

50 años de gobiernos civiles en Baja California Sur

50 años de gobiernos civiles en Baja California Sur

Alfonso Guillén Vicente
(Coordinador)



Universidad Autónoma de Baja California Sur

D.R. © ALFONSO GUILLÉN VICENTE, YURAZÍ LUCERO CASTRO, ELIGIO MOISÉS CORONADO,
SALVADOR GONZÁLEZ CERVANTES Y ELIZABETH ACOSTA MENDÍA

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR,
Carretera al sur km 5.5, La Paz, BCS.

Primera edición, 2017

ISBN: 978-607--7777-79-3

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, archivada o transmitida, en cualquier sistema –electrónico, mecánico, de fotorreproducción, de almacenamiento en memoria o cualquier otro–, sin hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las leyes, salvo con el permiso escrito del titular del copyright. Las características tipográficas, de composición, diseño, formato, corrección, son propiedad de los editores.

Cuidado de la edición: Andrea Villareal

Impreso y hecho en México

Prólogo

La conversión de Territorio a Entidad Federativa del Estado de Baja California Sur vino a cristalizar arraigados anhelos de varias generaciones de sudcalifornianos en torno al ejercicio de la autodeterminación pública.

En ese entonces, hace cuarenta años, este importante evento se vio nutrido con el restablecimiento de los ayuntamientos, la conclusión de la carretera Transpeninsular, la ampliación de la red de Transbordadores, pero sobre todo por la fundación de las instituciones públicas de educación superior y de investigación en funcionamiento desde entonces en esta media península.

Esto último ha sido una circunstancia muy afortunada porque ha posibilitado, a través de la profesionalización del servicio público, la estructuración de las instituciones públicas y privadas creadas a partir de entonces.

En este escenario, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, fundada en este contexto desarrollador de los años setenta en este rincón lejano de la patria mexicana, ha sido un actor importante que ha contribuido en estas últimas décadas a

fortalecer estos procesos de institucionalización a través de sus productos de investigación y la formación de recursos humanos.

Estos profesionistas han participado activamente en la formalización de los poderes públicos locales establecidos en Baja California Sur, han sido testigos y promotores de su evolución y ajuste a los nuevos tiempos y han desempeñado un relevante papel en la vida educativa, social y cultural en Baja California Sur.

Sin embargo, la asignatura pendiente de acreditar es la que corresponde a advertir atinadamente las fortalezas, oportunidades y ventajas competitivas que posee Sudcalifornia para promover un desarrollo económico sustentable más consistente que se concrete en la reactivación de sus sectores productivos y la generación de más y mejores empleos.

Por ello, este libro que tiene en sus manos, formulado por distinguidos universitarios y coordinado por el Dr. Alfonso Guillén Vicente, profesor-investigador adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas, representa un esfuerzo de caracterización de la vida pública institucional en Baja California Sur en este ya avanzado nuevo milenio; ejercicio que reconoce el valor de la tarea de hacer memoria de lo que ya sucedió para proyectar mejor los nuevos retos de los mexicanos de Sudcalifornia.

M.C. Vicente Cardoza López

Dr. Francisco Cardoza Carballo y luchadores sociales del FUS

I. El protagonista

Nací en la ciudad de La Paz el 4 de mayo de 1913. Mis padres: Jerónimo Suárez y Vicenta Carballo Félix. En esos tiempos La Paz era un pueblo de menos de cinco mil habitantes, donde la vida era tranquila y se vivía un poco aislado en vista de la poca comunicación con el macizo continental.

El hecho que más recuerdo de mi infancia, durante mi estancia en la escuela primaria, fue el envío de los primeros estudiantes becados a la ciudad de México por el entonces gobernador civil único en esa época en el gobierno de Adolfo de la Huerta, Agustín Arreola hijo. Arreola fue producto de un privilegio que se dio a la ciudadanía de Baja California de elegir por plebiscito a un gobernador.

Inauguramos los jardines de niños que implantó Rosaura Zapata. Recuerdo algunas maestras como la Kiki Moreno, la acompañante de piano entonces, y madre de quien sería posteriormente gobernador, María Luisa Arámburo de Alvarado. Un año estuvimos en el jardín de niños, pasando a la escuela primaria Bonifacio Topete, donde actualmente se encuentra la

cancha Manuel Gómez Jiménez, y que después se llamó Ignacio Allende. Ahí mismo se estableció la Escuela Normal Regional, donde, después del sexto año de primaria, cursamos tres años. De esa escuela salimos como maestros de escuela primaria para prestar los servicios desde el primero de mayo de 1928 en San José del Cabo.

Después de que trabajamos un año en esa villa, regresamos a la ciudad de La Paz como maestros de Literatura en la Escuela Normal Regional, de la cual había egresado, y así pasó un año más.

En enero de 1930 nos dirigimos a la ciudad de México para regularizarnos de la escuela secundaria, puesto que se nos revalidaron algunas materias de la Escuela Normal. En un año regularizamos la escuela secundaria, pasando después a la Nacional de Maestros, donde también regularizamos los estudios de Normal, comenzando a trabajar en un pueblo del Distrito Federal: Zapotitlán, en la delegación Tláhuac, donde estuvimos un año. Después estuvimos en la ciudad de México en la escuela al aire libre de Álvaro Obregón.

Estuvimos en la Escuela Nacional Preparatoria, de igual manera regularizando los estudios de enseñanza media que nos revalidaron algunas materias de la Escuela Normal. Así, hicimos el bachillerato en Ciencias Biológicas, yendo posteriormente a la escuela de Medicina en enero de 1939, incluyendo seis meses de servicio social en el pueblo de Santiago, Baja California, que concluyeron en el mes de abril de 1940, presentando el examen profesional los días 7 y 8 de mayo del mismo año.

En 1940, después de haber regresado, estando de gobernador el coronel Pedrajo, ofrecimos nuestros servicios. Pedrajo nos indicó que no había ninguna partida para poder aprovechar nuestra actividad como médico. El Hospital Salvatierra sólo tenía dos médicos: el director y el auxiliar. El director ganaba trescientos pesos mensuales y el auxiliar ciento cincuenta.

Con el siguiente gobernador, Múgica, pudimos colocarnos como médico auxiliar y nuestro sueldo de ciento cincuenta se veía completado con una clase en la secundaria con sesenta pesos mensuales. Durante mi tiempo de estudiante en la ciudad de México estuvimos siempre pendientes del problema político de nuestra entidad y así pudimos combatir al gobierno del general Juan Domínguez que fue despótico, arbitrario y de muy poco valor cultural.

A pesar de todas las dificultades que con el general Domínguez Cota habíamos tenido, hicimos una gira por todo el territorio, desde el paralelo 28 hasta Cabo San Lucas, conociendo así la región que para nosotros no era muy familiar por la falta de comunicaciones en aquel entonces. Ese viaje de estudiantes comprendió pláticas, atención de enfermos, el estudio de problemas y el conocimiento de la gente de todo el territorio. Todo eso nos sirvió para percatarnos del estado de la economía y la situación política de la entidad.

Después regresamos a La Paz a trabajar desde el punto de vista profesional. También como docente en la escuela Secundaria Morelos, impartiendo por espacio de diecisiete años la clase de Química General.

La lucha contra la tuberculosis

Establecido el consultorio, pudimos notar que la enfermedad que prevalecía hacía muchos años, y que desde estudiantes pudimos comprender, era la tuberculosis, principalmente en su forma pulmonar.

La tuberculosis es una enfermedad infectocontagiosa; el motivo de la prevalencia de esta enfermedad hasta la actualidad, igual que en todas partes del mundo, es el contagio, el poco cuidado con los focos de infección que existen y la poca atención que se les daba. Había familias conocidas que se acababan en

su totalidad y desaparecían todos sus miembros por el contagio entre ellos. Fundamos, con la ayuda del general Olachea y el presidente Alemán, el Hospital para Tuberculosos, unidad Roberto Koch, donde originalmente se encontraba el Hospital General Juan María de Salvatierra.

Desde estudiantes nos propusimos prepararnos en esa área al estar practicando en el pabellón de tuberculosos del Hospital General, bajo la dirección del doctor Gómez Pimienta, y en las aulas de la escuela del doctor Donato Alarcón. Al regresar Procuramos atender a los enfermos pulmonares. En forma gratuita y espontánea nos pusimos a trabajar en el Hospital General Juan María de Salvatierra donde actualmente es la Casa de la Cultura. Ahí atendimos a esos enfermos con los medios que en aquellos tiempos eran usuales.

Posteriormente, al existir medios más eficaces para atender la tuberculosis, como la quimioterapia a base de fármacos nuevos comenzando con la estreptomycinina, el licenciado Alemán Valdés nos mandó un buen lote con el que atendimos enfermos que se curaron completamente.

En la época del general Múgica fundamos una institución que se llamó Preventorio contra la Tuberculosis, la cual estaba formada por maestras, enfermeras, niñeras y llegamos a tener internados hasta ochenta niños-contacts, los cuales eran salvados del contagio de la enfermedad al ser separados de sus familiares.

Vimos cómo trabajadores, agobiados por las enfermedades, eran discriminados de sus trabajos y los ponían en los llamados “trabajos especiales”.

El Frente de Unificación Sudcaliforniano

En 1944, estando todavía el general Múgica de gobernador y habiendo observado que todos los gobernadores eran nombrados por el Presidente de la República por mandato constitu-

cional, veíamos también que en la Constitución no se permite tener el nombramiento de jefe militar y jefe civil al mismo tiempo. Era una contravención a la Constitución los nombramientos de gobernadores militares con el mismo cargo de jefes de la Tercera Zona Militar.

Anteriormente todo se llevaba más o menos. Estábamos acostumbrados a ser gobernados por extraños. Los gobernadores traían todos sus funcionarios de fuera, hasta los boleros y peluqueros. Los empleos de segunda y tercera categoría eran para los sudcalifornianos. De modo que en cada cambio de gobierno todo mundo estaba pensando si quedaría en el empleo o no, ya que en aquellos tiempos no había ley de protección para los trabajadores.

A partir de esa época ya tuvimos más conciencia política, más conciencia de lucha. Queríamos estudiar todos los problemas del territorio para poder proponer algunas soluciones, y en muchos casos lo hicimos. Sin embargo, muchas veces no éramos oídos porque la gente que estaba en el poder no eran gente nuestra, sino extraños, muchos de ellos veían casi como castigo este lugar.

En muchos casos eran castigos políticos, como el del general Múgica que fue precandidato a la Presidencia de la República. Cuando entró el general Ávila Camacho lo nombró gobernador del territorio.

En 1944, lanzamos un manifiesto junto con otras personas. Entre ellos, don Miguel Cornejo, Estanislao Cota, Arturo Canseco, Efraín Cornejo, Félix Ortega. En dicho manifiesto no pedíamos que se erigiera un estado, porque la población en esa época no llenaba los requisitos que exige la Constitución, ni la economía tampoco.

Pedíamos que el Presidente nombrara una persona del territorio; una persona nativa, preparada, que pudiera ser gobernador. Queríamos que no fuera militar, que no tuviera también el cargo de jefe de la zona militar. Además, demandábamos que se

restituyera el tribunal superior de justicia, porque en esa época funcionó siendo territorio. Solicitamos que se restituyeran los municipios libres, porque los tuvimos hasta 1928 cuando de un plumazo desaparecieron por un decreto presidencial, junto con los del Distrito Federal.

Todo lo anterior lo pusimos del conocimiento del general Múgica, gobernador en ese entonces. A él lo consideramos una persona bastante preparada, revolucionaria, de un criterio bastante amplio.

Aceptó nuestro manifiesto de buen grado. Se propuso ayudarnos de tal manera que nos proporcionó los medios necesarios para difundir nuestra idea por todo el territorio, en todas las delegaciones del gobierno de entonces. Nos concedió que por plebiscito se eligiera a los delegados municipales; en lugar de nombrarlos el gobernador, los nombraba el pueblo. Esto se hizo en una forma muy sencilla y democrática. Se reunían en determinada fecha los ciudadanos y en un solo sitio: digamos, en La Paz, en el estadio; en San José en la calle principal; en Santa Rosalía, también en el estadio; en todos los lugares se celebraron plebiscito: en Todos Santos, en San Antonio, en Santiago, todas las poblaciones que eran delegaciones.

Para el nombramiento de delegados se hizo la convocatoria, se registraron candidatos y se siguió el procedimiento siguiente: los que estuvieron por el candidato fulano de tal se formaban de un lado y los que preferían a mengano de otro lado; se hacía el conteo de las personas y se decía en ese mismo momento el nombre del ganador. En muchas ocasiones fueron por aclamación. Se lo comunicábamos por escrito al gobernador e inmediatamente él extendía el nombramiento al que hubiese resultado ganador, fuese quien fuese.

Pasado muy poco tiempo nos mandó llamar el general Múgica. Nos entregó su renuncia como gobernador para que el Presidente de la República pudiera acceder a nuestras peticio-

nes. Mandó la renuncia el general Ávila Camacho por nuestras manos, cosa inusitada pues se pensaba que era una irreverencia al Presidente mandar una renuncia por medio de unas personas en lugar de enviarla directamente a él.

El texto de la renuncia era más o menos el siguiente: Por medio de la presente me permito renunciar al empleo que me tiene conferido como gobernador del Territorio Sur de la Baja California, en tal fecha, con objeto de dejarlo nombrar otra persona.

Conseguimos rápidamente una entrevista con el general Ávila Camacho. Fue una comisión enviada de aquí que fue nutrida por residentes sudcalifornianos en la ciudad de México. Al entrevistarlos aceptó la renuncia, pero nos dijo: “vamos a nombrar un sudcaliforniano, el general Agustín Olachea Avilés, aunque es militar es la única excepción porque tiene que ser jefe de la Tercera Zona ya que estamos en estado de guerra”.

Nombró a Félix Ortega padre como Secretario General de gobierno, al señor Raúl Estrada como Tesorero, a Cuauhtémoc Hidalgo como Oficial Mayor, los principales en ese tiempo, no había más funcionarios importantes. El presupuesto del territorio era de cientos de miles de pesos, no llegaba nunca a un millón de pesos. El sueldo del gobernador era como de cuarenta pesos diarios.

El general Olachea se vino en barco desde Topolobampo. Lo recibimos. Todo el pueblo fue a recibirlo. Del muelle lo trajimos al Teatro Juárez, en donde ya estaba el general Múgica esperándolo. Ahí se hizo el cambio con intervención nuestra, del Frente de Unificación Sudcaliforniano.

Tomó posesión el general Olachea y nos tuvo deferencias. Nos mandó llamar para discutir presupuestos y nombramientos de otras personas.

Balance de la Primera etapa del FUS

No se consiguió gran cosa. En primer lugar, el general Olachea se perpetuó dos periodos presidenciales: el de Miguel Alemán y el de Ruiz Cortines. No quedamos satisfechos, desde luego. Sin embargo, vimos resultados durante gobierno del general Olachea: fue fructífero. No sé si por el tiempo que duró o por sus planes. Fue fructífero porque se hizo la zona agrícola de Los Planes y se inició la zona agrícola del Valle de Santo Domingo. Me refiero a la época que estuvo directamente de gobernador. Los que quedaron encargados tenían que recibir órdenes de él desde México, Y desde luego no es lo mismo. No era gente preparada. Tampoco el general Olachea tenía preparación, pero era de gran intuición política, y con lo poco que había logró, a base de créditos, a base de sufrimientos, que la gente del Valle de Santo Domingo comenzara poco a poco a prosperar.

En la primera etapa, aparte de las demandas que ha enumerado de tipo político, ¿no existían demandas de corte económico y social?

Nada más las primeras. Yo pienso que es lo fundamental. Una buena administración, un buen sentido político, lleva como consecuencia una buena economía, una buena administración, sobre todo honesta.

No éramos Partido político militante. Éramos unidos todos los sudcalifornianos en un **frente** para lograr todas esas aspiraciones populares.

Sobre los antecedentes del FUS, ¿las reuniones que tenían en México, como estudiantes no tenían ninguna relación?

Nada más era la sociedad de estudiantes. La protesta contra el general Juan Domínguez fue un hecho aislado respecto a lo que iba a suceder después.

Posteriormente, la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos sí tuvo participación activa cuando ya estábamos nosotros acá, trabajando como Frente de Unificación Sudcaliforniano.

Los organizadores se vinculaban con el pueblo, habiendo sesiones, desde que lanzamos el manifiesto tuvimos un local en donde celebramos reuniones públicas y discutimos todo lo que se iba a hacer, todas las comisiones que se nombraban. Todo el mundo ayudaba económicamente o uno mismo sufragaba los gastos para sus viajes y otras cosas.

Cuando se hicieron los plebiscitos para las delegaciones el mismo general Múgica nos proporcionó aviones de la fuerza aérea para que nos llevaran rápidamente a todas las delegaciones y poder efectuar los plebiscitos casi simultáneamente. Ya que quedó establecido el gobierno del general Olachea ya prácticamente dejamos de actuar. Quedó todo en paz.

Después vimos otros problemas. El general Olachea dura doce años en el poder, en los últimos no personalmente sino por intermedio de sus subalternos militares. Cuando se va el PRI como presidente del comité ejecutivo nacional deja a su jefe de estado mayor de la tercera zona militar, general Petronilo Flores Castellanos, como gobernador interino. Al morir el general Petronilo Flores Castellanos, Olachea dejó como encargado del despacho, como gobernador interino, al coronel Lucino M. Rebolledo, quien indebidamente aparece en la colección fotográfica de la sala de gobernadores, pues siempre fungió como encargado del despacho. Ni siquiera se sentaba en la mesa del gobernador, sino por allá, en un rincón, en un escritorio pequeño.

Ya al final, estando Lucino M. Rebolledo como encargado del despacho, hubo inquietud en las gentes y renació el FUS en su segunda etapa. Estuve de nuevo como presidente, pero fueron otras personas las que colaboraron conmigo porque las anteriores o estaban un poco alejadas o habían muerto. No persistió.

Cuando vino el general Olachea respecto a esa conquista, pero ya después, comenzó a hacer cambios y a dar nombramientos propios sin hacer plebiscitos.

Entonces vimos que en la administración de Lucino M. Rebolledo las cosas administrativas y las cosas políticas no funcionaban era una rutina que no tenían más propósito que el de sostener la hegemonía del general Olachea en el gobierno. Luchamos entonces, en la segunda etapa del FUS, con muchas actividades de diversas índole, inclusive “pasarle” un “muertito” al Tte. Cor. Lucino M. Rebolledo alrededor del palacio de gobierno y verlo salir corriendo por la parte trasera del edificio.

Trajimos un “muertito” que falleció de tuberculosis por acá en un barrio. Le pusimos: “este enfermo murió de hambre”, en cartelones, “por culpa del gobierno”. Inclusive una comisión fue al escritorio del Tte. Coronel a solicitarle la renuncia. Él no podía renunciar porque no estaba ni nombrado. En otra ocasión, personalmente fui al aeropuerto a su llegada para entregarle un memorándum, en donde también le pedíamos la renuncia y hacíamos varias consideraciones. Por fin, desapareció Rebolledo, pero nombran otra cosa peor: al general Bonifacio Salinas Leal, designado por Adolfo López Mateos.

Segunda Etapa del FUS

Ya se iban especificando algunas cosas más, pero en síntesis era lo mismo. Nos íbamos acercando más a lo del estado, a lo de los municipios libres. Lográndose “el estado” todo lo demás venía como consecuencia.

¿Sufren represiones? No sufrimos ninguna represión. Sin embargo, de todos modos éramos vigilados. Nosotros estábamos también alertas. Las gentes, al vernos pasar por allí, hablaban por teléfono. Si había alguien que seguía nuestro coche éramos avisados. Además llevamos nuestras armas en el carro. Íbamos preparados.

En esa época esperamos a ver qué iba a hacer ese señor, Bonifacio Salinas Leal. Hizo el nuevo palacio de gobierno y no

sé qué otras obras. Comenzó a pavimentar algunas calles. Hubo otro periodo de tregua.

Ya en la segunda mitad del gobierno del general Bonifacio Salinas Leal se comenzó a formar el grupo nuevamente. Se empezaron a hacer planes y a buscar la manera de hacer propaganda. Entonces ya teníamos la estación de radio XENT. La teníamos, digo yo, porque la usábamos como medio de propaganda hacia el pueblo. Además, hacíamos trabajos sobre la Constitución sobre los constituyentes, sobre diversos temas políticos, para ir preparando al pueblo para una cosa posterior. Murillo Aguilar era nuestro orador “feroz”. Le decíamos así porque era estudiante de la Normal y era muy bueno para hacer discursos allá en la Colina del Sol.

La estación de radio XEHZ estaba a favor del gobierno porque los comerciantes, los dueños de la HZ, estaban de acuerdo con el gobernador, quien llevaba grandes cantidades de mercancía en aviones de la Fuerza Aérea a México y a Monterrey en donde tenían tiendas que vendían todos esos artículos que eran propiamente del contrabando.

Los comerciantes de aquí eran nuestros peores enemigos, porque ellos eran los beneficiados con el gobierno del general Salinas Leal. La lucha contra el general fue la tercera etapa del FUS.

En el gobierno de Salinas Leal no faltaba nunca dinero para pagar a los empleados porque él lo prestaba. Era muy rico.

Hubo un tesorero ahí, le decíamos el “Curruco”, uno de los apellidos famosos del estado de Nuevo León, que se hizo millonario. Es que saqueaban también, como saqueaban todos la tesorería.

Entonces sí hicimos una afiliación formal, en libros, con firmas de todos los miembros del FUS logramos 10 000 miembros que para ese tiempo eran muchos.

Todo el mundo estaba ahí por su voluntad, no eran acarreados. Teníamos sesiones allá en la Colina del Sol. Todavía estaba esa casa que construía Pancho King sin puertas, el puro cascarón. Arriba hacíamos las intervenciones y todo el pueblo en todo el cerro.

La gente sabía que los comerciantes estaban en contra, sí, inclusive allá hacíamos porras en contra de todas esas personas. La gente los abucheaba. Fue la época más dura, la época de mayor lucha, la tercera.

Ya estaba Díaz Ordaz de presidente cuando solicitamos una entrevista con él porque nos amenazó el general Salinas con repetir otro periodo, con volver porque ya se estaba terminando su gobierno. Fuimos a México en una comisión. Los comerciantes mandaron otra comisión. Desde luego, a nosotros no nos recibió Díaz Ordaz, sino el licenciado Echeverría, fue cuando lo conocimos por primera vez.

El licenciado Echeverría nos dijo que no regresaba el general Salinas y que mencionáramos al licenciado Díaz Ordaz, dándole las gracias en público. Nos sugirió que hiciéramos propaganda a la Constitución, entonces mandamos hacer una edición de la Constitución, una edición especial del Frente, y la repartimos entre los ciudadanos. Fue entonces cuando el licenciado Echeverría recomendó al licenciado Cervantes del Río que entonces era director de Caminos y Puentes Federales, ahí lo fuimos a ver y hablamos con él, tuvimos amplio intercambio de ideas.

El recibimiento del licenciado Del Río propiamente gobernador civil, fue apoteótico. Toda la gente se remolinó en las calles lo acompañamos a pie del malecón hasta palacio a su toma de posesión, iniciando el periodo de gobernadores civiles.

Cuando comenzó el periodo de Cervantes del Río quedó un poco latente todo, ya se fue logrando todo lo que pedíamos, así que ya no era necesario el FUS.

Nombres de los que participaron en la segunda y tercera etapa del FUS: en la segunda y tercera casi fueron los mismos, el señor Francisco King, mi secretario el señor José Geffroy Pozo, Juan Fenech, cantidad de personas. En el Valle de Santo Domingo estaba dividida la cosa, allá también celebramos reuniones pero en la calle. Posición que tomó la Asociación de Agricultores frente al FUS, aquellos que tenían crédito estaban “atados”. Aquí el gobierno es muy hegemónico, influye sobre toda la gente, pues muchos son empleados públicos. A pesar de ese gran número de empleados comprometido, pudimos juntar gran cantidad de personas: los estudiantes de la Normal eran partidarios nuestros y mucha gente del pueblo.

Sólo los principales comerciantes estaban contra el FUS, eran los que hacían los grandes negocios; grandes piezas de casimir, electrónica, todo eso se iba.

Era la zona libre y nosotros éramos partidarios de que desapareciera la zona libre porque no llegó a cumplir su objetivo. El general Cárdenas creó la zona libre para industrializar la Baja California, no para hacer contrabando. Inclusive, importar materia prima, elaborarla y exportarla sin impuestos. A los comerciantes lo único que les importaba era vender sus artículos a como diera lugar.

La demanda de la desaparición de la zona libre nunca la mencionamos. Eso era antipolítico. Lo discutíamos y lo manifestábamos oralmente, pero nada más.

Dr. Francisco Cardoza Macías y luchadores sociales del FUS

II. El hijo y principal colaborador

Entrevista con el señor Vicente Cardoza Macías¹

Inicié al lado de mi padre en la segunda etapa del FUS, a la edad de 20 años, ya que mis hermanos estaban muy jóvenes y mi hermana estaba en la preparatoria. Me casé cuando estaba gobernando Bonifacio Salinas Leal.

El trabajo de mi padre comenzó con la creación del Hospital para Tuberculosos, donde estaba el antiguo hospital Salvatierra, lo atendía la congregación de las Carmelitas descalzas. Donde está el jardín de niños Rosaura Zapata, a un lado del centro de salud que se llama Dr. Francisco Cardoza Carballo, ahí era el preventorio antituberculosos. En ese lugar acogían a los hijos de los pacientes tuberculosos, se les internaba, se les alimentaba y se les vestía. El doctor, junto con otras personas, donaban cobijas y vestimenta, en navidad les hacían fiestas muy grandes, también recogían a los niños recién nacidos para que no se infectaran y

¹ Realizada el 1 de noviembre de 2014 por un equipo encabezado por Brenda Patricia Aguilar Espinosa y coordinada por el maestro Vicente Cardoza López.

se les daba educación, del preventorio salieron muchos maestros que iban directo a la Escuela Normal Urbana de La Paz.

El general Bonifacio Salinas Leal mandó tirar el preventorio antituberculoso y el Hospital Antituberculoso. Se acabó la lucha del Dr. Cardoza contra la epidemia de tuberculosis, es la única vez que su hijo lo vio llorar. Esto lo hizo el general porque sabía que era donde más le dolía aparte de su familia.

Relato breve del FUS

Francisco J. Múgica fue el único gobernador que aceptó dar su renuncia en ese entonces, fue cuando los sudcalifornianos empezaron con el FUS.

Agustín Olachea Avilés cumplió con un requisito, era sudcaliforniano, pero no cumplió con el otro requisito: que fuera civil.

En la Constitución, el artículo 129 decía que ninguna persona con cargo militar podía ser gobernador. Ellos argumentaban que tenían que ser gobernadores militares, ya que se encontraban en estado de guerra.

Cuando el gobernador del Territorio estuvo ocupando dos cargos al mismo tiempo, el de jefe militar y el de gobernador, fue donde nació el FUS, siguió la lucha por varios años. Olachea duró en el poder 12 años. El general Bonifacio Salinas fue el último gobernador militar.

Hugo Cervantes del Río fue el primer gobernador civil, él antes era director de Caminos y Puentes Federales.

El Lic. Cervantes del Río se unió a pie desde el molinito hasta el gobierno. Yo nunca había visto aquí en La Paz que se juntara tanta gente sin ser acarreada. Fue un recibimiento casi con toda la ciudad. Hubo una valla desde Punta Prieta, donde está Petróleos Mexicanos, hasta el gobierno, toda la carretera de aquí al Coromuel. En el gobierno lo estaba esperando Bonifacio Salinas. Yo iba al frente con un camión. Hicieron como un libro de madera donde estaba el artículo 129, se cumplió uno de los

requisitos que pedía el FUS, que era ser gobernador civil, pero todavía faltaba que se convirtiera el territorio en estado.

Siempre peleamos por que fuera estado el territorio, después se juntaron otras cosas.

Anécdotas o referencias que tenía con el general Bonifacio Salinas Leal

Al general Salinas, desde que llegó, le presentamos nuestros anhelos que eran tener un gobernador civil, y que el territorio fuera estado. Aparentemente había buenas relaciones, pero no era así, porque inclusive toda la familia Cardoza fuimos vigilados, había anónimos que nos llegaban. Yo trabajaba en el Valle de Santo Domingo. Recibíamos anónimos de que nos matarían o algo así, pero varios amigos fusistas siempre me acompañaron, nunca anduve solo, y siempre traía un arma sin balas, pero nunca intentaron nada en contra de nosotros. También a mi hermana le llegaron anónimos. En ese entonces ella estudiaba en la escuela Morelos, el anónimo decía que a su hija podría pasarle algo. Pero por mi hermana no nos preocupamos tanto ya que su compañero, su ahora esposo, la cuidaba mucho.

Mucha gente fusista fue perseguida, desafortunadamente una persona humilde murió. En su sepelio, antes de ir al panteón, fuimos y se la presentamos a Salinas Leal. El gobierno antes se hallaba frente al jardín Velasco, y precisamente Salinas Leal lo destruyó, hizo un cine que tapaba la calle Madero y le pusieron a ese cine “el tapón de Salinas”. Se pasó el muerto por el gobierno de Salinas y se le presentó en su escritorio el ataúd, diciéndole que esa había sido una de sus víctimas. De parte del gobierno de Salinas “sí hubo una víctima”.

¿Al ser médico, qué fue lo que le llamó la atención a su padre para fundar un frente político?

Primero por la cuestión de los militares, después por el amor que mi padre tenía por el estado. Amó ambas carreras, tanto la de médico, como la política y siempre estuvo al pendiente de las dos carreras.

¿Cuando estaba el general Olachea, los estaban oprimiendo para dejar el movimiento?

Con el general Olachea se llevó la fiesta en paz, pero haciendo la lucha. Estuvieron gobernando los militares en la primera etapa con el pretexto de que estaban en estado de guerra. Uno de los que vino ya a consolidar la cuestión de estado y gobernador civil fue Díaz Ordaz y después Luis Echeverría.

Luis Echeverría le pidió al Dr. Francisco Cardoza Carballo que lo acompañara en autobús de aquí a Guerrero Negro y ahí se despidieron. Desde que llegó lo mandó llamar porque ya sabía del movimiento.

¿Tenían algún beneficio por seguir el movimiento?

La gente nos seguía por cariño y por pasión y no por obtener algo, ya que nunca hicimos nada por buscar un beneficio, todo se hizo porque amábamos al estado, todos iban por su voluntad ya que no querían estar reprimidos.

¿Dónde eran sus reuniones?

Nuestras reuniones eran clandestinas y en lugares privados o algunas las hacían en la Colina del Sol, en la radiodifusora, en el cerro. Todo lo teníamos que hacer así, ya que el gobernador Bonifacio Salinas no permitía nuestras reuniones y nos mantenían vigilados.

¿Cómo se imagina usted si hubieran peleado?

Nosotros no estábamos armados, así que llevábamos la de perder.

¿A qué partido pertenecían?

Al PRI, siempre fuimos priistas. Los otros partidos que estaban en ese entonces eran de pura izquierda (PAN, PPS). Todos los partidos existentes querían a mi padre.

¿Cuál es el motivo de la falta de reconocimiento del Frente de Unificación Sudcaliforniano?

Fue por el movimiento de Loreto 70 que se atribuyó todo lo que hizo el Dr. Cardoza Carballo en el FUS, tomándose todo el crédito por lo que se volvió estado BCS y por lo que el gobernador fue un civil y no un militar. Y no se le dio el reconocimiento debido al FUS como debió ser, ya que gracias a este movimiento somos un estado y tuvimos el beneficio de un gobernante civil como lo peleó y fue el anhelo del doctor Cardoza.

¿Actualmente se encuentra activo el FUS?

Prácticamente con el Dr. Francisco Cardoza Carballo se terminó todo el movimiento, ya que había logrado su cometido que era tener un gobernador civil y que BCS fuera un estado.

Renuncias del FUS

La renuncia del Dr. Francisco Cardoza Carballo consistió en que había llegado el momento de que en su agrupación intervinieran gentes nuevas, que vigorizaran con su juventud y sus ideas la marcha de su organismo.

Él estaba seguro que la reorganización de la mesa directiva del Frente de Unificación Sudcaliforniano daría una nueva proyección a su vida, en concordancia con la actualidad territorial.

Consideraba que la gente joven era la más indicada en ese momento para continuar la labor del Frente de Unificación Sudcaliforniano, en el preciso instante en que nuestra lucha ha dado un paso tan decisivo y halagador, hacia la consecución de nuestros anhelos.

¿Qué fue el movimiento de Loreto 70?

En realidad el proyecto Loreto 70 lo desconozco. Fue como una sorpresa. No sé de qué se trataba en realidad. El que luchó porque fuera estado el territorio de Baja California Sur fue el FUS. Loreto 70 salió de la noche a la mañana, un grupo, me imagino, contrario al FUS. El que luchó siempre, desde 1940, por el estado de Baja California Sur fue el FUS. Realmente de las personas del movimiento Loreto 70 no sé ni sus nombres, sólo una vez escuché el aniversario de Loreto 70 y FUS, después fue punto: Loreto 70.

Después salió el gobierno interino que fue el ingeniero Félix Agramont Cota, fue como se constitucionalizó. Después fue Ángel César Mendoza Aramburo, el gobernador. Esto ya que mi padre no quiso ser ni diputado, ni senador, ni nada, el PAN y el PRI querían a mi padre.

¿Por qué el FUS no fue un partido político?

Nunca pretendimos ser un partido político, estaban muchas personas entre ellas Pancho King y mi padre, Ramiro Mendoza, Jesús Murillo Aguilar, Anselmo Romero y otros más. Nunca pretendieron puestos como diputados, nunca quisieron poder, por eso el FUS no fue un partido político.

El primer gobernador constitucional fue el Lic. Ángel César Mendoza Aramburo, un gobernante muy bueno. Le pidieron a mi papá que fuera gobernador, les dijo que no, que él no estaba usando el FUS con esos fines.

El anhelo de mi padre era que el estado tuviera gobernador civil y que se convirtiera en estado el territorio.

El general Bonifacio Salinas Leal, un regiomontano al frente de la media península (1959-1965)

Yurazí Lucero Castro²

Desde sus inicios, el Territorio Sur de la Baja California se caracterizó por tener gobiernos comandados por militares designados por el Ejecutivo Federal.

Uno de los gobiernos que causó polémica en la vida política del Territorio Sur fue el gobierno del general Bonifacio Salinas Leal, militar y político mexicano originario del estado de Nuevo León que siendo comandante de la Tercera Zona Militar llegó a tierras sudcalifornianas, gracias al nombramiento de gobernador del Territorio que le extendió el presidente en turno, Adolfo

² La realización de este capítulo fue posible gracias a la colaboración de la familia Corssen Díaz-Bonilla, quienes proporcionaron los documentos inéditos de don Prisciliano Díaz Bonilla para la elaboración de este material tan importante para nosotros como para la Universidad Autónoma de Baja California Sur y para el mismo Estado. En lo particular quiero agradecer a mis padres de quienes he aprendido todo lo que soy, a mi madre por ser mi mayor ejemplo a seguir y mi gran confidente y a mi padre por sus consejos y su sabiduría.

A todas esas personas que tienen un valor importante en mi vida y que día a día aportan algo nuevo para mí, muchas gracias.

Autora Yurazí Lucero Castro. Colaboración de Carlos Antonio Ceseña Mendoza. licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Baja California Sur, generación 2010-2014.

López Mateos, el 9 de enero de 1959, de acuerdo a las facultades que le otorgaba la Constitución General de la República en su artículo 89 fracción II.³

Este gobierno se vio envuelto en fuertes críticas por parte de un grupo de presión que ya se había dado a conocer en gobiernos anteriores con el nombre de Frente de Unificación Sudcaliforniano, grupo que se oponía a que el Centro designara a los gobernadores del Territorio Sur. También exigía un gobernador nativo y con arraigo como lo dicta la Constitución, entre otras cosas que prometió el general Salinas Leal al iniciar su gestión y que no cumplió; una de ellas la ya esperada transición de Territorio a estado Libre y Soberano.

Camerino Berduzco A., en el libro *Historia General de Baja California Sur II. Los procesos políticos*, describe el trabajo del general Salinas como un gobierno con bastantes trabas pero que logró una buena gestión pública y el mantenimiento de la paz social en el Territorio con la ayuda de sus colaboradores. Cabe resaltar que en gobiernos anteriores se criticaba el hecho de que los funcionarios que conformaban el gabinete del gobernador no eran nativos del Territorio y, por ser gobiernos militares, se incluía a personas pertenecientes a la milicia.

Síntesis biográfica del general Bonifacio Salinas Leal

El general Bonifacio Salinas Leal nació el 14 de mayo de 1900 en el estado de Nuevo León. Desde los 13 años, siendo apenas

3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 89, Facultades y obligaciones del Presidente, fracción II: Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otro modo en la Constitución o en las leyes.

un adolescente, se lanzó a la Revolución al lado del constitucionalismo.

El joven Salinas causó alta como soldado raso en el Regimiento de Carabineros de Nuevo León, al mando del general de brigada Porfirio C. González, el 12 de abril de 1913.

Después de servir durante más de un año con el grado de soldado raso, escaló durante los años 1914 y 1915 a los grados de cabo hasta capitán primero.

Durante la lucha de facciones, al mando del general Álvaro Obregón, combatió a las huestes villistas, cuyas fuerzas empezaron a menguar con los combates librados en la ciudad de Aguascalientes, donde le dieron alcance al Centauro del Norte.

Por todas las acciones de guerra que se llevaron a cabo en los estados de Puebla, Oaxaca y parte de Veracruz el capitán Salinas fue ascendido al grado mayor de caballería, el 25 de abril de 1917.

Ingresó al Colegio Militar en 1920 y obtuvo el ascenso de teniente coronel. Pasó comisionado a su estado natal, donde logró desempeñarse en esa época en puestos militares y civiles, entre estos, el de jefe del Estado Mayor del general González; inspector de policía y diputado de su tierra natal.

Al lado del general González empuñó una vez más las armas, ahora contra el movimiento delahuertista durante la campaña que se llevó a cabo en el norte del país, los años 1923-1924. Por méritos obtuvo, el primero de febrero de 1924, el grado de coronel de caballería, nombramiento que le ratificó el Senado de la República el 27 de noviembre de 1931.

Combatió también a los escobaristas en el norte del país, al mando ya de un regimiento de caballería (1929). Por acuerdo del presidente de la República y por méritos en campaña, Bonifacio Salinas obtuvo el grado de general brigadier, distinción que se le confirió con fecha primero de abril de 1929.

Fue comisionado para sofocar la rebelión de Saturnino Cedillo y por este motivo fue ascendido al grado de general de brigada. Se le nombró, además, comandante de la Brigada de Caballería, como una distinción en el desfile militar del 16 de septiembre de 1938.

Antes de ser gobernador del Territorio Sur de la Baja California, el general de brigada lo había sido ya de su estado natal, Nuevo León. Así, durante su gestión como gobernador de Nuevo León, fue presidente del Bloque de Gobernadores y desde entonces cultivó una estrecha amistad con el que fuera presidente de la República, Miguel Alemán, quien, al tomar posesión de la primera magistratura del país, lo nombró comandante de la Octava Zona Militar con cuartel general en el puerto de Tampico, Tamaulipas.

Dejó el gobierno de Nuevo León en el año de 1943. Tras un corto descanso, reingresó a la vida militar, y en 1945 obtuvo el más alto grado en el ejército mexicano, el de general de división, cuando se desempeñaba como comandante de la Décima Sexta Zona Militar.

Obedeciendo a razones de logística y por acuerdo del mismo presidente Alemán, la República adoptó una nueva división territorial militar. A partir de 1951 son creadas nueve regiones militares, de las que Bonifacio Salinas pasa a ocupar la comandancia de la quinta región militar, con cuartel general en Guadalajara, Jalisco. Quedan bajo su mando todas las fuerzas armadas acantonadas en los estados de Michoacán, Jalisco, Nayarit, Colima y Aguascalientes.

El 9 de enero de 1959, poco después de tomar posesión de la presidencia de la República, Adolfo López Mateos le otorgó el nombramiento de gobernador del Territorio Sur de la Baja California y comandante de la Tercera Zona Militar (Berduzco A., 2008).

Principales funcionarios de gobierno

Los principales colaboradores del general Salinas Leal, en su periodo como gobernador del Territorio, fueron: el abogado Eloy Cantú, quien se desempeñó como secretario de gobierno, el contador público Elías Martínez Cantú a cargo de la Tesorería, también el abogado Napoleón Cantú como secretario particular, el ingeniero Álvaro Elías Calles en el Departamento de Obras Públicas y el mayor Pascual Fuentes G., único militar incluido en su gobierno a cargo de la Dirección General de Seguridad y Tránsito.

En las delegaciones de gobierno y de las oficinas federales se encontraba a Alberto Andrés Alvarado Arámburo en la Delegación de la Paz, político mexicano y nativo del Territorio Sur, perteneciente al Partido Revolucionario Institucional, que para el año de 1981 sería el segundo gobernador del Estado de Baja California Sur hasta 1987. En la delegación de Industria y Comercio estaba don Prisciliano Díaz Bonilla Amao, originario del real de San Antonio. Fundó en El Triunfo y luego en La Paz el semanario *El Pacífico*, del que parte de la edición en honor a su nombre era distribuida profusamente en los estados de Sinaloa, Nayarit, Sonora y en el aún Distrito Norte de la Baja California. Esta publicación fue el órgano oficial del Club Liberal Guillermo Prieto, cuya actividad estuvo estrechamente ligada al ámbito político. El periódico desapareció en 1914 cuando las tropas constitucionalistas requisaron el taller donde se imprimía, por el hecho de ser señalados de filiación huertista (Lycos, Tripod).

Gestión gubernamental

El programa de gobierno del general Bonifacio Salinas Leal tenía que hacer frente a los serios problemas por los que pasaba la agricultura en el territorio y que requerían solución inmediata. En escala de gravedad estaba primero el Valle de Santo

Domingo que se encontraba endeudado por más de 12 millones de pesos por maquinaria y equipo agrícola. Era urgente la reactivación de éste, principalmente por los adeudos y porque la producción agrícola había decaído tanto que los empresarios, comerciantes y las familias que se dedicaban al campo habían sido severamente afectadas debido al alza en los precios de los alimentos que tenían que traerse del interior del país.

Otro factor importante eran las vías de comunicación, se necesitaba un sistema de comunicaciones y transportes eficiente que comunicara a todo el territorio con el resto del país, por vía aérea o marítima y la construcción de la carretera transpeninsular que uniera al Territorio Sur con el estado de Baja California.

En el programa inicial de gestión gubernamental del general Salinas Leal, se hizo énfasis en los problemas correspondientes a la agricultura y ganadería, siendo el Valle de Santo Domingo la zona más deteriorada económicamente del Territorio. Se solicitaba la creación de una central de maquinaria y de servicio, así como el establecimiento de un centro de fomento ganadero y de una sucursal del Banco de Crédito Agrícola y Ejidal.⁴

La construcción de la carretera transpeninsular era necesaria para el desarrollo de la entidad y para mejorar las comunicaciones en todo el territorio y sus colindancias.

Según Camerino Berduzco, al inicio de las actividades del gobierno del general Salinas Leal se le dedicó más recursos ma-

4 El inicio de la Financiera Rural data del año 1926 cuando se crearon el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. y nueve bancos regionales, esta fue una de las primeras instituciones en México destinadas al impulso del crédito rural, encargándose de canalizarlo a sociedades cooperativas agrícolas y, posteriormente, a productores individuales.

En 1935 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., éste buscaba cubrir a los productores de bajos recursos otorgando préstamos individuales y directamente de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal. Sin embargo, para el año 1965, con el fin de hacer esfuerzos para el desarrollo del crédito rural, se creó el Banco Nacional Agropecuario, S.A. de C.V.

http://es.wikipedia.org/wiki/Financiera_Rural_%28M%C3%A9xico%29

teriales, naturales y humanos a los problemas de abastecimiento local del mercado. Se implementó el abastecimiento doméstico en los productos de primera necesidad como la carne, huevos, leche, cereales y frutas, con el objetivo de que el Territorio se pudiera abastecer a sí mismo de los productos que en éste se producían; sin dejar de lado la posibilidad de comercializar los excedentes.

De acuerdo a la implementación de este programa de auto abastecimiento, el gobernador de Territorio, en su primer año de labores, informó que no hubo necesidad de trasladar del interior del país hacia el Territorio productos de la canasta básica como el maíz y el frijol y, posteriormente, serían más productos los que se producirían en la entidad. Durante ese primer año de gestión, 1959, se auxilió al sector campesino, el cual había sido relegado durante muchos sexenios dejándolos a su suerte. Se hizo una inversión de más de un millón de pesos, aproximadamente, para la prestación de créditos utilizados en la reanudación de los trabajos agrícolas, así como la adquisición de maquinaria y equipo otorgado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, lo que dio un total de ocho millones de pesos invertidos.

Obras públicas

Para el año de 1960, ya se estaba trabajando en la construcción de la carretera transpeninsular con una inversión aprobada de dos millones de pesos correspondientes a la carretera que conectaría a Santo Domingo con La Paz y la de La Paz-Todos Santos-San José, con la misma cantidad que la anterior.

Se realizó la construcción del Centro de Salud de La Paz con un costo aproximado de millón y medio de pesos, así como la instalación de sanatorios en Loreto y Villa Constitución.

En ese mismo año se edificaron siete planteles de preescolar y primaria, más los planteles de secundaria y preparatoria “José

María Morelos y Pavón” en la ciudad de La Paz; inversiones que sumaron la cantidad de 2 630 525 pesos, según versiones.

En 1960 se hizo gestión sobre los planteamientos del general Salinas Leal acerca de la reconstrucción del palacio de gobierno. Los planos presentados por el Ejecutivo territorial fueron aprobados por la Secretaría de Obras Públicas, la reconstrucción constaba de un millón y medio de pesos. Para el año de 1962, se inauguró el nuevo palacio de gobierno, que sería conocido como el “palacio de cantera”. En ese mismo año, se realizó la introducción de drenaje en el malecón de La Paz y la instalación del equipo necesario para el suministro de agua potable.

Administración y gobierno

La administración del general Salinas puso especial énfasis en que autoridades del gobierno federal se enteraran de los problemas por los que estaba atravesando el Territorio Sur. Es por ello que miembros de la Comisión permanente del Congreso de la Unión visitaron la entidad, lo que provocó que elementos del gobierno territorial y especializados en la materia, formaran un proyecto de ley orgánica, el cual se encargaría de dar ordenamiento al territorio y sería la base fundamental para su organización política y administrativa.

Según Camerino Berduzco, la experiencia que ganó el general siendo gobernador de su estado natal, la demostró cuando llegó a tierras sudcalifornianas, ayudando a la reactivación de las principales zonas económicamente afectadas del Territorio Sur; así como el apoyo que recibieron los agricultores en el otorgamiento de créditos para poder trabajar sus tierras.

El general obtuvo muchos reconocimientos por parte de la población terrisurense que de alguna manera se vio beneficiada por el trabajo y las actividades llevadas a cabo durante su gestión;

aunque también se notaron los constantes ataques por parte de los activistas del Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS) que hacían su aparición por tercera vez en el ámbito político y criticaban las supuestas aspiraciones del general en buscar la reelección.

Situación económica del Territorio Sur desde la perspectiva de don Prisciliano Díaz Bonilla

Un personaje importante durante el sexenio del general Bonifacio Salinas Leal fue el Señor Prisciliano Díaz Bonilla, originario de la localidad San Antonio, quien se desempeñaba como Delegado de la Secretaría de Industria y Comercio.⁵

Don Prisciliano redactó varios informes de las distintas localidades del Territorio Sur, de los cuales solo se encuentran en existencia los que datan de 1960 a 1962. Los documentos detallan la situación económica y social por la que pasaban las delegaciones así como las mejoras económicas que se podían llevar a cabo con el apoyo del gobierno, aunque muchas de las propuestas y demandas no fueron atendidas por el gobernador del Territorio. Don Prisciliano, como delegado de la SIC, se dio a la tarea de hacer un recorrido por todas las delegaciones para conocer la problemática de cada región del Territorio Sur.

En la delegación de San Antonio, en el año 1945, el área de cultivos no rebasaba las 50 hectáreas, siendo la caña de azúcar el principal cultivo que se daba en la región. De 1921 hasta 1950 las fluctuaciones del precio por kilo de la caña de azúcar era de 15 centavos y, paulatinamente, subió hasta los 50 centavos. Para el año de 1962, cuando se hizo el informe, el precio era de un peso

5 Llamada así durante los periodos de Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez. Actualmente es Secretaría de Economía.

con cuarenta centavos el kilo, aproximadamente, en los centros de producción. Había la posibilidad de extender el cultivo de caña de azúcar hasta las 100 hectáreas por lo que, en ese mismo año, se hicieron plantaciones en poca escala pero mediante créditos para activar los trabajos agrícolas que desde tiempo atrás habían estado detenidos por falta de recursos económicos.

En la región de San Bartolo, para una mayor plantación se pedía con urgencia que se levantara a dos metros más de altura la cortina para almacenamiento del agua que pudiera abastecer también a la masa de El Pescadero, como lo había previsto el anterior gobernador y general de División Francisco J. Múgica, después de haberse construido el canal de mampostería que tenía ese mismo fin. Decía don Prisciliano que era posible plantar arboleda frutal que solo en su inicio de siembra requieren agua para su desarrollo y con las brisas nocturnas sería suficiente para su supervivencia. También era necesario procurar suministro de agua de un manantial que desde épocas remotas existe en el pueblo de San Bartolo en donde los cultivos principales eran: naranja, limón, aguacate, mango, ciruelo, guayabo, etcétera.

**Relación de productos agrícolas explotados
en la zona de San Juan de Los Planes, delegación
de San Antonio, BC, que salieron con destino
al Estado de California, EUA, vía aérea
(producción del ciclo 1959-1960).**

Especie	Kilos	Valor
Ejote fresco de frijol	157 000	\$ 15 700.00
Chícharo fresco de ejote	2 552	2 041.60
Pepinos	35 325	44 156.25
Calabacitas	18 335	9 167.50
Espárragos	14 470	57 880.00

Chile verde	361 114	3 611.40
Melón chino	5 390	6 528.00
Tomate fresco	123 480	98 784.00

Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

En el mismo hubo una producción de 99,900 kilos de maíz siendo el total distribuido para su venta en la propia delegación de San Antonio.

En el informe se menciona que hacía falta gente responsable y capacitada para la obtención de créditos por parte del gobierno del Territorio o del Banco de Agricultura y Ganadería El Ejidal. Todo esto pensando en el resurgimiento de las actividades de trabajo para sacar al pueblo de la miseria espantosa en la que estaba sumergida; así como para apoyar a los pocos moradores que estaban esperando la oportunidad de migrar hacia otras regiones buscando mejoría en su situación económica. Las familias que quedaban en la región lograban abastecerse de agua potable que era extraída de pozos de poca profundidad por medio de cubos de cuero que eran fabricados por los rancheros y, posteriormente, se transportaba en caballos o mulas porque no había otro medio y no se contaba con los recursos suficientes para la instalación de equipo de bombeo, molinos de viento u otro tipo de mecanismo que permitiera el traslado y suministro de agua.

En la cuestión ganadera, y según los datos proporcionados en el informe, se contaba con ganado caballar, bovino, mular, lanar, asnal, caprino y porcino.

Otra sugerencia, desde la perspectiva de don Prisciliano era el establecimiento de una planta para curtir pieles y elaborar vaquetillas para una fábrica de calzado corriente, donde se podría emplear a gente de la región, como los jóvenes de un internado rural que existía en ese pueblo.

Desde tiempos inmemoriales, las minas de San José y Santa Cruz, cuya paralización, según datos históricos, fue hace más

de 75 años; eran trabajadas desde 1878 por la Compañía Minera Norteamericana El Progreso que tenía su matriz en San Francisco, California, EUA. Se proponía la implementación de equipo necesario para reanudar los trabajos en dichas minas incluyendo la capacitación de la gente de la región para satisfacer sus propias necesidades. Los recursos naturales con los que se contaba sólo en la delegación de San Antonio eran: Ley de oro, plata, plomo y zinc; principalmente el mineral de ley de oro bajo el sistema de cianuración, desde luego sólo a pequeña escala, ya que el mineral costeable no existía en abundancia. También la cal se hacía ver como buen negocio, pues existían grandes bancos de lajas ideales para la construcción y por su calidad, le da una apariencia al yeso, siendo de un color más blanco e intenso que la cal común.

Por la abundancia de frutas silvestres, don Prisciliano creía que daría resultado la instalación de una planta para elaborar vino y vinagre, ya que se producía sin cultivar gran cantidad de ciruela y pitahaya, además que se podían adquirir a precios sumamente bajos.

En otras regiones como en El Triunfo se pensaba que sería factible el establecimiento de una planta de cianuración en pequeña escala, como también un taller de manufactura para emplear a familias enteras.

En El Carrizal, con una población no era mayor a 200 habitantes en ese entonces. Era una región agrícola donde se producía algodón, trigo, maíz, etc. La principal actividad que sacaba adelante a la población era la explotación de la tierra para sacar oro de placer sin olvidar los vastos recursos naturales que se podrían industrializar en ese lugar.

En la zona marítima que corresponde a la jurisdicción de San Juan de Los Planes se registró la explotación de pesca siguiente, con un valor neto aproximado de \$ 48,471.00 pesos.

Especie	Cantidad aproximada (kg)	Valor aproximado (pesos)
Carne seca de tiburón	81 100	16 200.00
Hígado de tiburón	31 680	11 028.00
Aleta de tiburón	10 405	6 243.00
Pescado de escama	10 000	15 000.00

Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

En la Delegación de Comondú, respecto a la arboleda frutal, pudiera decirse que es la misma que dejaron los misioneros jesuitas hace aproximadamente tres siglos. Las especies que perduraban eran: olivo, la vid, la higuera y palma dátíl que fue traída de Argelia en semilla, todas las demás eran procedentes de España. Posteriormente se hicieron cultivos de cereales como maíz, frijol y trigo. Respecto a este último, cuenta don Prisciliano en sus escritos que las primeras semillas de esta gramínea se plantaron en el estado de Sonora y después fueron enviadas por los jesuitas y cultivadas por ellos en el pueblo de Loreto, en aquél entonces este lugar todavía era “La Madre de las Californias”.

Del año 1946 a 1962 la agricultura se intensificó en este municipio y en la zona del Valle de Santo Domingo. Sólo en el área del Puerto de Loreto se cultivaba una superficie de 5 000 hectáreas aproximadamente, donde se plantaba maíz, frijol, trigo, chile, tomate, lenteja, haba, chícharo y garbanzo. Los cultivos agrícolas de esta zona podrían haberse extendido, según las observaciones de Don Prisciliano, hasta 20 000 hectáreas, pero para este fin era preciso contar con equipo y maquinaria especializada de trabajo y créditos para su adquisición y mantenimiento, siendo todas estas inversiones recuperables. Las constantes demandas poco atendidas de estos sectores, eran para que el gobierno diera prioridad a las zonas más afectadas y de esta manera se reactivara la economía interna del Territorio

con el apoyo también de empresas a quienes se les otorgaran concesiones para emprender las actividades requeridas.

En la tabla que aparece párrafos más adelante, se muestra la producción frutal de durazno, aguacate y guayaba en la población de San Miguel y San José de Comondú en el Estado de Baja California Sur. La producción de aguacate y guayaba fueron de las más sembradas en estas poblaciones, ya que contaron con una producción de árboles sembrados de 250 y 500 unidades, y la plantación de durazno fue de 50 árboles para producción.

Los árboles variaron en su producción, pero fue o parece ser excelente ya que osciló entre 2 000 kg cosechados hasta los 15 000 kg. El siguiente dato importante fue el precio medio en la fruta; el aguacate con un precio medio de venta de \$2.50 por kilogramo, después siguió el durazno con un precio medio de \$1.00 y el precio medio más bajo resultó con la producción de la guayaba con \$0.25 por kilogramo.

Los meses de producción variaron dependiendo de cada fruta pues oscilaban entre los tres y dos meses para poder cosechar y producir el fruto.

Esta fruta se vendió únicamente en menudeo, no hubo venta para mercados foráneos, pero los productores aprovecharon la mayor parte para hacer jaleas, y tés de guayaba para mandar a la venta del mercado foráneo especialmente en plazas del territorio, todo esto durante el año de 1960.

En el año de 1962, de acuerdo a órdenes del presidente de la República, el licenciado Adolfo López Mateos, se dio principio a la construcción de la carretera transpeninsular, por lo que se necesitaba gran generación de artículos para la subsistencia de la vida y evitar así la transportación de artículos de consumo del interior del país.

Respecto a la ganadería, los datos aproximados extraídos de los informes presentan:

**Producción en San Miguel y San José
de Comondú Baja California Sur**

Categoría	Núm. árboles	Árboles en Prod.	Prod. kg	Precio Medio	Meses de Prod.
Durazno	50	40	400	\$ 1.00	2
Aguacate	250	200	2 000	2.50	3
Guayaba	500	500	15 000	0.25	2

Vacuno	30 000 cabezas
Mular	500
Caballar	600
Asnal	800
Caprino	250 000
Lanar	800
Porcino	15 000

Para incrementar la producción de estas especies se necesitaba la construcción de abrevaderos artificiales y aguajes para la recolección de agua.

En relación a la pesca en el municipio de Comondú, en ambos litorales del Golfo y del Pacífico existían emparadoras y cooperativas de producción pesquera. Pero no abastecían las necesidades de la población, pues las grandes cantidades de productos pesqueros, como es natural para su negocio, casi todo se mandaba al interior y exterior del país. En el caso de las emparadoras de mariscos, en el sexenio del General Salinas Leal, no tuvieron mucho mejoramiento, pues las corporativas, pescadores y asociados eran traídos de los estados de Sinaloa y Sonora, situación que no generaba ninguna ganancia o beneficio para el Territorio Sur.

**Relación de productos que salieron por el puerto de Loreto,
con destino fuera del Territorio y los cuales se explotaron
en este lugar (1959, delegación de Comondú)**

Especie	Cantidad	Precio
Carne seca de tiburón	238 732 kg	\$ 596 830.00
Hígado de tiburón	34 624 kg	181 184.00
Aleta seca de tiburón	10 315 kg	61 890.00
Queso regional	50 702 kg	304 212.00
Tomate fresco	63 720 kg	63 720.00
Ejote fresco	1 540 kg	1 540.00
Carne fresca de cabra, en canal	350 kg	1 225.00
Ganado en pie	900 cabezas	360 000.00
Higo pasado	2 900 kg	7 250.00
Dátil pasado	2 670 kg	4 005.00
Carne de caguama (seca)	517 kg	2 060.00
Total		1 583 916.00

Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

Entre las necesidades urgentes se encontraban la reparación de caminos y carreteras que unían a esta población con el resto del Territorio. De igual forma el establecimiento de una ruta marítima que se uniera con los Puertos del Territorio y de los estados de Sonora y Sinaloa.

En la Delegación de Mulegé en los años de 1921 a 1940 el área superficial que había en cultivos agrícolas de riego era de 600 hectáreas aproximadamente en orden sucesivo de importancia: Pueblos de Mulegé, San Ignacio, San José de Magdalena y Santa Águeda. En esta área de terreno, el principal cultivo había sido desde la época de los misioneros jesuitas la arboleda frutal que consistía en: palma dátíl, palma de castilla, olivos, la vid, higueras, naranjos, limoneros, limas y otros.

Producción en San José de Magdalena en Baja California Sur, 1960

Categoría	Núm. de árboles	Árboles en prod.	Prod. kg	Precio medio	Meses de prod.
Durazno	200	200	5 000	1.00	2
Guayaba	100	100	2 500	600.00	2
Higo	50	50	1 500	3.00	2
Uva (vid)	3 000	5 000	18 000	6.00	-

Colaboración de Carlos Ceseña Mendoza

En la tabla anterior se muestran las cuatro frutas cosechadas en el año de 1960 en la población de San José de Magdalena en el estado de Baja California Sur, donde se puede observar que igual que en San Miguel y San José de Comondú los precios medios en algunas frutas que coincidieron son muy parecidos.

Aquí en San José de Magdalena, la cosecha de durazno, guayaba e higo fue catalogada como buena por los productores de aquella época, la que si no pudo quedar en alto, fue la producción de uva (vid) que a pesar de sus numerosas cepas cosechadas y su gran producción en kg (18 000) esta cosecha corrió con la mala suerte de contar con enfermedades, la cual la producción se catalogó como mala pero con un precio medio de \$ 6.00 por kilogramo.

La que sí tuvo su auge a comparación de la otra población mencionada fue la guayaba, con una producción de 2,500 kg y con un precio medio de \$600.00 pesos por kilogramo y con dos meses de cosecha.

De 1945 a 1960 se pudo extender el área de cultivos agrícolas con el uso de equipo de bombeo para riego. Aproximadamente se extendió hasta las 3 000 hectáreas de siembra, estas principalmente de trigo, algodón en ocasiones, maíz, frijol y verduras

en general. Mencionaba don Prisciliano que el cultivo de caña de azúcar era posible realizarlo en zonas de San Ignacio y Mulegé por la cercanía de manantiales de agua potable. Se necesitaba contar con créditos refaccionarios del Banco Agrícola y Ejidal para la adquisición de modernos equipos, concediéndoles a los productores la elaboración de alcohol para no desperdiciar los distintos derivados de la caña; pues el alcohol se tenía que traer de otros estados del interior de la República. Con la elaboración del alcohol en el Territorio, según don Prisciliano Díaz Bonilla, se evitaría el tráfico clandestino de bebidas embriagantes de maguey silvestre y de hueso de dátil, procesos que también dan motivo para la práctica de contrabando porque los alambiques que desde muchos años antes operaban en lugares escondidos en las montañas, sacaban a la venta productos mal habidos que llevaban a las rancherías y al vecino estado de Baja California. Es por ello que se pedía la autorización gubernamental para la dedicación del cultivo de caña de azúcar, amparados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictándose alguna exención de impuestos que señala la Ley de Alcoholes por un lapso de tiempo no menor de cinco años para dar lugar a la estabilización de la industria; tal y como lo habían solicitado en otras ocasiones los cañeros de la región sur del Territorio, decía don Prisciliano, puesto que, en ese entonces, más del 50% sobre lo que se pudiera producir de caña de azúcar se desperdiciaba sin beneficio ni para el fisco y menos para los productores.

Respecto a la fruta y su industrialización, se menciona que la fruta pasada, dándole una mejor presentación se podía introducir a la venta a otras plazas del país; pero se necesitaban los recursos monetarios suficientes para los gastos de modernos empaques. De esta forma no se continuaría con el antiguo sistema de empaque sin seleccionar el producto, dándole un mal aspecto y aniquilando la calidad, tratándose del dátil, higo y la uva pasa que en cada época de cosecha, entre todas, sobre pasaba la cosecha

de 1 000 toneladas anuales sólo en lo que correspondía a esa jurisdicción sin contar la aceituna que igualmente se preparaba en ese lugar en forma rudimentaria y también su producción era de varias toneladas anuales, por ello se recomendaba que el sistema de empaque cambiara de sistema. El problema era el gasto que se tenía que hacer en el equipamiento para su modernización, gasto que los productores no podían hacer por falta de recursos económicos y que el gobierno no mostraba interés en apoyarlos, lo que traía como consecuencia el abaratamiento de los productos, vendiendo sus cosechas a intermediarios locales y a otros individuos que venían de otros puntos del país con el fin de acaparar toda la fruta pasada y la aceituna a precios demasiado bajos.

Los productores tenían la esperanza de que durante el régimen del presidente en turno, el Lic. Adolfo López Mateos, su situación cambiara y el campesinado saliera de la miseria en la que vivía. Para el desarrollo de los trabajos que la agricultura requería, eran necesarios créditos refaccionarios que serían recuperables como se aplicaba en las zonas agropecuarias de la República mexicana.

En la cuestión ganadera, se estimaba que en esta delegación existían entre las especies adultas y las crías las cantidades aproximadas siguientes:

Especie	Cantidad (cabezas)
Bovino	20 000
Caballar	3 000
Mular	700
Asnal	500
Porcino	600
Caprino	8 000
Gallinas	5 000

En esos años existían más de 200 localidades habitadas, siendo la mayor parte ranchos ganaderos con números muy bajos de habitantes para controlarlos.

La producción de queso era muy importante siendo otro de sus derivados. Se planteaba triplicar el trabajo ganadero para el sostén de los ocupantes de la región y darles trabajo a familias nativas, muy específicamente del Estado Norte de la Baja California.

Refiriéndose don Prisciliano a la pesca, menciona que en las costas que colindan con este municipio tanto por el Pacífico como por el Golfo se encuentra gran variedad de especies marinas como la langosta, abulón, atún e infinidad de pescados de escama y otros que desde tiempos inmemoriales son explotados, la mayor parte indebidamente sin dejar beneficios de importancia.

Había zonas que por su lejanía era difícil controlarlas pero pertenecientes a esta Delegación, como Santa Rosalía y Bahía Tortugas que su comunicación era realmente costosa.

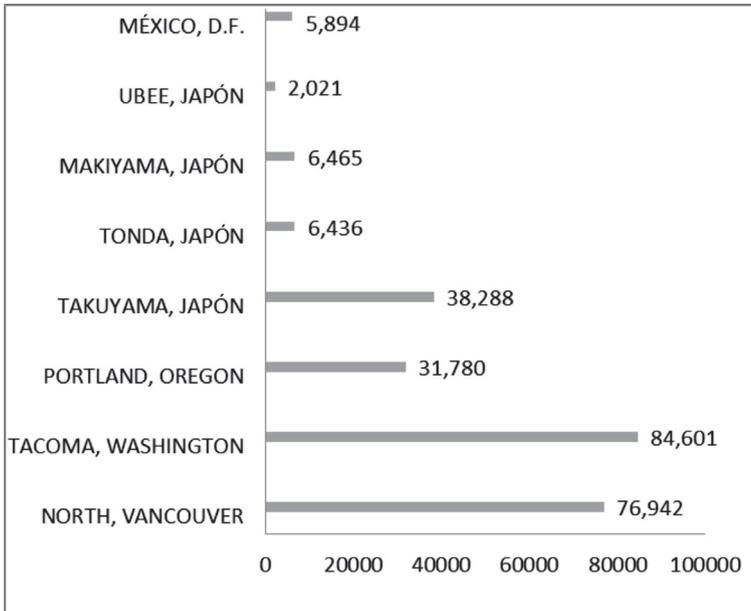
Entre otros recursos naturales se tenían los grandes bancos de almejas, mismos que eran explotados por barcos extranjeros en gran escala en la costa del Pacífico. En esta zona también operaban cuatro empacadoras de productos marinos que surtían con sus productos las cooperativas pesqueras que no se sabía exactamente por quién eran controladas.

La industria extractiva en este lugar, hace más de 75 años a la fecha que escribió don Prisciliano, las zonas mineras consistían en yacimientos de cobre, manganeso y yeso. Además de contarse con las salinas más grandes del mundo y en orden de importancia se encuentran: Guerrero Negro, Ojo de Liebre y El Cuarenta. Sobre las industrias indicadas estaban en explotación respecto a la minería, el cobre, manganeso y el yeso.

La siguiente gráfica muestra, gracias a la Delegación Federal de Industria y Comercio, las estadísticas de la relación de exportación de sal en diferentes partes del mundo, como se

observa en algunos países la entrega de sal en toneladas es baja, como en México y Japón.

Relación de sal exportada por la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de Guerrero Negro, BC, durante 1959



Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

En Estados Unidos la entrega de sal por parte de la exportadora de sal en Guerrero Negro fue muy notable como en Oregon y Washington fueron grandes toneladas las que se entregaron durante el año de 1960 en el mes de enero.

La salida total en toneladas de la exportadora de sal en Guerrero Negro, Baja California, en enero de 1960 fue de 252 427 toneladas, alrededor de estos países.

En la región de Mulegé hubo extensos placeres de oro, aunque los beneficios eran para gambusinos extranjeros que formando expediciones desde la Alta California venían a buscar el oro de la sierra de Santa Clara.

En cuanto al turismo se pretendía que se desarrollara principalmente en los puertos de Santa Rosalía, San Lucas y Mulegé. El primero se menciona como un magnífico puerto artesanal para el abrigo de embarcaciones; San Lucas para el arreglo de embarcaciones de pesca deportiva, contando también con pistas de emergencia para los aviones y un taller para arreglo de estos aparatos en caso de arribos fortuitos, allí mismo había personal especializado para ello.

Mulegé se describe como un verdadero vergel con su natural estero en donde se cruzan el agua dulce de sus manantiales con el agua de mar y también esta zona cuenta con la más extensa bahía que existe en el Golfo de California conocida como Bahía Concepción.

Era necesaria la inversión en hoteles de calidad en Santa Rosalía, Mulegé y San Lucas para el alojamiento de turistas, cuya distracción principal era la pesca deportiva, con excursiones a Bahía Concepción. Se hacía la solicitud a los señores acaudalados que manejaban las cadenas hoteleras de la República mexicana que vinieran a las regiones mencionadas para que se dieran cuenta que no se necesitaba nada más para su establecimiento.

En la siguiente muestra, vamos a observar los hoteles existentes en el Territorio de Baja California Sur, con su descripción; nombre, clase, ubicación, su inversión, número de cuartos y, por supuesto, sus tarifas diarias en dólares. Todo esto en el mes de enero de 1960, extraído de la sección estadística de la Delegación Federal de Industria y Comercio.

Hoteles existentes en el Territorio de Baja California Sur

Nombre	Clase	Ubicación	Inversión	Número de cuartos	Tarifa en dlls. Diarios por 1 o 2 personas
Los cocos	AA	La Paz	\$1 200 000.00	18	\$15.00 a \$25.00
Los arcos	AA	La Paz	\$900 000.00	32	8.00 a 25.00
Perla	AA	La Paz	\$5 000 000.00	60	8.00
Mission	A	La Paz	\$600 000.00	10	2.80 a 5.00
Guaycura	A	La Paz	\$400 000.00	10	8.00
La Paz courts comercio	A	La Paz	\$500 000.00	12	8.00
Yeneka	A	La Paz	\$400 000.00	9	1.00 a 3.00
Moyrón	A	La Paz	\$82 000.00	10	1.00 a 3.00
Casa Palencia	A	La Paz	\$50 000.00	5	1.00 a 3.00
Tarango	A	La Paz	\$57 000.00	10	1.00 a 3.00
Las cruces	A	Las Cruces	\$1 000 000.00	18	25.00
La palmilla	A	San José del Cabo	\$1 500 000.00	18	25.00
Romelia	A	San José del Cabo	\$20 000.00	9	1.00 a 3.00
Buena vista	A	Buena Vista	\$400 000.00	12	25.00
Club vuelos deportivos	A	Loreto	\$500 000.00	12	25.00
Club Mulegé	A	Mulegé	\$300 000.00	8	2.80 a 7.00
California	A	Sta. Rosalía	\$75 000.00	10	1.00 a 3.00
Hotel central	A	Sta. Rosalía	\$61 000.00	9	1.00 a 3.00
Francés	A	Sta. Rosalía	\$15 000.00	9	1.00 a 3.00
California	A	T. Santos	\$100 000.00	5	1.00 a 3.00
Bahía palmas	A	Los Barriles	\$100 000.00	7	1.00 a 3.00
Michel	A	Sto. Domingo	\$75 000.00	9	1.00 a 3.00

Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

En las serranías de este municipio, decía el delegado, se pueden encontrar notables ejemplares del borrego salvaje, el berrendo, entre otra variedad de fauna terrestre para la caza de los aficionados al deporte cinegético. También se mencionan las cuevas naturales que eran sitios habitados por indios primitivos nativos que encontraron los misioneros jesuitas, donde se pueden observar pinturas rupestres y figuras grabadas en roca.

En la cuestión de las comunicaciones y transportes, por vía marítima esta delegación transportaba diversas mercancías para satisfacer las necesidades más urgentes sobre todo alimentos, lencería en general, combustibles y lubricantes que se trasladaban por el Golfo de California. Por la vía terrestre la comunicación era de sur a norte, lo llamaban “antiguo trazo de los caminos para vehículos motorizados”, mismos que estaban en pésimas condiciones; por ello era la tan mencionada solicitud de la carretera transpeninsular.

Los envíos postales eran trasladados por vía marítima desde Guaymas, Sonora y la correspondencia aérea llegaba por parte de la Compañía Trans Mar de Cortés, S.A. que era recibida en el Puerto de Santa Rosalía.

Con relación a las industrias factibles de establecerse, desde el mes de abril de 1962 se habían enviado informes por las Juntas Federales de Mejoras Materiales del Territorio a la Secretaría del Patrimonio Nacional indicando la forma en que sería factible establecer diversas industrias en dicha zona.

Según don Prisciliano, en ese mismo año, en la Región Norte, Petróleos Mexicanos hizo las primeras explotaciones en Baja California, mismas que resultaron afirmativas en las zonas de San Ignacio y Vizcaíno de acuerdo a los estudios realizados por un geólogo nativo del pueblo de Mulegé, el señor Valentín Garfías. Se hacía la sugerencia de buscar nuevas formas de explotación para el florecimiento de la zona que desde sus inicios su principal fuente de trabajo era la minería.

En la región de San Andrés se encontraba el oro, aunque por falta de agua y el mal estado de los caminos quedó detenida la explotación. En la región del Pacífico eran el fierro, cromita, titanio y circón. No metales se encontraban en la Salina de Guerrero Negro, Ojo de Liebre y El Cuarenta; fosfatos de calcio en el mismo litoral.

En la región de las Vírgenes había azufre en pequeñas cantidades; también se encontraba piedra pómez ligera en gran cantidad. En San José Gracia se hallaron indicios cupríferos en tierras raras, ejemplares de ágata y azufre. También en la región de Santa Rosalía había zonas cupríferas donde se explotaba fomento minero con buenos resultados cuando ya la compañía minera El Boleo dejaba de laborar ahí por ser incosteable.

En el “Infierno”, la compañía minera Lucifer, S.A. explotaba nuevos mantos de manganeso y yacimientos de pirita de fierro con Ley de azufre.

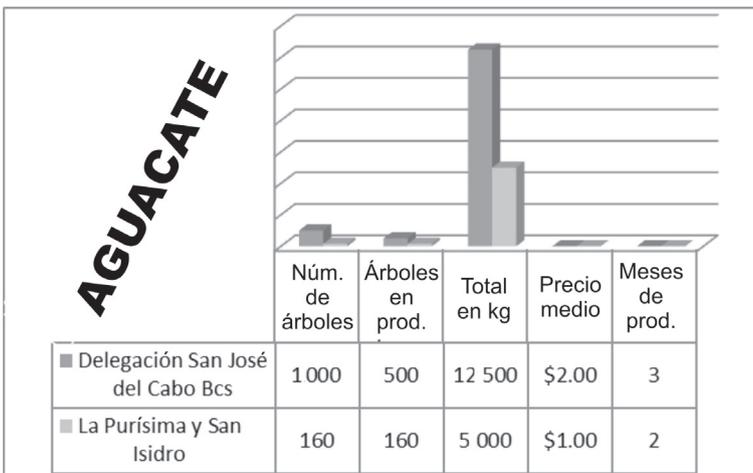
En la Delegación de San José del Cabo, las áreas de cultivo según don Prisciliano habían variado mucho en diversas fechas, el tomate por ejemplo, en los años de 1921 a 1931 se le dedicó una extensa área mayor a 2 000 hectáreas, lo mismo con la caña de azúcar hasta el año de 1925, cosechándose más de 7 000 cargas. Los precios de estas últimas variaron desde ese año, siendo de 5 pesos hasta 1961 fue de 150 pesos la carga, a consecuencia de las fluctuaciones de la moneda y porque las tierras desde que fueron repartidas no se trabajaban ni en un 10% de su totalidad.

En cuanto a la arboleda, la fruta sufrió por la falta de agua, pues los pequeños agricultores y ejidatarios no contaban con el efectivo necesario para la implementación de equipo para la extracción y riego de agua.

Como se observa en la gráfica de la producción de aguacate en la Delegación de San José del Cabo Baja California Sur en el año de 1960, y en la población de la Purísima y San Isidro, BCS, en el mismo año.

Notablemente la producción es relativamente mayor por el número de árboles plantados, árboles en producción y el total en kg recolectados, en San José del Cabo B.C.S. la recolección fue de 12,500kg, con una diferencia notable en la Purísima y San Isidro con una recolección de 5,000kg.

La venta de aguacate en estas dos regiones fue de \$1.00 y \$2.00 promedio por kilo, y con meses de producción variables entre tres y dos meses de cosecha, con una variante en los diferentes climas que acechan estas dos regiones.



Colaboración de Carlos A. Ceseña Mendoza.

El número de personas especializadas en trabajos agrícolas de los que se podía disponer en caso necesario eran no menos de 200 y otros tantos que habían emigrado al estado norte y a otros estados de la República.

El ganado con el que se contaba en el año de 1961 en esta delegación era:

Especie	Cantidad (cabezas)
Vacuno	35 000
Caballar	1 420
Asnal	3 100
Mular	1 250
Porcino	11 300
Lanar	3 700
Caprino	5 400

Se esperaba la construcción del muelle en Punta Palmilla que haría más fácil el alijo. También la construcción de la ya mencionada carretera y que las tierras empezaran a ser trabajadas.

Todos estos datos fueron proporcionados por el señor don Joaquín Palacios Magio, siendo la única persona que se prestó para ello.

Por último, en el informe con fecha del 6 de mayo de 1963 dirigido al gobernador, el general Bonifacio Salinas Leal, desde La Paz, don Prisciliano le relata las entrevistas que realizó a lo largo de su recorrido por todo el Territorio buscando las mejoras para cada región y en lo que se destacan. En una entrevista con el señor Arcadio Talamantes Fuente, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera California, se trataron asuntos relacionados con diversos problemas como el funcionamiento local. Esta cooperativa era de las pocas que laboraban bajo los permisos de ley, mientras que la mayoría, incluyendo las del norte de la península, eran cooperativas sólo de membrete porque no cumplían con las disposiciones de ley sobre la materia. Se habló de la instalación

de la Federación de Sociedades Cooperativas Pesqueras del Territorio en el puerto de La Paz para no continuar bajo la tutela de la que funcionaba en el puerto de Ensenada, misma que no brindaba ningún beneficio a los del sur.

Otro tema importante que se trató fue la carestía de la vida, pues personas de escasos recursos económicos se entrevistaron con don Prisciliano para exponer sus problemas: la escasez constante de los principales artículos de consumo, los bajos salarios que percibían, asuntos que estaban a cargo del, en ese entonces, delegado de gobierno, el C. Alejandro Davis Pérpuli. De inmediato don Prisciliano se entrevistó con el funcionario quien indicó que la escasez y encarecimiento de las mercancías era debido a que todos los productos tenían que traerse del puerto de Guaymas, Sonora, que carecía frecuentemente de transporte marítimo. El puerto de Loreto era la única cabecera de las delegaciones de gobierno en donde no había comité de precios y distribución. El señor Alejandro Davis indicó la construcción de una subdelegación de vigilancia de acuerdo con el reglamento respectivo emanado de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica para que este organismo controlara la fijación de los precios oficiales.

En el puerto de Loreto, don Prisciliano tuvo pláticas con los representantes de los sectores sociales de las clases más necesitadas de recursos económicos. En ese lugar don Prisciliano se pudo dar cuenta que los precios de las mercancías de consumo estaban moderados y esto se debía principalmente a que la compañía minera que ahí operaba desde tiempos inmemoriales, para favorecer a las familias de los trabajadores tenía establecida una tienda de artículos generalizados para que los trabajadores, de la empresa obtuvieran los artículos que necesitaran a precio de costo.

En otra entrevista, Ramón Bastida Orozco, Inspector Federal del Trabajo y que en ese tiempo se desempeñaba como

presidente del Comité de Precios y Distribución, manifestó a don Prisciliano su renuncia debido al agobiante y problemático trabajo que estaba bajo su cargo como presidente honorario de este organismo, asimismo acordó designar a Alejandro García Escobar quien asumió el cargo con toda diligencia.

En San Ignacio, don Prisciliano tuvo la oportunidad de entrevistar al señor Donato Navarro Collins, subdelegado de Gobierno quien manifestó que los precios que fija el comercio de su jurisdicción en los artículos de consumo necesarios estaban fijados moderadamente y no había quejas por la alteración de precios y escases de mercancías que se surten en los puertos de Santa Rosalía y Ensenada.

Término del Sexenio del general Bonifacio Salinas Leal

Para el año de 1965, varios grupos de presión locales, como el Frente de Unificación Sudcaliforniano, manifestaron su inconformidad con el gobernante del Territorio. Las presiones no pasaron desapercibidas por el ejecutivo federal, tanto así, que el secretario de gobierno informó que el general Bonifacio Salinas Leal no regresaría al gobierno del Territorio Sur.

Como sustituto del general se nombró al licenciado Hugo Cervantes del Río, quien sería el primer gobernador civil que tendría el Territorio, aunque todavía pasarían varios años para que se lograra que el gobernador tuviera condición de ser nativo.

Bibliografía

Archivo particular de don Prisciliano Díaz-Bonilla, delegado de la Secretaría de Industria y Comercio en el Territorio Sur de la Baja California.

- Berduzco A., C. (2008), “El gobierno de Bonifacio Salinas Leal y el arribo de un civil al gobierno territorial”, en E.G., *Historia General de Baja California Sur II. Los Procesos Políticos*, México, Plaza y Valdés Editores, pp. 671-673.
- Lycos, Tripod (s.f.), “Historia del periodismo”, recuperado el 2 de enero de 2015 de *Periódicos de Sudcalifornia (1900-1967)*: <http://historiaperiodismo.tripod.com/id6.html>

La Constitución y los constituyentes de Baja California Sur

Eligio Moisés Coronado⁶

De raíz profunda

La Constitución sudcaliforniana es fruto de un prolongado proceso de preocupaciones y búsquedas de la colectividad de esta parte de México por realizarse existencialmente como entidad política, económica y sociocultural.

Sus raíces profundas se hallan en lo más remoto de su historia, cuando, pocos años después de quedar integrada a la nación mexicana independiente, hubo de enfrentar el acoso extranjero, norteamericano principalmente, para sustraer su territorio a la geografía de los Estados Unidos, como ocurrió a la parte continental de las Californias, junto a otros espacios

6 Sudcaliforniano (1943), máster en Ciencias de la Educación, colaborador de la administración pública de Baja California Sur (1968-1998). Oficial mayor del H. Congreso Constituyente del estado. Autor y coautor de obras editadas en México, Estados Unidos y España, así como de artículos, conferencias, discursos y ensayos. Prologuista y editor de libros y revistas. Ponente en foros sobre educación, cultura, literatura e historia, dentro y fuera de la República Mexicana. Ha realizado viajes de estudio en su país, América Latina y Europa. Ejerce el periodismo cultural y político. Es cronista de La Paz, su ciudad natal.

del norte, resultado lamentable de la guerra injusta de 1846 a 1848 contra nuestra joven república.

En tales circunstancias bélicas estuvo ininterrumpidamente presente el mexicanismo de la mayoría del pueblo sudcaliforniano, cuyo origen indiano e hispánico estructuró su identidad y la pertenencia al país, que se conformó con los territorios, la cultura, la lengua y la religión de la desaparecida Nueva España.

La lejanía del resto del país, agravada por la falta de vías comunicacionales y medios de transporte, con las consecuencias inevitables de carencia, carestía y otras muchísimas dificultades para subsistir, fueron creando en la conciencia general un sentimiento de marginalidad que debió ser sustituido por el de la autosuficiencia en todos los sentidos.

Durante el siglo XIX, Sudcalifornia fue tan convulsa como toda la nación, en violentas búsquedas para definirse ellas mismas, entender su presente y diseñar su destino.

La etapa porfiriana y los cambios revolucionarios, ya en el siglo XX, continuaron completando la fisonomía de este pueblo, cuyas preocupaciones sociales se sintetizaron en la organización del Frente de Unificación Sudcaliforniano: se trataba de un frente pues la lucha que acometía era abierta, sin encubrimientos y a la luz del día; era de unificación porque aspiraba a ser la voz que aglutinaba a todas las voces; y era sudcaliforniano, genuinamente sudcaliforniano, profundamente sudcaliforniano.

Así, el Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS) planteó al general Francisco J. Múgica, gobernador del Territorio, el anhelo de ver gobernada la tierra propia por uno de sus hijos. El propósito nativista se cumplió con la designación del general Agustín Olachea Avilés como nuevo gobernador de esta provincia.

Más tarde, una nueva generación levantó las banderas fusistas y reclamó al gobierno federal la nominación de un gobernante civil, que fue finalmente satisfecho con la designación

presidencial y el arribo del licenciado Hugo Cervantes del Río a la gubernatura.

Algunos años después, un nuevo movimiento de preocupaciones similares convergió en Loreto 70, con la exigencia al poder central de gobernantes nativos o con arraigo, que halló realización al ser nombrado como ejecutivo territorial el ingeniero Félix Agramont Cota, a quien correspondió reinstaurar el municipio libre, el 1 de enero de 1972, con base en la Ley Orgánica del Territorio de Baja California Sur publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de febrero del año anterior.

El nuevo estado

El 10 de mayo de 1974, en conferencia de prensa efectuada pocos minutos después de su llegada de un viaje de trabajo a la ciudad de México, el gobernador dio a conocer la convicción expresa del presidente Luis Echeverría de haberse dado ya las condiciones para la elevación de esta entidad a miembro autónomo de la Federación mexicana.

El 1 de junio siguiente, al asistir el presidente a Cabo San Lucas a la celebración del Día de la Marina, se le hizo llegar el documento por el cual le fue enunciada la petición de iniciar la transformación de esta media península en estado.

El 1 de septiembre, Echeverría anunció en su cuarto informe de gobierno que enviaría al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, la iniciativa de decreto para reformar los artículos 43 y demás relativos de la Constitución General a efecto de cumplir el afán histórico de los sudcalifornianos. Fue aprobada por los diputados federales el día 17 y por el Senado el 24; posteriormente mereció la aprobación mayoritaria del Constituyente Permanente, integrado por las legislaturas estatales.

El 8 de octubre fue publicado el decreto en el *Diario oficial de la Federación*, con base en el cual el propio Senado seleccionó

de una terna del ejecutivo al mismo ingeniero Félix Agramont como gobernador provisional, quien con tal carácter lanzó enseguida la convocatoria para la integración de la legislatura Constituyente.

Nació así la nueva entidad federada, al mismo tiempo que Quintana Roo, mediante las reformas constitucionales a dieciséis artículos, el principal de los cuales fue el 43, que habla de las partes integrantes de la federación y las coloca en orden alfabético, de modo que nuestro estado pasó a ocupar el tercer lugar de la lista después de Aguascalientes y Baja California, a la que desde 1952 había sido adjudicado como nombre propio el de toda la península.

Los comicios se llevaron a cabo y los candidatos que obtuvieron constancia de mayoría se reunieron el 25 de noviembre para calificar sus propias elecciones.

El Constituyente

El día 27, previa protesta de los diputados electos, se declaró legítimamente instalado el H. Congreso Constituyente de Baja California Sur, que a su vez procedió a calificar la elección de senadores y los tres ayuntamientos, y se dispuso a iniciar la tarea de redactar la Carta del Estado.

Para cumplir su comisión, fueron 45 días de actividad intensa los que ocuparon los diputados constituyentes Armando Aguilar Paniagua, Armando Santisteban Cota, Armando Trasviña Taylor, Fernando Inés Cota Sáñez, Eligio Soto López, Manuel Davis Ramírez y María Luisa Salcedo de Beltrán (citados en orden de sus correspondientes distritos). Por decisión unánime de sus pares, el diputado Trasviña Taylor fue electo presidente del Congreso, quien por consenso nombró asesor jurídico al licenciado José Martínez Lavín y oficial mayor al profesor Eligio Moisés Coronado.

De tal manera, el colegio parlamentario estuvo integrado por cuatro maestros (Cota SándeZ, Davis Ramírez, Salcedo Morales y Trasviña Taylor), un abogado (Aguilar Paniagua), un empresario (Santisteban Cota) y un ingeniero agrónomo (Soto López). De ellos, sólo un político militante, Trasviña Taylor, y la única mujer constituyente de la historia universal, María Luisa Salcedo (pocos años más tarde, veintisiete mujeres españolas participaron por primera vez en la redacción de la Constitución posfranquista).

El trabajo de elaboración constitucional había empezado en verdad desde la campaña electoral en que los siete candidatos, además de solicitar el voto de sus conciudadanos, efectuaron una vasta consulta mediante la cual se expresara el mandato colectivo sobre lo que debía contener el documento que habría de normar la convivencia social en Sudcalifornia.

Más aún: por la tribuna del Constituyente pasaron a dar su opinión veintiuna personas representativas de los diversos segmentos de la vida estatal, que ampliaron la información de los diputados acerca de los múltiples elementos que en su criterio deberían formar la naturaleza del Código.

Mencionados en orden de aparición fueron: Rafael Castillo Castro, ex secretario general de Gobierno y ex diputado federal por BCS, quien se refirió a las condiciones y perspectivas de la pesca regional; Matías Amador Moyrón, de Profesionistas y Técnicos de BCS (garantías individuales); Francisco Higuera Martínez, del Partido Popular Socialista (diputados de partido); Enrique Ortega Romero, del comité promotor de la candidatura de Ángel César Mendoza Arámburo para gobernador del estado (requisitos para ser gobernador del estado); Guillermo Barajas Valadez, del Movimiento Renovador Sudcaliforniano (plebiscitos para delegados y subdelegados municipales); Armando Romero Balcázar, de la Liga de Economistas Revolucionarios (condiciones económicas y sociales de Sudcalifornia); Jorge Villagómez Arroyo,

del Comité de Promoción Económica del Estado (condiciones socioeconómicas de esta entidad y recomendaciones para su desarrollo); Antonio Manríquez Morales, tesorero del ayuntamiento de La Paz (el impuesto predial a la hacienda municipal); Guillermo Mercado Romero, presidente del Tribunal Superior de Justicia (integración de un poder judicial estatal); María del Carmen García Formentí, del Club de Mujeres Profesionistas y de Negocios (la mujer en la Constitución Política de BCS); Jesús Aragón Ceseña, tesorero general de Gobierno (la hacienda pública estatal); Alfonso González Ojeda, presidente del ayuntamiento de La Paz (la administración municipal); Ricardo Santos Santos, presidente del ayuntamiento de Comondú (incremento de los ingresos municipales); Víctor Manuel Liceaga Ruibal, del Partido Revolucionario Institucional (garantías sociales); Antonio Benjamín Manríquez Guluarte, del Movimiento de la Juventud Revolucionaria (la juventud y la Constitución); Juventino Hernández Rubino, presidente del ayuntamiento de Mulegé (la administración municipal); Luis Robinson Orozco, de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la entidad (condiciones y perspectivas de la pesca en BCS); Abel Quintana Rodríguez, director estatal del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda Rural (INDECO: planos reguladores para el crecimiento armónico de las poblaciones de BCS); Héctor Castro Castro, procurador de Justicia del Estado (el ministerio público del Fuero Común); Ricardo García Soto, a título personal (adjudicación de los contratos mediante subasta); y Adalberto Rico Castell, de la Cámara de Comercio de La Paz (determinación del escudo sudcaliforniano y su lema).

En diversa medida, todas las proposiciones de los comparecientes tuvieron cabida en la Carta estatal, como se detalla en *Constitución y constituyentes sudcalifornianos 1974-1975*, por Eligio Moisés Coronado, Gobierno de BCS, 153 pp., La Paz, 1993.

Entrega y promulgación

Así, la estructuración del ordenamiento fundamental de este pueblo se llevó a cabo en un total de 28 sesiones, en la última de las cuales se hizo entrega del texto legislativo al gobernador provisional, en el teatro *Constitución* de La Paz.

Ahí tomó la palabra el diputado Armando Trasviña Taylor, y dijo:

Ha llegado el momento, señor gobernador, de hacer entrega a usted de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y de rendir cuentas de nuestro trabajo al pueblo de donde procedemos y que nos eligió para esta elevada responsabilidad histórica.

Desde el primer momento [...] comenzó a germinar la semilla íntima de nuestra Constitución, en cada uno de nosotros, que fue regándose al contacto con la gente, en nuestros recorridos por los distritos que representamos.

Se fertilizó y vigorizó con la opinión, los puntos de vista y las consideraciones que recibimos del ranchero, del pescador, del campesino, del obrero, del profesionista, del burócrata, del comerciante, del industrial, del técnico y del artista, de la mujer y del joven... y del niño. Sobre todo del niño, que tanto nos decía del futuro sin hablar. Estuvimos con ellos en el rancho, la ciudad, la costa y el desierto, con el pobre y con el rico.”

También recibimos la opinión, olvidaba decir, del escéptico, del inconforme, del asténico, del pesimista, del retrógrada y del conservador, del supuesto apolítico, del violador de ideas y del que las usa prestadas.

Todas fueron buenas: Unas fueron de estímulo y otras de acicate. Todas pasaron por el riguroso fiel de la balanza del pensamiento [...]

Pensamos en el pueblo, sin importarnos su ideología, su credo, su color, su origen. Como debe ser la función del legislador. Solamente el pueblo y, en este caso especial, el pueblo sudcaliforniano, integrado por gente que ha nacido, que ha venido y que vendrá.

Depositaremos en sus manos, señor gobernador, un cuerpo de leyes que habrán de ser útiles para nuestros conciudadanos: no perfectas, sino más bien perfectibles; no estáticas, sino dinámicas; no conservadoras, sino de vanguardia.

Terminó enfatizando: “Si esta Constitución se parece a la manera de ser de nosotros, los sudcalifornianos, hemos triunfado todos”.

En el uso de la palabra, el gobernante resumió: “Nos felicitamos al haber podido contribuir en este proceso histórico y queremos compartir nuestra emoción al lado del pueblo de nuestro estado, ya que esta Constitución nació de la emoción creadora y del entusiasmo de todos nosotros, y la recibimos con el sentimiento ciudadano en este momento en que ustedes han hecho llegar ante nosotros las bases político-jurídicas de ahora y de siempre.”

Promulgación y primera edición

La promulgación del documento constitucional ocurrió seis días después, en la mañana del 15 de enero de 1975 cuando el gobernador Agramont marchó, a la cabeza de un espontáneo desfile de entusiastas, en dirección a la plaza de la Constitución (o jardín Velasco), donde habría de colocar el solemne bando, y en ese acto breve el diputado constituyente Manuel Davis Ramírez dijo un discurso alusivo al excepcional acontecimiento.

Todo lo cual significó la puesta en marcha de un vasto plan de realizaciones para el desarrollo, la prosperidad y el bienestar de los habitantes de esta parte de México, con un profundo sentido de Sudcalifornidad que permanece a pesar de las reformas y las transgresiones.

Se distribuyeron al público los primeros ejemplares de la primera edición,⁷ realizada en facsímil del original que se entregó para su promulgación, por lo cual este tiraje es de interés también para coleccionistas.

Constó de diez mil ejemplares y fue impresa en los talleres del periódico *El Tiempo de La Paz* en papel Riverside y portada en Afton de 201 kg.

El timbre y la pluma

“Se podría haber jurado que todo estaba previsto para la sesión del jueves 28 de noviembre de 1974, primera del H. Congreso Constituyente formalmente instalado y presidido por el diputado Armando Trasviña Taylor.

A la hora en que éste quiso declarar la existencia de quórum legal para iniciar los trabajos, sintió la falta de algún objeto cuyo sonido rubricara dicha declaratoria y las demás de la actividad parlamentaria.

Al final de la sesión indicó al oficial mayor que debería subsanarse la imprevista carencia; sin pensarlo mucho, el funcionario fue a su domicilio, buscó entre los artículos que se guardan con la idea de que volverán a servir, y encontró el adminículo que requería la trascendente tarea legislativa: un timbre que adquirió desde los principios de su labor docente (poco más de diez años antes) como parte de sus útiles de trabajo.

Así, de pronto, el timbre aquél se incorporó a la vida activa, con mayor dignidad de la que hubiese esperado.

A finales de 1974, el profesor Armando Trasviña Taylor obsequió al oficial mayor del Constituyente, con motivo de los festejos decembrinos, un estupendo juego de pluma fuente y

7 Su más reciente publicación fue realizada por el Archivo Histórico “Pablo L. Martínez”, con estudio introductorio de Alfonso Guillén Vicente y edición de Elizabeth Acosta Mendía, 2013, La Paz, 156 pp.

lapicero marca *Sheaffer*. Había que lucir la calidad del regalo, y desde entonces el propietario y su equipo de escritura fueron inseparables.

Cuando llegó el momento de que el gobernador provisional y los constituyentes firmaran el original de la Constitución aquella mañana del jueves 9 de enero del mismo 1974, en el hoy desaparecido teatro Constitución, ninguno de los potenciales firmantes tenía consigo una pluma.

Fue entonces cuando el oficial tomó su flamante pluma y la fue pasando, junto con la Carta política, para que estamparan su firma en ella.

Inmediatamente después, la privilegiada péñola fue cuidadosamente guardada para siempre. Jamás volvió a escribir: su función desde entonces consiste en ser un objeto importante del patrimonio histórico sudcaliforniano.

Ambos están desde el 15 de enero de 1993 en custodia del H. Congreso de Baja California Sur, y se exhiben junto a otros testimonios en la biblioteca del Palacio Legislativo, en La Paz.”⁸

Diario de los debates

“Pero quedaba aún otro producto de esas arduas tareas: los materiales que en cada una de las 28 sesiones fueron formando un abundante acervo del quehacer parlamentario mismo (actas, elecciones internas, escrutinios, dictámenes, intervenciones) y las también importantes comparecencias que en representación de diversos sectores de la sociedad estatal tuvieron veintitún ciudadanos en la tribuna legislativa.

Había que organizarlos y prepararlos a fin de que se conservasen debidamente custodiados por el propio congreso de la entidad y, en lo posible, publicados para su difusión, análisis

⁸ En el folleto *La Constitución*, edición conmemorativa del XX aniversario de la Constitución Política de BCS, 15 de enero de 1995, pp. 34-35.

e integración al patrimonio histórico y bibliográfico de Sudcalifornia.

Esa labor fue asumida por Eligio Moisés Coronado, quien dispuso los papeles. Colaboraron a darles la nueva versión tipográfica la señora Alicia Aguilar Lucero, Lucía Casas Antuna y Fressia de Jesús Beltrán Márquez.

Fueron incluidas diecinueve fotografías que en distintos momentos del proceso tomaron Antonio Burciaga y Carlos Reyes Hernández, las cuales fueron intercaladas en el texto de 748 páginas a doble espacio en tamaño carta.

La impresión fue realizada en los talleres gráficos del ejecutivo del Estado (que jefaturaba don Mateo Alamillo) por acuerdo del gobernador Ángel César Mendoza Arámbaro, y quedó terminada el 30 de junio de 1976. Tuvo un tiraje de mil ejemplares –cincuenta de los cuales recibieron encuadernación especial–, que desde entonces se hallan incorporados a la riqueza testimonial en que todas las generaciones de sudcalifornianos pueden abreviar y satisfacer el interés de conocer una etapa fundamental del aleccionador pasado de su tierra”.⁹

Presencia del Constituyente sudcaliforniano en el I Encuentro Nacional Legislativo

Concluida su responsabilidad primordial, los diputados constituyentes sudcalifornianos pudieron atender la solicitud que les hizo la legislatura queretana (que presidía Mariano Palacios Alcocer) de asistir al primer Encuentro Nacional Legislativo, que se efectuó en el Teatro de la República de la capital del estado de Querétaro del 5 al 8 de febrero del mismo 1975, y fue inaugurado por el presidente Luis Echeverría Álvarez.

9 En el folleto *La Constitución*, edición conmemorativa del XX aniversario de la Constitución Política de BCS, 15 de enero de 1995, pp. 16-17.

Ahí participaron con ponencias e intervenciones los representantes de Baja California Sur en las mesas 1, 3, 6 y 7. El diputado Aguilar Paniagua estuvo ausente por motivos de salud.

En la primera “La reforma de las constituciones locales a la luz de las nuevas tendencias constitucionalistas”, estuvieron los diputados Armando Santisteban Cota y Fernando I. Cota Sánchez, asesorados por su oficial mayor, quienes concluyeron recomendando estos puntos susceptibles de convertirse en reformas a las legislaciones locales del país:

Como funciones del estado, la promoción del desarrollo económico y la regulación del proceso demográfico; la disposición relativa a la organización del patrimonio familiar; la protección del hogar, la maternidad y la infancia, así como el derecho correlativo a la calidad de padres; la determinación libre, informada y responsable acerca del número y espaciamiento de los hijos y su educación; el señalamiento expreso de que todo hombre y mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley; la obligatoriedad y gratuidad de la educación media básica; el derecho que toda persona reducida a prisión tiene a la readaptación social, y el establecimiento de instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores; la integración de las legislaturas estatales con diputados de partido; la indicación de que todos los contratos y concesiones de obras y servicios públicos serán adjudicados en subasta; la integración de planos reguladores del estado y municipios; el precepto de que nadie puede a la vez ejercer dos o más cargos de elección popular, y de que todo empleo público es incompatible con cualquiera otro del estado, cuando por ambos se perciba sueldo, excepto en los casos de docencia o beneficencia.

Todo lo cual, adujeron, ya forma parte de la Constitución Política de Baja California Sur.

En la mesa 3 “Los diputados de partido en los congresos estatales”, los legisladores Eligio Soto López y Manuel Davis

Ramírez, teniendo también como asesor a su oficial mayor, hicieron saber, con previos antecedentes y argumentaciones, que el Constituyente sudcaliforniano dispuso, en el artículo 41 de la Carta estatal, que “el Congreso del Estado de Baja California Sur se integra son siete diputados electos en su totalidad cada tres años por votación directa, secreta, complementada con diputados de partido” añadiendo las reglas conducentes.

La diputada María Luisa Salcedo Morales de Beltrán estuvo en la mesa 6 sobre “La igualdad jurídica del hombre y la mujer”, donde sostuvo concluyentemente la disposición de que se dé a la mujer su sitio en la vida del país; que a los puestos públicos y administrativos sean llamadas las mujeres al igual que los hombres; que la mujer por sí misma, por su preparación, estudio y actividades tiene que interesarse en concurrir a las actividades políticas para que ocupe el lugar que le corresponde en el concierto nacional.

La mesa 7 “Conveniencia de unificar las legislaciones comunes de los estados” fue presidida por Armando Trasviña Taylor, y al finalizar sus trabajos concluyó en recomendar la conveniencia de unificar las legislaciones comunes de los estados, con base en la Constitución General de la República y con respeto a las peculiaridades de cada uno de ellos, así como la realización de un segundo Encuentro Nacional de Legisladores Estatales.

En el acto de clausura de la reunión, que encabezó el secretario de Gobernación, tuvo a su cargo el discurso oficial la diputada María Luisa Salcedo Morales de Beltrán en representación de los congresos estatales. Ahí expresó:

“Desde el *aula mater* del derecho y la justicia nacionales, como se definió desde el primer momento al Teatro de la República, y desde la ciudad donde se hacen constituciones y se fusilan imperios, alza la voz a la mitad del foro (en paráfrasis de López Velarde) la mujer de México.

Y lo hace, señor secretario Moya Palencia, señor gobernador [Antonio Calzada Urquiza], señores diputados, mexicanos todos, con un honroso, grave encargo: decir cuán grato resulta para quienes integramos el poder legislativo de 31 estados de la República, reencontrarnos en el vértice de nuestra historia, reencontrarnos y palpitar al mismo ritmo necesario ante las perspectivas del destino común.

En Querétaro hacemos profesión de fe republicana y federalista. En Querétaro hemos hecho converger todos los caminos de la patria, en un diálogo nacional donde todas las corrientes de opinión, todas positivas, todas constructivas, han merecido un entusiasta recibimiento, sabiendo a conciencia que, como lo ha sostenido el presidente Echeverría, México es el objetivo, el punto de identificación por sobre cualquier divergencia, por encima de todas las diferencias, superando intereses particulares o de grupos, en un país donde el signo ha sido el cambio, las profundas reformas y transformaciones .

Se han debatido en este histórico foro, ciudadano secretario de Gobernación, señor jefe del ejecutivo queretano, amigos legisladores (a quienes nos liga desde hoy una permanente deuda de gratitud y reconocimiento), asuntos de relevante trascendencia para la República, que de ninguna manera pudieran haber tenido en una dictadura o en la anarquía. Referirse a reformas a las constituciones y a las leyes electorales, a los diputados de partido, a la ley de población, a la igualdad jurídica del hombre y la mujer y a la unificación de las legislaturas comunes de los estados, resultarían tópicos sobremedida peligrosos donde la estabilidad institucional fuera únicamente demagogia, donde la actitud revolucionaria fuera sólo una pose sin objetivos, donde la confrontación de la coincidencia y la disidencia no tuvieran un cauce congruente realizable para ambas partes en un ámbito de plena libertad.

En el seno de este encuentro hallaron lugar todos los puntos de vista que quisieron ser expresados; de allí su elevado valor democrático, su contenido de libertad sin taxativas.

Conscientes de que el uso desmedido lleva al abuso, nadie hizo usufructo de la libertad contra la libertad, limitando autónoma y razonadamente el ejercicio del derecho contra el Derecho que los mexicanos nos hemos concedido a través de de otros tipos de encuentros más violentos que éste, acerca de lo cual los queretanos tienen mucho qué decir y opinar y enseñar.

No estamos conformes. Sabemos lo mucho que debemos hacer en la esfera de nuestras respectivas responsabilidades. Batallamos todos los días por ser mejores, convencidos de que nuestra condición de hombres y mujeres no nos dan patente de infalibilidad; de que en el acontecer nacional o regional, cada uno tiene un compromiso que cumplir, una necesidad que satisfacer, un requisito que llenar.

Cuánto agradecemos al pueblo de Querétaro y a su digno gobernante tan inusitada hospitalidad. ¿Qué cosa debió haberse previsto en la reunión que no hubiera sido previamente previsto?

Quiero decir que los queretanos han conspirado (como es evidente que saben hacerlo) mientras permanecíamos ajenos a la conspiración. En tanto asistíamos a las ocho mesas de trabajo, ellos urdían su urdimbre de hospitalidad, de cortesía, de atención insuperable, de sonrisa amable y cordial. Y caímos rotundamente en el amable engaño: lo que parecía ser protocolo, diplomacia simple y llana, era amistad sincera, era afecto, y nos dejamos blandamente atrapar por los queretanos, por el compañero Calzada y por todos los que hicieron de este encuentro, confrontación que fue más allá de nuestras accidentales ataduras políticas, económicas y sociales, porque México estuvo siempre en Palacio Municipal, en Palacio de Gobierno, en la Casa de la Cultura, en el Museo Regional, en el Seguro Social y en todas

partes donde se discutieron los temas más importantes de la vida del país, a nivel legislativo.

Pensamos que hemos asistido a la realización de un acto de profunda relevancia histórica, como todos los que han ocurrido en este corazón de la patria: constituir el Encuentro Nacional Legislativo, con miras a unificar en lo posible los criterios para actualizar las leyes locales, con un sentido de adecuación avanzado, moderno, operante, coincidente con los cambios del México de hoy, respetando las peculiaridades y la soberanía de cada una de las entidades del país, es volver a hacer historia.

En tal paso, los legisladores hemos sostenido que existen situaciones que deben actualizarse dentro de nuestros códigos, que hay especificaciones obsoletas que por lo mismo deben desaparecer, que, en suma, hay posibilidades de incrementar las bondades de nuestras leyes para hacer a nuestros ordenamientos legales más funcionales, al servicio de aquellos a quienes deben beneficiar.

Coincidimos también en que, dentro de toda esta posibilidad de cambios y reformas (como podrán sugerir las recomendaciones que de este encuentro surjan) habrá de estar presente la intención de nuestra propia autonomía, y que cada modificación o inclusión habrá de efectuarse con base en el respeto irrestricto también de nuestra propia soberanía.

En general y en sí, hemos comulgado en la necesidad de que se operen reformas en todo aquello en donde debe haberlas, sobre todo en estos momentos en que México vive su más profundo instante de continuas e inaplazables transformaciones”.

A su regreso del encuentro, la misma legislatura constituyente publicó en La Paz los materiales a que se hace referencia, en el folleto *Baja California Sur en Querétaro*, de 57 páginas.

Asociación de Diputados Constituyentes

En acta notarial del 12 de enero de 1976 quedó fundada la Asociación de Diputados Constituyentes de Baja California Sur, A. C., cuyo objeto es defender y divulgar el contenido y la doctrina social y democrática de la Constitución estatal; defender a sus asociados; ser órgano de consulta respecto al espíritu jurídico de dicho documento, su origen popular y proceso de integración; permanecer como cuerpo vigilante y asesor en el cumplimiento y aplicación de los preceptos legales de la propia Constitución; dar difusión e interpretar a ésta mediante la conferencia y el diálogo; publicar en memorias periódicas el pensamiento constituyente; mantener unidad y comunicación entre los integrantes del poder constituyente, así como aquellos socios fraternales que hayan intervenido con acción y respaldo a la elaboración del propio Código de la entidad; denunciar las violaciones a la Constitución; fomentar el estudio de la Carta sudcaliforniana; mantener relaciones con agrupaciones o asociaciones afines del país o el extranjero; coadyuvar con las autoridades para la debida aplicación e interpretación de la constitución del estado, y en especial en todo lo relativo al engrandecimiento de esta entidad federativa; y, en general, realizar todos los actos que la ley, los estatutos de la asociación y los acuerdos de asamblea les permitan.

El primer presidente de la asociación fue Armando Santisteban Cota, quien en una de sus declaraciones en ese carácter expresó:

Todos sabemos que la transición política de toda entidad no es sencilla ni producto de un deseo aislado, sobre todo cuando se lucha contra la adversidad representada por condicionantes geográficos y elementos naturales que hacen más difícil la vida en una región determinada [...]

Baja California Sur afrontó estas circunstancias durante mucho tiempo; sin embargo pudieron ser transformadas porque la sociedad abrazó las mejores causas junto a la nación y luchó a brazo partido en las épocas decisivas, como lo registra la historia regional.

Fueron muchos años que consumieron esfuerzos y energías. Fueron muchas etapas que tuvimos que recorrer como un pueblo que buscó, con exigencias claras y pacíficas un mejor presente, y hoy procura un futuro más prometedor y alentado en la cohesión de la sociedad y el gobierno hacia nuevas metas.¹⁰

Himno

En 1977, el ejecutivo estatal convocó a un concurso para la composición del himno *Constitución de Baja California Sur*, en el que fue triunfador el maestro Héctor Luna Puga, autor de la letra y la música. Lo estrenó la Banda de Música del Gobierno de BCS como parte de la ceremonia de aniversario de la Constitución del estado, el 15 de enero de 1978.

Inscripción en el muro congresal

En atención a la iniciativa del gobernador del estado, el Congreso local decretó la inscripción de la leyenda “A los Constituyentes de 1975” en el muro principal de la sala de sesiones de dicho parlamento, lo cual ocurrió en el acto conmemorativo del XVIII aniversario de la Constitución de esta entidad federativa, el 15 de enero de 1993.

¹⁰ En el folleto *La Constitución*, edición conmemorativa del XX aniversario de la Constitución Política de BCS, 15 de enero de 1995, p. 4.

El texto constitucional

Abarca 167 artículos inscritos en once títulos y 16 artículos transitorios, orientado a las modernas corrientes políticas, económicas y sociales del constitucionalismo occidental.

Por ejemplos, señala como función del estado la promoción del desarrollo económico y la regulación del proceso demográfico; en el renglón de garantías sociales, organización del patrimonio familiar sobre la base de su inalienabilidad y exención de embargo y gravamen; la protección del hogar, la maternidad y la infancia, así como el derecho correlativo a la calidad de padres, la determinación libre, informada y responsable acerca del número y espaciamiento de los hijos, y su educación como deber supremo ante la sociedad.

Expresa que todo hombre y mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley; establece la obligatoriedad y la gratuidad de la educación media básica; dispone que toda persona reducida a prisión tenga derecho a la readaptación social sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y la reestructuración de su personalidad.

Integra al Congreso del Estado con diputados de partido; indica que todos los contratos y concesiones que el gobierno estatal y los ayuntamientos tengan que celebrar para ejecución de obras públicas y servicios, serán adjudicados en subasta; ordena la elaboración de planos reguladores por las administraciones municipales y la estatal, etcétera.

Esta Carta, que norma la convivencia entre los sudcalifornianos, continúa siendo, en varios sentidos, un código fundamental en la vanguardia del constitucionalismo mexicano.

Sin embargo, y hasta el año en que ha sido preparado el presente material, las subsecuentes legislaturas locales habían incumplido la tarea esencial de promulgar las leyes secundarias que, derivadas de los dispositivos constitucionales, los reglamenten y les den operatividad.

Ejemplos de ello son los casos de los artículos séptimo al undécimo y del décimo cuarto al décimo noveno, que se refieren a las garantías ciudadanas, derechos y deberes de los habitantes del estado, igualdad de derechos y obligaciones del hombre y la mujer, derecho matrimonial y familiar, derechos de los niños, derechos inherentes a la paternidad, la propiedad privada, el patrimonio familiar, la vida económica, el trabajo, la salud, la cultura (arte, ciencia, tecnología y deporte).

Ante todo ello pudiéramos preguntarnos si cuarenta años después se han cumplido las expectativas que generó la conversión política en la que fueron comprometidos los empeños históricos de la sociedad sudcaliforniana para la felicidad de sus descendientes.

Modernización de la Administración Pública Sudcaliforniana de la segunda mitad de los ochenta

Salvador González Cervantes¹¹

En este texto se abordará el desarrollo de los aspectos organizativos y funcionales de la administración pública de nuestro estado, haciendo énfasis en los cambios introducidos a partir del período sexenal de gobierno iniciado en 1987, al asumir la gubernatura el Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, mismo que concluye el año 1993. Durante este período, y particularmente durante la década previa, se llevaron a cabo reformas importantes en el aparato gubernamental a nivel federal, siendo parte de un cambio de paradigma el conjunto de medidas de ajuste y adaptación en lo administrativo, como secuela de

11 El autor realizó estudios de Lic. en Administración de Empresas (UNITEC, 1972-1975); Maestría en Administración Pública (CIDE, 1978-1980); ha trabajado en el Gobierno Federal (SRH/SARH, 1976-1978); en el CIDE (1980-1981); actualmente es profesor definitivo de tiempo completo en la UABCS, Depto. de Ciencias Políticas y Administración Pública; ha desempeñado diversos cargos administrativos en esta Universidad y participado en proyectos como consultor en recursos humanos (DTCD/ONU, 1989-1990) y asesorando iniciativas de organización administrativa para el Gobierno del Estado de Baja California Sur (CEPES, 1987) y, para las administraciones del VIII y XI Ayuntamientos de La Paz, BCS (1993 y 2002, respectivamente).

la transformación profunda del régimen postrevolucionario en los aspectos de manejo económico y social en gran medida impulsada por la crisis de endeudamiento por la que atravesó el país desde inicios de los ochenta y que indujo la aplicación de medidas drásticas e inéditas hasta entonces, en el modo de conducir la política económica y con ello, el funcionamiento del aparato burocrático del estado. En este contexto, Baja California Sur experimentó una serie de cambios que nos permiten hablar de modernización en su administración pública, ya que los arreglos introducidos con una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (Decreto No. 620 del 30 de junio de 1987, publicada el 6 de julio del mismo año en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur),¹² como se verá más adelante, corresponden a una visión en línea con los objetivos y orientaciones que las reformas a nivel central habían venido aplicándose con éxito desde los años setenta: normalización de las acciones de gobierno, compactación de funciones, redistribución de competencias y algunas medidas de reorganización en el manejo y provisión de los recursos financieros, materiales y humanos, entre los principales aspectos abordados por el cambio.

Se entiende de manera ya generalmente aceptada como *reforma administrativa* al conjunto de medidas de transformación en las estructuras, funciones y procedimientos que forman parte de la organización gubernamental o administración pública. En el caso del movimiento iniciado en 1965 y profundizado en el sexenio 1970-1976 se pretendía poner en práctica un proyecto de transformaciones esenciales a efecto de adecuar la administración pública hacia metas de desarrollo social utilizando

12 Hasta ese entonces la denominación de este documento básico fundamental venía siendo el de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, luego de dos Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo, decretadas cada una de ellas durante los dos sexenios previos, se cambia el título, acorde con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

las herramientas modernas de administración, modificando y adecuando una realidad que exigía alcanzar objetivos con eficiencia y eficacia, ante las crecientes demandas sociales que aquella realidad planteaba.

Reformas administrativas y modernización: conceptos y acciones

Sobre la idea de *modernización*, en este caso *administrativa*, se ha venido haciendo referencia al término *cambio*, transformación o puesta al día de las acciones que tradicionalmente viene realizando el gobierno en su esfera administrativa, misma que entre líneas, si no de manera explícita, pretende dar idea de *mejora*, no obstante, como algunos resultados así lo consignan, no todo cambio ha sido para mejorar. Una idea más elaborada sobre los significados de *modernización* sugiere, sobre todo, el abandono de un marco de valores vigente en etapas anteriores a la analizada y que fueron aceptados de manera general, siendo abandonados a partir de cambios inducidos, poniendo en vigor el “nuevo estado de cosas”, esto es, otro conjunto de valores que en su sentido último respaldan la idea de transformación y que, por supuesto, marcan una línea entre el pasado, el ayer, el estado de cosas anterior y el *ahora* como plataforma hacia un futuro que se vislumbra promisorio o mejor a todas luces, siendo este corolario producto de las ideas dominantes en torno al paradigma de la planeación o planificación, bajo modelos también inducidos desde organismos supranacionales actuantes en la región latinoamericana, específicamente la CEPAL. En el caso que analizamos, estos elementos dejan una profunda huella en lo político y lo administrativo en estos años. Fundamentalmente, se abandona la idea de omnipresencia del estado en la vida económica, política y social del país. Lo público, que era sinónimo de lo gubernamental, poco a poco adquiere

re acción autónoma a través de la esfera complementaria de la sociedad civil, sobre todo en la figura del agente privado y sus formas de asociarse para fines de producción, distribución y consumo de bienes que por este mismo fenómeno se movilizan hacia, desde, en y por un(os) mercado(s) que ocupan, cada vez con mayor eficacia, los espacios abiertos por o liberados de la potestad estatal. A partir de mediados de los setentas y con mayor profundidad en los ochenta, el paradigma de la intervención del estado en la economía se va debilitando para dejar su sitio a otro de poca intervención selectiva en aquellos campos definidos como *estratégicos* por el mismo estado. Cientos de Empresas Públicas, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Minoritaria, Fideicomisos, Juntas, Comisiones y otras modalidades de organización para la provisión de bienes públicos, sociales y de mercado indistintamente, desaparecen, se fusionan, pasan a la esfera de la propiedad privada, se liquidan, abandonan sus explotaciones dando lugar así al fenómeno conocido como *redimensionamiento del estado*¹³. Razones de tipo ideológico y otras transformaciones culturales acaecidas en el mundo, luego de la bonanza posterior a la segunda guerra mundial, marcan la decadencia de las opciones proestatales y social demócratas para dar paso a una ola conservadora que privilegia el individualismo y las políticas de mercado, liberalizando en extremo grandes sectores de actividad económica, desmantelando de paso el vasto y complejo entramado de lo público-gubernamental, mismo que sustentaba la idea de un *Estado de Bienestar*. Una explicación más extensa sobre el particular y sus consecuencias se expone ampliamente por el historiador europeo Tony Judt, tratando

13 El número de Entidades Paraestatales, a nivel Federal, era de 1357 empresas Públicas, el año de 1981. Después de iniciado el proceso de desmantelamiento o abandono del paradigma del estado omnipresente se reduce aquel número a solo 215.

desde el presente del siglo XXI dar cuenta de los orígenes y génesis de las crisis que hoy se viven en occidente, a raíz según su óptica del abandono del paradigma y consenso social-demócrata de entre guerras. Apunta Judt: “el estilo egoísta de la vida contemporánea, que nos resulta «natural», y también la retórica que lo acompaña (una admiración acrítica hacia los mercados no regulados, el desprecio por el sector público, la ilusión del crecimiento infinito) se remonta tan sólo a la década de los ochenta. En los últimos treinta años hemos hecho una virtud de la búsqueda del beneficio material hasta el punto de que eso es todo lo que queda de nuestro sentido de un propósito colectivo. ¿Por qué nos hemos apresurado tanto en derribar los diques que laboriosamente levantaron nuestros predecesores? ¿Tan seguros estamos de que no se avecinan inundaciones?”¹⁴

En nuestro país, un rasgo fundamental en el proceso modernizador consistió en la reorganización que significó hacer de las actividades gubernamentales a nivel federal un ejercicio más efectivo y eficiente, transformando una situación que se caracterizaba por la duplicidad de funciones, la ausencia de mecanismos de planeación y organización al interior del gobierno, la carencia de procedimientos y prácticas de administración de los recursos humanos, financieros y materiales, el manejo sin controles de estos mismos y una serie de malos hábitos que en suma hacían del ejercicio de la acción gubernamental costosa, engorrosa y anti económica. Así, por ejemplo, se producían interferencias en el funcionamiento del gobierno, en su afán por generar y proveer bienestar, como aquella manifiesta por sus resultados a la vista de todo mundo que fue la de producir y entregar sistemas de agua potable en las poblaciones que lo requerían, al costo que fuera y por tres diferentes Secretarías de Estado que se disputaban la primacía por el cumplimiento eficaz de la “encomienda” presidencial, en casi todos los casos: así, veíamos

14 Tony Judt, *Algo va mal*, Madrid, 2010.

lucir a lo lejos, cuando nos acercábamos a una pequeña población de cualquier estado de la república, una tanque elevado de agua potable, luciendo los colores negro y amarillo distintivos de la SOP (Secretaría de Obras Públicas), luego, al llegar al poblado siguiente, dentro de la misma entidad, otro tanque elevado luciendo ahora los colores blanco y azul que identificaban a la SRH (Secretaría de Recursos Hidráulicos), no siendo suficiente esta dualidad, más allá en el mismo territorio o tal vez en el de otro estado, encontrábamos en una tercera diferente población, un flamante tanque elevado de agua potable no con los colores de la SOP ni los de la SRH, sino por los también blanquiazules de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y, que quede claro que la oposición blanca y azul no “pintaba” en el panorama político homogéneo y hegemónico de los tres colores patrios. De modo que tal sobreposición de tareas, suponemos sin mucho margen de equivocación, siendo frecuente motivo de disputas inter burocráticas, fue uno de los aspectos que atacó de entrada la Reforma Administrativa emprendida a mediados de los años setenta del siglo pasado. Podemos a la distancia de hoy, decir que fue impecable la lógica con la cual, funciones excesivas y traslapadas que entorpecían y hacían más caro el desempeño gubernamental, fueron racionalmente reordenadas, para producir una estructura funcional, a partir de 1976, más orientada por criterios de eficiencia y especificación precisa de competencias, distinta a la de la etapa anterior que daba cumplimiento “al costo que fuera”, a los propósitos y voluntad presidenciales.¹⁵ La recién promulgada LOAPF era así un intento de “realizar los ajustes indispensables que permitieran evitar las duplicidades existentes, precisar las responsabilidades y simplificar estructuras” (Flores

15 Los fundamentos normativos de este esfuerzo de reforma se establecieron en: las *Bases para el Programa de Reforma Administrativa del Gobierno Federal 1971-1976*, y la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* publicada el 29 de diciembre de 1976.

Caballero, 1988). Podríamos, como algunos analistas, decir que estos fueron cambios estéticos, de maquillaje, pero creemos que lo que se iniciaba era más bien un cambio profundo en el sistema de valores que había servido bien a un “estado de bienestar” vigente y que mantuvo su popularidad hasta la década de los ochenta, cuando los cambios en los gobiernos de varios países produjeron un viraje de opinión favorable hacia las fuerzas de mercado y hacia un necesario adelgazamiento del Estado, como bien se asienta en recientes descripciones académicas del período.

La Reforma, en palabras de uno de sus más relevantes impulsores, contemplaba los propósitos siguientes: a) Incrementar la eficiencia y eficacia de las entidades gubernamentales en el mejoramiento de sus estructuras y sistemas de trabajo, a fin de aprovechar al máximo los recursos con que cuenta el Estado; b) Agilizar y descentralizar los mecanismos operativos de esas entidades, acelerando y simplificando los trámites; c) Generar en el personal público una adecuada conciencia de servicio, así como una actitud innovadora, dinámica y responsable; y, d) Fortalecer la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo como política de gobierno (Carrillo Castro, 1978)

Una mirada rápida a los logros de aquella primera gran reforma de la administración pública en México desde sus orígenes, revela los siguientes aspectos:

- Creación en 1965 de la Comisión de Administración Pública en la Secretaría de la Presidencia, a la cual se encarga la elaboración del Programa de Acción del Sector Público para 1966-1970, antecedente de planeación económica y administrativa que contenía: lineamientos de política, diagnóstico de problemas nacionales y regionales, metas, medios y recursos requeridos para atender las necesidades de la población registradas sistemáticamente por el gobierno.

- El documento anterior sirvió de base para desarrollar un marco para la reforma administrativa, por parte de la CAP. Los principios de esta reforma generaron un programa que incluía: a) Organizar las entidades del sector público; b) Establecer las normas de las diferentes entidades; c) Diseñar sistemas de coordinación; d) Seleccionar recursos materiales; e) Adiestra los recursos humanos; y, f) Crear sistemas de planeación y programación.
- Creación de las Unidades de Organización y Métodos, encargadas en cada una de las dependencias federales (luego, a nivel estatal) la coordinación del esfuerzo de reformas. Eran las UOM órganos técnicos de gran utilidad, asesores, analíticos y propositivos de las medidas de racionalización administrativa.
- Algunos de los productos elaborados por la CAP en esta etapa, fueron los siguientes: Manual de Organización del Gobierno Federal (1969-1970); Prontuario de Disposiciones Jurídicas del Sector Público; Guía para la Operación de Almacenes; Guía para el Funcionamiento de las Unidades de Organización y Métodos; y, las Guías e Instrumentos de Consulta sobre Metodología.
- Producción de Informes de la Comisión de Administración Pública que incluían Recomendaciones sobre: Reformar la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; Elaborar Presupuestos por Programa; Implantar nuevos Sistemas de Información; Integrar Programas por Sector de actividades; Realizar una Reforma Macro Administrativa (que abarcara Estructura Jurídica, Recursos y Planificación¹⁶); y, Efectuar

16 Se hablaba de *planificación*, bajo la influencia innegable de los métodos aplicados en economías centralmente planificadas, existentes en aquel entonces, refiriéndose al más de uso común *planeación*, adoptado un poco más adelante y más acordes con economías mixtas como la de México.

una reforma micro administrativa a través de las Unidades de Organización y Métodos.

- Formulación de programas sectoriales relevantes (agricultura, ganadería, forestal); Inversión financiamiento; Desarrollo Económico y Social; y, con ellos se crean Comisiones diversas *ad hoc* a los sectores.
- Establecimiento, por primera vez, de mecanismos de Control y Coordinación de actividades del sector público, de los que se puede resaltar los siguientes: Ley de Inspección de Adquisiciones; Ley de Inspección de Contratos de Obras Públicas; Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. Coordinados desde el llamado *Triángulo de Control*, integrado por: Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial y, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se establece así, el antecedente natural de la función de *Contraloría* gubernamental.
- Concentración de los Programas de inversión de los Organismos del Sector Paraestatal en la Secretaría de la Presidencia, para ser incorporados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. (Flores Caballero, 1988)

Para completar este marco general de la modernización en los años previos al período que analizamos, recordemos que México adoptó una serie de reformas durante la década de los ochenta. Cabe destacar entre ellas: 1] las políticas de ajuste; 2] el fortalecimiento de la disciplina fiscal; 3] la apertura externa de los mercados; 4] la privatización de un gran número de industrias previamente en manos del gobierno, y 5] la desregulación (Uvalle, 2005). Para ello, la administración pública federal en México fue sometida a la reforma de gerencia pública. Tal como argumenta Alejandro Carrillo, “la revolución gerencial básicamente se enfocó a la reestructura del sector público y de

la administración pública con estrategias de mercado basadas en el racionalismo económico” (Carrillo, 2004).

Redimensionamiento del estado

De cara a la crisis fiscal y de una incapacidad operativa creciente, se consideró que como resultado del modelo de desarrollo adoptado el mercado era un sistema de mejor asignación de recursos; de ahí que se emprendieran acciones tendientes a promover la liberalización y a reducir el tamaño del Estado. De esta forma, desde el principio, el redimensionamiento del Estado se planteó como un insumo de programas de reforma de la administración pública, puesto que se requerían nuevas formas de organización del aparato gubernamental que permitieran superar los problemas fiscales y los de eficiencia entre ingreso y gasto público para dar respuesta a las demandas sociales. Esto dio paso a una primera ola de reformas que se orientaron a controlar el gasto gubernamental, emprender procesos de privatización, poner en marcha políticas de desregulación en sectores de la economía, transferir servicios a otros sectores –notablemente el privado–, eliminar o reorganizar dependencias, hacer ajustes de personal, entre otras. Las reformas administrativas emprendidas por los gobiernos de los Presidentes De la Madrid y Salinas pueden agruparse en esta primera ola, puesto que se pusieron en marcha con el propósito de lograr reducir el gasto público y, con ello, mejorar la competitividad del país. En ese propósito, reflejado en el redimensionamiento del Estado, jugaron un papel importante las privatizaciones y las reformas regulatorias. En materia de privatizaciones, éstas se realizaron gradualmente: de 1983 a 1985 se cerraron muchas entidades públicas que, de acuerdo con la postura del gobierno, ya no resultaban rentables. De 1986 a 1988 se privatizaron empresas pequeñas y medianas y, a partir de 1988,

se procedió a privatizar empresas más grandes y estratégicas para la economía del país, como Teléfonos de México, Minera Cananea, las líneas aéreas y el sector bancario, 13 entre los casos más representativos. Estas decisiones dieron como resultado que las empresas estatales se redujeran de 1 155 en 1982 a sólo 195 en 1996, y que la inversión pública total se redujera de 8% del PIB en 1982 a 3.6% en 1992. Este proceso privatizador, sin embargo, no sólo obedeció a una cuestión de eficiencia, pues muchas de estas empresas eran rentables, sino también a un cambio en el paradigma del Estado (Méndez, 2000).

El redimensionamiento y la reforma del Estado fueron lo característico y prioritario de los años ochenta y principios de los noventa, hasta el punto de haber sido plasmados: a] en la definición constitucional del ámbito de la intervención estatal (la reforma del artículo 25 constitucional) en 1982 que estableció que el sector público tendría a su cargo de manera exclusiva las “áreas estratégicas” y podría participar junto con los sectores privado y social en las “áreas prioritarias” de la actividad económica); b] en las políticas de desincorporación (extinción, fusión, liquidación y privatizaciones de empresas públicas “no estratégicas ni prioritarias”); c] en la desregulación de algunos servicios financieros y comerciales, y d] en la descentralización de algunos servicios públicos como la educación, entre otros (Aguilar, L.F., 2000b).

Todos estos procesos transformaron de forma sustantiva el papel, las funciones y el ámbito de intervención del Estado. Por el lado del desarrollo social y político, el Estado redefinió sus funciones básicas: educación, salud, lucha contra la pobreza, administración de la justicia, seguridad y fortalecimiento democrático, entre otras. Por el lado del desarrollo económico, el Estado abandonó su participación en muchos sectores para llevar a cabo funciones de equilibrio macroeconómico y de regulación de mercados, con el objetivo de asegurar la compe-

tencia y la inversión. El gobierno indujo el cambio estructural de la economía nacional con la apertura comercial y la regionalización económica. Tomó decisiones para refluir la crecida y directa intervención estatal en la economía y procedió, como se mencionó, a modificar el tamaño de la estructura administrativa, redimensionando sus organismos y empresas públicas, al abandonar el agotado modelo del primer desarrollo mexicano (Aguilar, L.F., 2000a). Por lo anterior, desde hace más de dos décadas, la intervención estatal, que logró un cierto consenso, es la que se ejerce por medio de regulación, supervisión, incentivos y sanciones, y no mediante la administración o provisión directa de bienes y servicios.

La administración pública sudcaliforniana: sexenio 1987-1993

La situación en los estados de la federación siguió de manera gradual la ruta de la modernización emprendida por el gobierno central, en una época todavía dominada por un presidencialismo a ultranza. Así, en gran medida se fueron incorporando las directrices que desde el centro se generaban en materia de modernización, siendo estas materializadas, por un lado en la esfera de las delegaciones y representaciones del gobierno federal en los estados, y por otro, siendo las propias entidades quienes generaron sus iniciativas de mejora en lo administrativo. Este fue el caso que nos ocupa, ya que la experiencia modernizadora de la administración pública de nuestro estado no había tenido precedente.

Durante los sexenios previos al período que nos ocupa podemos hablar de una serie de labores orientadas a la construcción de instituciones locales producto de la reciente creación del Estado de Baja California Sur el 8 de octubre de 1974. Así, luego de formularse la nueva Constitución Política del nuevo estado

de la federación y habiendo sido electo el primer gobernador constitucional, se establece la primera Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, mediante Decreto No. 52 publicado el 31 de diciembre de 1976, La administración pública se organiza en torno a la figura del gobernador indicándose en tal ordenamiento que

Para el despacho del Poder Ejecutivo, habrá tres Secretarios que serán: Secretario General de Gobierno; Secretario de Desarrollo; y Secretario de Finanzas (Art. 12).

Estructura organizativa incipiente y centrada en las personas, que se complementaba con las demás dependencias listadas en el Art. 15 de la misma ley, como sigue:

Oficialía Mayor.
Procuraduría General de Justicia.
Revisor Fiscal.
Dirección de Gobernación.
Dirección de Planificación y Urbanismo.
Dirección de Registro Público de la Propiedad.
Dirección de Difusión y Relaciones Públicas.
Dirección de Prevención y Readaptación Social.
Dirección de Trabajo y Previsión Social.
Dirección de Acción Social.
Junta de Conciliación y Arbitraje.
Dirección de Obras Públicas.
Dirección de Turismo.
Dirección de Desarrollo para la Comunidad.
Dirección Estatal de Agua Potable y Alcantarillado en el Medio Rural.
Dirección General de Catastro.
Dirección General de Administración.

Por último, en el Art. 16, se definen como *dependencias auxiliares del Ejecutivo* las siguientes:

Secretaría Particular del Gobernador y
Consultoría Jurídica.

Es notable en la redacción de esta Ley la configuración distinta de los órganos que forman la estructura de gobierno. Por un lado, el Art. 12 destaca *personas (Secretarios)* y no funciones, a diferencia en lo que dispone el Art. 15, en el cual se describe y denomina la estructura funcional de gobierno por órganos o *dependencias*. (Ver Organigrama en Cuadro 1)

Como secuela del proceso que políticamente se ponía en práctica para la formalización de una candidatura a gobernador del estado y posteriormente, con absoluta certeza, su elección en las urnas, por primera vez se genera una estructura paralela de trabajos de análisis y conducción que prepararía los documentos básicos y las líneas organizativas del gobierno entrante. Dicha estructura se integró sobre los medios y formas organizativas del Partido Revolucionario Institucional, cuya estructura interna contaba entonces con un influyente Instituto de Estudios Políticos y Sociales (IEPES), especie de *think thank*, cuyos propósitos incluían proveer a los futuros gobiernos de los estudios técnicos especializados sobre los cuales estructurar las iniciativas de gobierno dentro de las líneas dictadas por el partido, tales como planes de desarrollo y bases para la organización y reforma de la administración pública. Estas estructuras contaban con un organismo corresponsal a nivel estatal: los Comités de Estudios Políticos y Sociales (CEPES), en ambos casos dependientes Instituto y Comités de las dirigencias nacional y estatales. De manera que, al ser designado un candidato a la gubernatura estatal, éste contaba desde ese momento con los mecanismos y estructura organizativa del partido en el estado a su disposición,

en la cual insertaba a personas de su confianza y les encargaba las tareas de planeación, estudio y prospectiva de lo que debería ser su gobierno.

A principios del año 1987, una vez designado el candidato a la gubernatura del Estado de Baja California Sur, Víctor Manuel Liceaga Ruibal, y habiendo emprendido este su campaña, es designado para ocupar la posición clave de director del CEPES-BCS de su partido (PRI) el doctor Raúl Carrillo Silva, quien inicia los trabajos de planeación y organización que producirían de manera relevante el Plan de Desarrollo Estatal 1987-1993, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y otras disposiciones relacionadas con la gobernación del estado.¹⁷ Es de rescatar el papel del grupo encabezado por Carrillo Silva al cual, por instrucciones del candidato, se integraron el ingeniero Alfonso González Ojeda y el doctor Carlos Dibene Geraldo, quienes llevaron adelante todo un proceso de prospección y análisis que fue vertido luego de varios meses, los previos a la elección y toma de protesta del gobernador Liceaga, en los documentos y directrices ya anotados arriba. Cabe destacar la función coordinadora del Dr. Carrillo, quien había tenido una larga experiencia de trabajo previo en la Administración Pública Federal dentro de la Secretaría de Salud de aquel entonces, en la cual hubo de poner en práctica las innovaciones y cambios que desde los años setentas fueron

17 Como muestra significativa de la recepción ambivalente al funcionario nacido en Baja California Sur, pero con algunos años fuera del Estado dedicado a labores administrativas en el Gobierno Federal, leemos en una influyente columna política de la prensa local lo siguiente: "Raúl Carrillo Silva se encuentra en la Paz. Él, como funcionario de la Secretaría de Salubridad, participará en la campaña de vacunación que se llevará a cabo este día, Carrillo Silva es una persona muy estimada en Baja California. Tiene una gran capacidad en su profesión y es un experto en eso de la política. No sería extraño que próximamente lo viéramos por aquí participando en la administración pública". *El Sudcaliforniano*, "Desde la Terraza del Perla", Antonio Guerra (seudónimo de Carlos Morgan, director del diario), sábado 24 de enero de 1987.

implementados con las reformas administrativas del gobierno federal. Por otra parte, se le encomienda al Ing. Alfonso González Ojeda la función de coordinar el seguimiento de la problemática que el candidato fue recogiendo a lo largo de su campaña, como parte de las responsabilidades del CEPES. En este sentido, la integración y conducción de un pequeño y compacto equipo de trabajo fue clave para emprender la modernización del gobierno local, poniendo en práctica un sencillo principio de separación de las tareas políticas en un grupo de campaña, literalmente y, las estrictamente administrativas y de organización del futuro gabinete en otro, muy cerrado, específicamente integrado para ello.

Entre las medidas innovadoras en este aspecto administrativo podemos mencionar la de reclutamiento de los candidatos a ocupar los cargos disponibles en el gobierno entrante desde el nivel de Dirección hasta el de Secretario, aplicando para el efecto un método de evaluación personalizada por el cual se hizo pasar a cada uno de los ocupantes de cargos de director o su equivalente, del gobierno en funciones, tomando nota de su perfil, experiencia, logros y su autocrítica del área de trabajo ocupada, así como una opinión sobre cuáles deberían ser las mejoras susceptibles de incorporar en dicha área de trabajo. Esta información recabada por el coordinador del CEPES, Dr. Raúl Carrillo Silva por medio de entrevistas personales con cada funcionario, resultó relevante para la posterior integración del gabinete del gobernador, ya que el mismo coordinador resultaría nombrado secretario general de gobierno por el gobernador entrante, siendo factor decisivo al lado de este último a la hora de formar su equipo de gobierno. De este proceso se puede decir que surgieron los integrantes de los cargos más relevantes y que en conjunto conformaban el entorno estratégico del gobierno. A su vez, con base en los mecanismos provistos por el partido en sus métodos de campaña política, el gobernador entrante completó el equipo administrativo-político incorporando para

la función pública a elementos provenientes en su mayoría de las secciones o sectores que integraban tradicionalmente, desde tiempos del presidente Cárdenas y el PRM: CNOP, CTM y CNC, cuyos líderes y cuadros principales proveían al gobierno de recursos humanos experimentados políticamente que eran así reclutados e incursionaban, en su mayoría por primera vez, en las lides funcionariales de la administración pública con sus ventajas y desventajas asociadas naturalmente.

Otra tarea de importancia sustancial fue la integración de la información recabada durante la campaña del Candidato Liceaga, antes de asumir las responsabilidades del Poder Ejecutivo estatal, recogiendo a partir de las reuniones de *Consulta popular* y encuentros con los diversos sectores de la población, en recorrido por todo el estado, el cúmulo de datos sobre demandas y problemas que aquejaban a la entidad. En palabras a la prensa, el propio candidato expresaba los últimos días de campaña: “[...] voy a tener otra etapa de intenso trabajo con el CEPES y los candidatos ya electos [a las presidencias municipales y a las diputaciones locales], la revisión de toda la problemática, estructurar el Plan Básico de Gobierno para el sexenio 1987-1993 y solicitar el apoyo federal directo para el estado y municipios”.¹⁸ El trabajo analítico e integrador de las principales líneas de acción proyectadas por el gobernador electo y su equipo de colaboradores cercano, fue realizado de manera rigurosa y meditada al interior del equipo de trabajo del CEPES, generando el documento final del Plan Básico de Gobierno 1987-1993, para ser puesto en vigor en los primeros seis meses del nuevo gobierno, de acuerdo con la Ley. Dentro de los aspectos relevantes en materia de desarrollo para el estado, se señalaban la promoción de la inversión privada nacional y extranjera dirigida hacia el sector turístico, ampliando sus perspectivas como gran generador de empleos y como actividad económica, que en palabras del candidato a

18 *El Sudcaliforniano*, miércoles 28 de enero de 1997.

gobernador, debería ser el futuro de Baja California Sur¹⁹ Otra línea de acción que se destacaba a aquellas alturas era el impulso a la pequeña y mediana industrias para crear fuentes de empleo, reactivar la economía y mejorar los niveles de vida de la población. Se señalaba también de manera constante como prioridades las materias educación y salud, líneas propositivas que serían materializadas tanto en el plan de desarrollo como en la Ley Orgánica de la A.P. estatal, dando cabida a la creación de la nueva Secretaría de Bienestar Social.

En la misma tónica de trabajo se desarrolló un esfuerzo coordinado por Carrillo Silva orientado hacia la elaboración de una Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, denominada así por primera vez de manera apropiada, en substitución de la tradicional Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Partiendo de una revisión organizacional exhaustiva de la estructura existente en el gobierno a inicios de 1987, se determinó cuáles podrían ser los ajustes y cambios que deberían implementarse con miras a modernizar la administración pública estatal, sobre la base de dos principios rectores emitidos en concordancia por el candidato a gobernador y su coordinador de esfuerzos en la materia: eficiencia y honestidad en su equipo, así como compromiso ideológico expresado por Liceaga en los términos siguientes: “[...] tenemos que ser parte de un sistema político, basado en las instituciones nacionales y en el PRI”.²⁰

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.- Una de las interpretaciones más comunes del concepto *modernización* se asocia con la búsqueda, por un lado, de mayor eficiencia y, por otro, mayor eficacia, a partir de la revisión de las funciones y procedimientos administrativos en vigor mediante el cambio normativo. Una Ley orgánica, en

19 *Idem.*

20 *Idem.*

particular la que nos ocupa del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, es el instrumento rector y conductor de la manera en que la administración pública se organiza, distribuye sus funciones, competencias y responsabilidades entre los diversos órganos definidos en la misma, de manera que sean estos los medios para alcanzar los fines que persigue el gobierno como parte de su actividad mediadora de la relación entre Estado y Sociedad. El Estado entrega así, mediante la acción pública de sus funciones ejecutivas, servicios públicos y transfiere recursos a los diversos sectores de la población en los diversos ramos de su acción: educación, salud, turismo, trabajo, vivienda, protección civil, seguridad pública, deporte, vialidad, servicios sanitarios, entre otros muchos. De manera que lo que hace el gobierno y cómo lo hace debe quedar establecido de inicio en aquel instrumento normativo que rijan su forma de organizarse y de operar en sus diversos ramos de la acción pública.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur 1987

Como se ha señalado anteriormente, este ordenamiento jurídico que describe y establece la manera en que el gobierno se organiza y en el cual se detallan las atribuciones y competencias de las dependencias gubernamentales y sus funcionarios, viene a convertirse en un instrumento de modernización administrativa ya que recoge los avances y directrices que en la materia se habían ya desarrollado a nivel de la administración federal con el impulso de la *reforma administrativa* de los años setenta, misma que fue permeando su influencia en las entidades federativas de manera acumulativa. La nueva Ley puesta en vigor mediante Decreto 613 del 29 de mayo de 1987 contiene entre otras novedades las siguientes características y elementos a destacar:

- Se crea la Secretaría de Bienestar Social, asumiendo las funciones del ramo en toda su amplitud, a partir de integrar en su alcance los aspectos principales del ramo, tales como: salud, nutrición, trabajo, cultura, deporte, asistencia social, entre otras que venían siendo atendidas de manera particular por organismos creados para cada efecto y que eran coordinados por la Secretaría General de Gobierno, cuyo ámbito de control se expandió por ello, provocando la concentración de funciones en un órgano unipersonal con todas las consecuencias burocráticas del caso. Originalmente se establecen como dependencias de la nueva Secretaría las siguientes: Dirección de Acción Cívica y Social, Dirección del Deporte, Dirección de Cultura y Dirección del Trabajo y Previsión Social.
- La Secretaría General de Gobierno se concentra en las principales labores de coordinación y conducción política del gabinete, al reducirse su estructura orgánica y transferir las funciones del ramo social hacia la nueva Secretaría de Bienestar Social. Su tramo de control se reduce a las siguientes dependencias: Subsecretaría General de Gobierno, Dirección de Gobierno, Dirección de Prevención y Readaptación Social y, Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Las funciones de la desaparecida Secretaría de Salud se asumen por el Instituto de Servicios de Salud. Se resuelve de esa manera la dualidad institucional. Al mismo tiempo se inicia un proceso de descentralización de los servicios de salud a nivel nacional que poco a poco vino a fortalecer la prestación de servicios del ramo en el Estado.
- Las Secretarías de Finanzas, Desarrollo, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la Oficialía Mayor y la Contraloría mantuvieron su estructura ya de por sí limitada.

- La Procuraduría General de Justicia, de igual manera mantiene su estructura acorde con su propia Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur.
- Al final del primer año de gobierno se crea la Secretaría de Turismo con la encomienda de conducir la estrategia de desarrollo en este sector estratégico en el Plan de Estatal de Desarrollo 1987-1993.

La Secretaría de Bienestar Social

La creación de esta dependencia concentradora de la política social que se venía aplicando de manera dispersa a través de diversa entidades creadas *ad hoc* y bajo la conducción de la Secretaría General de Gobierno, viene a materializar la idea fundamental de especializar administrativamente la estructura orgánica del gobierno en dos grandes bloques: el desarrollo económico y el desarrollo social, ambos conjuntos de acción estratégica relacionados cada uno con los diferentes aspectos, por un lado, de las actividades y sectores productivos, en lo económico y, por el otro, la cuestión de desarrollo social y humano, esto es el bienestar.

De esta manera, en el ámbito del desarrollo social se comprendían aspectos de la atención al bienestar que habrían de ser coordinados por la nueva entidad, aunque en su materialización correspondieran a organismos (generalmente paraestatales de diversa índole) ya existentes, tales como:

Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF);
 Consejo Sudcaliforniano de Recursos para la Atención de la Juventud;
 Patronato del Estudiante Sudcaliforniano;
 Instituto de Servicios de Salud;

Dirección de Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado.

Se manifiesta así el establecimiento de la figura de *sectorización*, al incluir bajo la esfera de la nueva Secretaría a los organismos anteriores y “[...] a todos aquellos organismos que desarrollen actividades en beneficio del mejoramiento social de los habitantes de la entidad, los que estarán sectorizados dentro de esta Secretaría”.²¹ Las competencias asignadas a la Secretaría por la Ley en su Artículo 20, incluían aspectos inéditos en la materia de desarrollo social como:

- Fomentar y ejecutar acciones tendientes a mejorar el estado nutricional de la población (Fracción II).
- Fomentar y organizar la asistencia pública y privada en el estado de conformidad a la Ley de Asistencia Social y disposiciones en vigor (Fracción III).
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia educativa y de salud señala la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado y demás leyes en la materia (Fracción IV).
- Proponer, programar y coordinar actividades y la administración pública relativa al fomento y servicio de la educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte, la conservación e incremento del patrimonio artístico e histórico de Baja California Sur (Fracción V).
- Celebrar y ejecutar convenios en materia educativa, salud, cultura y deporte con el Gobierno y Organismos Federales (Fracción VI).

²¹ Art. 20, I, Ley Orgánica del Estado de Baja California Sur, Decreto No. 620, B.O. No. 29, 10 de julio de 1987.

- Coordinar y organizar los actos cívicos y sociales (Fracción IX).
- Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, museos, hemerotecas, pinacotecas así como los centros sociales y culturales de la entidad, y promover la creación de los mismos, así como coordinar las funciones del Archivo Histórico del Estado (Fracción XII).
- Coordinar con las Universidades e Instituciones de Educación Superior, el servicio social la orientación vocacional y otros aspectos educativos que se acuerden, con respecto de las políticas educativas de las mismas (Fracción XIII).
- Coordinar el ejercicio y control de profesiones, colegios o asociaciones profesionales, títulos y certificados (Fracción XIV).
- Coordinar la funciones del Cronista del Estado (Fracción XVII).
- Vigilar la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, [...] sin perjuicio de las facultades que a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje le competen; (Fracción XVIII).

Amplio y diverso el catálogo de competencias que establecía la Ley para la nueva Secretaría, dándonos idea de la ambiciosa tarea que se le encomendaba de inicio. Desde otro punto de vista, pensando en términos de organización administrativa, podemos encontrar lógica la descarga que de esta multiplicidad de funciones fue “aliviada” la función coordinadora en los aspectos sociales que recaían anteriormente en la Secretaría General de Gobierno. Podemos considerar como una medida descentralizadora de facultades y competencias hacia un órgano especializado en la materia recién creada, dejando propiamente en la Secretaría General las funciones estrictamente políticas y de gobierno.

A continuación se resume el contexto de los aspectos relacionados con el desarrollo económico que quedaron plasmados

en el instrumento acorde a esta finalidad: el Plan de Desarrollo Estatal, mismo que integra una perspectiva de futuro a mediano plazo, ofreciendo en su contenido las aspiraciones y objetivos y metas de un gobierno que iniciaba su gestión en el marco de una profunda crisis de endeudamiento y fiscal en la economía nacional no superada aún, al inicio del período 1987-1993.

El Plan de Desarrollo Estatal

El Plan de Desarrollo establecido durante el primer año de gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente, en su contenido de objetivos y líneas de acción establecía: “[...] las medidas de política económica definidas por los gobiernos federal y estatal, marcan una nueva etapa en el desarrollo de la entidad, iniciándose un período de transición que permitirá la recuperación y el crecimiento auto sostenido sobre las base de un proceso de reordenación y cambio estructural de la economía estatal.”²²

Las estrategias de desarrollo se articulaban en torno a un objetivo planteado como reto, en vista del entorno nacional de crisis económica, persiguiendo “[...] la integración de su aparato productivo con los mercados regional y nacional, que permita un crecimiento sostenido, y elevar la generación de empleos”.²³ Asimismo se establecen las acciones específicas en relación con los principales sectores de actividad económica:

1. Fortalecer la actividad pesquera.
2. Consolidar los centros de desarrollo turístico.
3. Elevar la producción de alimentos básicos y de cultivos de exportación.

²² Plan de Desarrollo estatal 1987-1993 Gobierno del Estado de Baja California Sur.

²³ *Idem.*

4. Fomentar la industrialización de los productos agropecuarios.
5. Promover la instalación de industrias de transformación y maquiladoras.
6. Continuar con los apoyos financieros para la exportadora de sal en Guerrero Negro.
7. Instrumentar acciones para aprovechar racionalmente y controlar el uso del agua.

El Plan a su vez definía como *sectores estratégicos* los siguientes:

Pesca
Turismo
Agropecuario
Industria
Aprovechamiento racional del agua
Comunicaciones y transportes
Abasto y comercialización
Empleo y distribución del ingreso
Salud
Desarrollo urbano y vivienda
Ecología

De esta manera hemos revisado aquí los principales aspectos en cuanto a medidas de modernización administrativa que sin duda tuvieron gran impacto en lo económico y lo político, ya que sentaron las bases para la consolidación de sectores y actividades estratégicos que gobiernos posteriores en coordinación estrecha con el gobierno federal han venido logrando con medidas incrementales y políticas de desarrollo económico y social que han hecho del estado de Baja California Sur una entidad que, a pesar de carencias innegables en algunos sectores de la población, en términos generales ha podido entregar a sus

habitantes el bienestar que trae consigo la aplicación de políticas públicas acertadas.

Bibliografía

- Aguilar, L.F., 2000a, “La reforma del Estado mexicano”, en J.L. Méndez (comp.), *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*, El Colegio de México, México.
- Aguilar, L.F., 2000b, “Los retos actuales del Estado y de la administración pública en México”, en J. Méndez (comp.), *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*, México, El Colegio de México, pp. 125-136.
- Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, números diversos desde 1976 a 1987 (Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la administración Pública del Estado de Baja California Sur)
- Carrillo Castro, A., y G. Campero Cárdenas, 2005, *La reforma administrativa en México desde la perspectiva de la formación de funcionarios públicos*, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art4.pdf>
- Carrillo Castro, A., 2004, *Génesis y evolución de las dependencias de la administración pública federal*, México, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Carrillo Castro, A., 1978, *La Reforma Administrativa en México*, México, INAP.
- De la Madrid, M., 1987, *Discurso en la firma del Pacto de Solidaridad*, en <[http:// www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987PSC.html](http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987PSC.html)>.
- El Sudcaliforniano*, periódico local, La Paz, BCS, 1987-1993.
- Méndez, J.L. (comp.), 2000, *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*, México, El Colegio de México.

- Méndez, J.L., 1994, *La reforma del Estado en México: alcances y límites*, *Gestión y Política Pública III* (1): 185-226.
- Pardo, M.C., 2009, *La modernización administrativa en México, 1940-2006*. México, El Colegio de México.
- Pichardo, I., *Modernización administrativa: propuestas para una reforma inaplazable*, México, El Colegio Mexiquense/ UNAM, 2004.
- Uvalle, R., 2005, *La transformación procedimental y democrática de la administración pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Weber, M., 1977, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Anexo 1

Integración del gabinete de gobierno del Estado de Baja California Sur, 5 de abril de 1987²⁴

Gobernador: Víctor Manuel Liceaga Ruibal
Secretario Particular: Carlos Rondero Savín
Secretario Privado: Raúl Estrada Salgado
Secretario Auxiliar: José María Miramontes
Asesor Jurídico: Armando Aguilar Ruibal
Asesor Político: Alejandro D. Martínez
Dirección de Difusión: Julio César Saucedo
Subdirector de Difusión: Jesús Chávez Jiménez
Director de Relaciones Públicas: Jorge Susarrey

Secretario General de Gobierno: Raúl Carrillo Silva
Subsecretario General de Gobierno: Mario Vargas Aguiar
Junta Local de Conciliación y Arbitraje: Francisco Zatarain Bernal
Director de Gobierno: Genaro Canett Yee
Director de Asuntos Jurídicos: Jorge Avilés Dávalos
Director de Prevención y Readaptación Social: Augusto Raúl Jiménez Beltrán
Directora del Trabajo y Previsión Social: María de la Luz Ramírez Ramírez
Director del Deporte: José Gajón de la Toba
Directora de Acción Cívica y Social: María Luisa Salcedo de Beltrán
Director de Cultura Eligio Moisés Coronado
Patronato del Estudiante: Salvador Ugalde Gorozave

²⁴ *El Sudcaliforniano*, 6 de abril de 1987, 1ª plana.

Secretario de Finanzas: Jorge Santa Ana González
Subsecretario de Finanzas: Carlos René Mendoza Arámburo

Secretario de Desarrollo: Eduardo Ruiz Castro
Subsecretario de Desarrollo: Francisco Palacios Ceseña
Director de Planificación, Programación y Presupuesto: Jorge Gutiérrez Carrillo
Director de Turismo: Ricardo García Soto
Instituto de la Productividad: Ricardo Pérez Razura
Subdirector del Instituto de la Productividad: Baltazar Cuevas Moreno

Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas: Alfonso González Ojeda
Director de Obras Públicas: Javier Maya Noriega
Director de Planificación y Urbanismo: Francisco Orozco Hernández
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado: Alberto López Gurrola
Instituto de la Vivienda: Jesús Enrique Ortega Romero
Subdirector Técnico del INVI: Luis Salas Sánchez
Subdirector Administrativo del INVI: Luis Escobar Legorreta

Oficial Mayor de Gobierno: Jesús Murillo Aguilar
Director de Recursos Humanos: Rogelio Ortega Geraldo
Director de Administración: Alfonso González Isais
Director de Adquisiciones: Juan Manuel Amador Miramontes

Procurador General de Justicia: Matías Amador Moyrón
Sub Procuradora General de Justicia: Eréndira del Real Castro
Director de Servicios Periciales: Heraclio Manríquez Carrillo
Director de la Policía Judicial: Sergio Porrás Hinojosa

Contraloría General: José Refugio Hernández Hernández
Director de Control de Obras: Fortunato Gutiérrez
Director de Auditoría Gubernamental: Francisco Espinoza
Cosío

Nota.- Nombramientos posteriores:

Secretario de Bienestar Social: José Carlos Dibene Geraldo (Julio 1987)

Director del Centro Estatal de Estudios Municipales: Héctor Palacios Avilés (Mayo 1987)

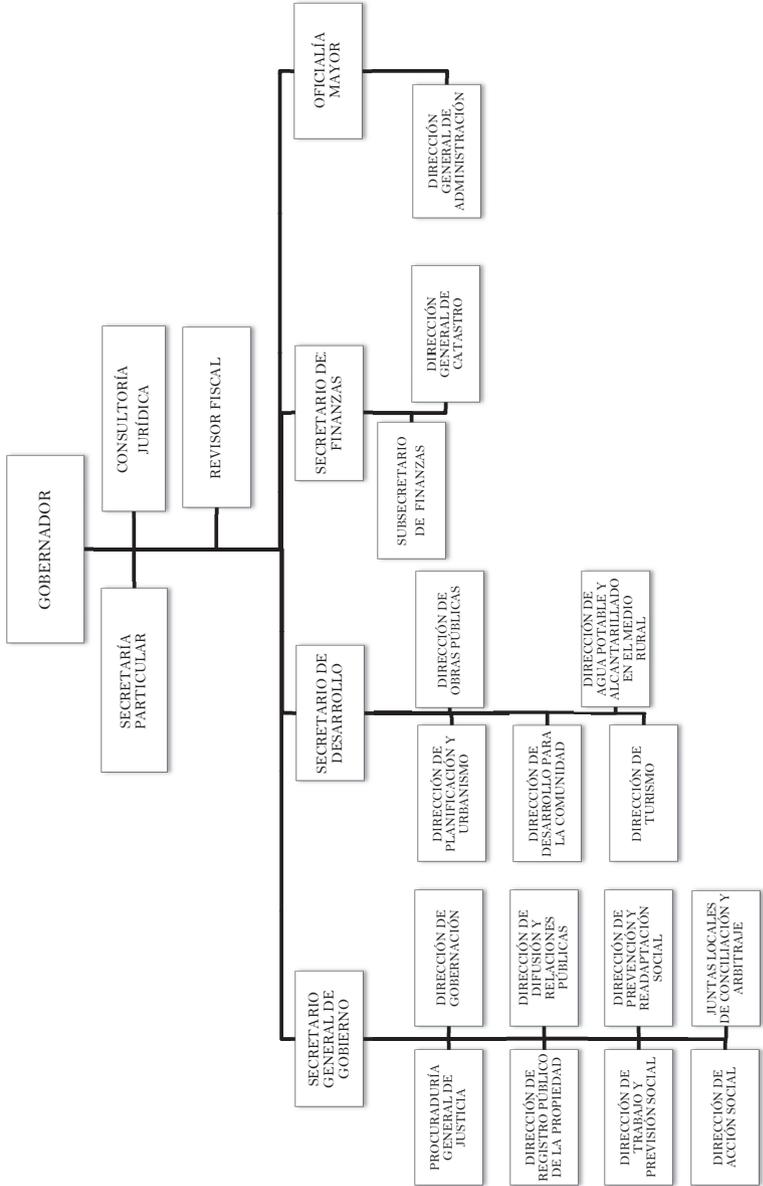
Secretario de Turismo: Ricardo García Soto (Diciembre 1987)

Cuadros 1-10:

Organigramas funcionales acordes a las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur (1976-1985) y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur (1987).

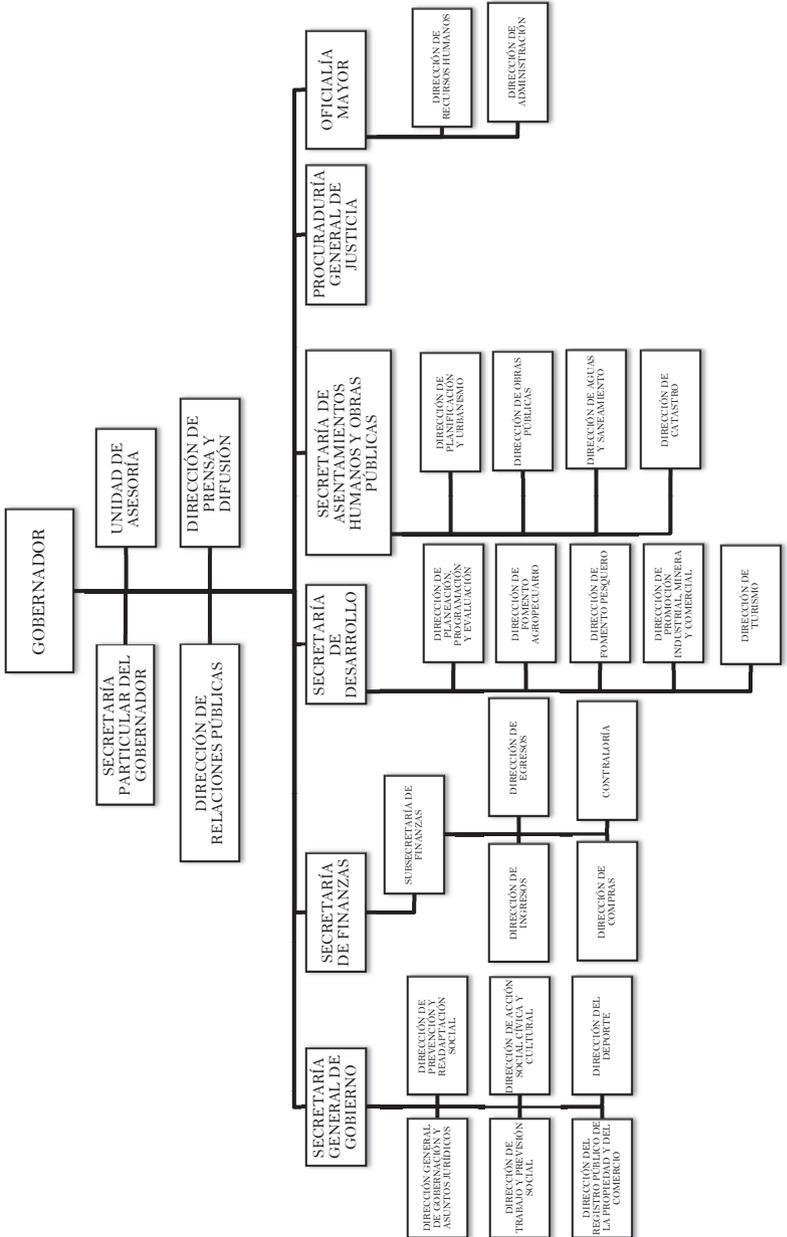
CUADRO 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 52 (B.O. 31/12/1976)



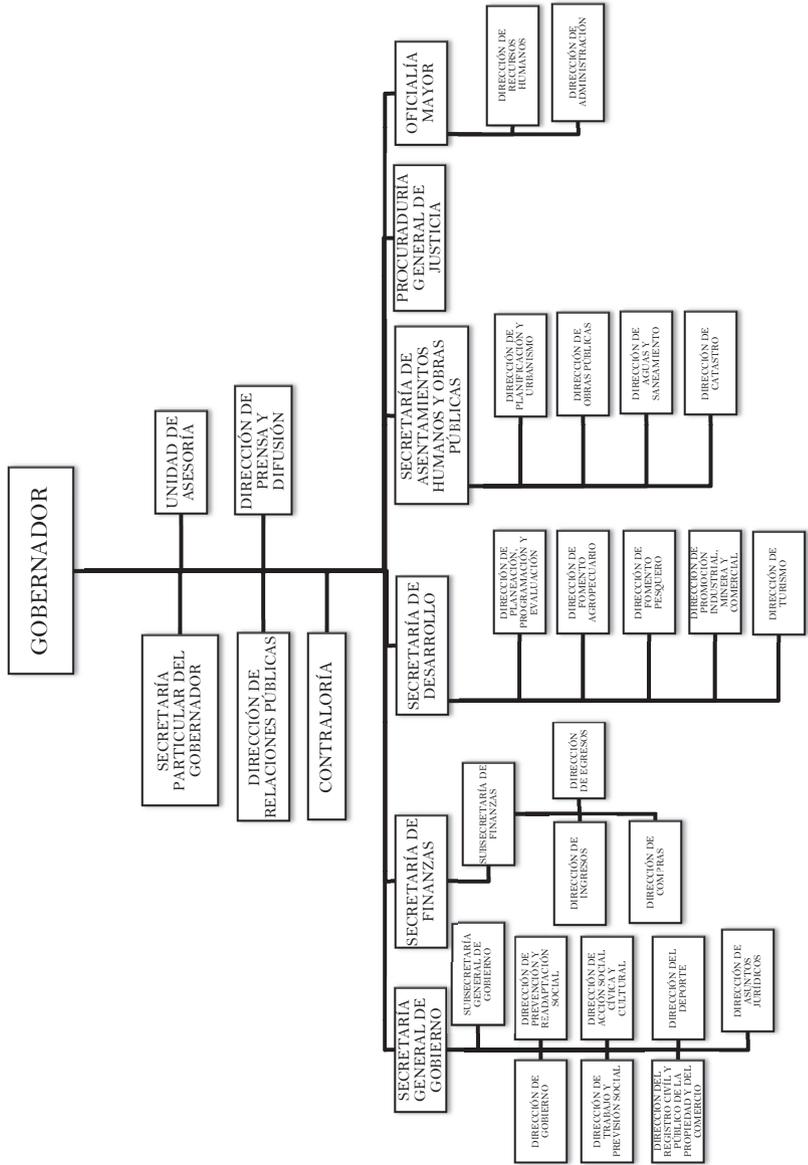
CUADRO 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 268 (B.O.27/05/1981)



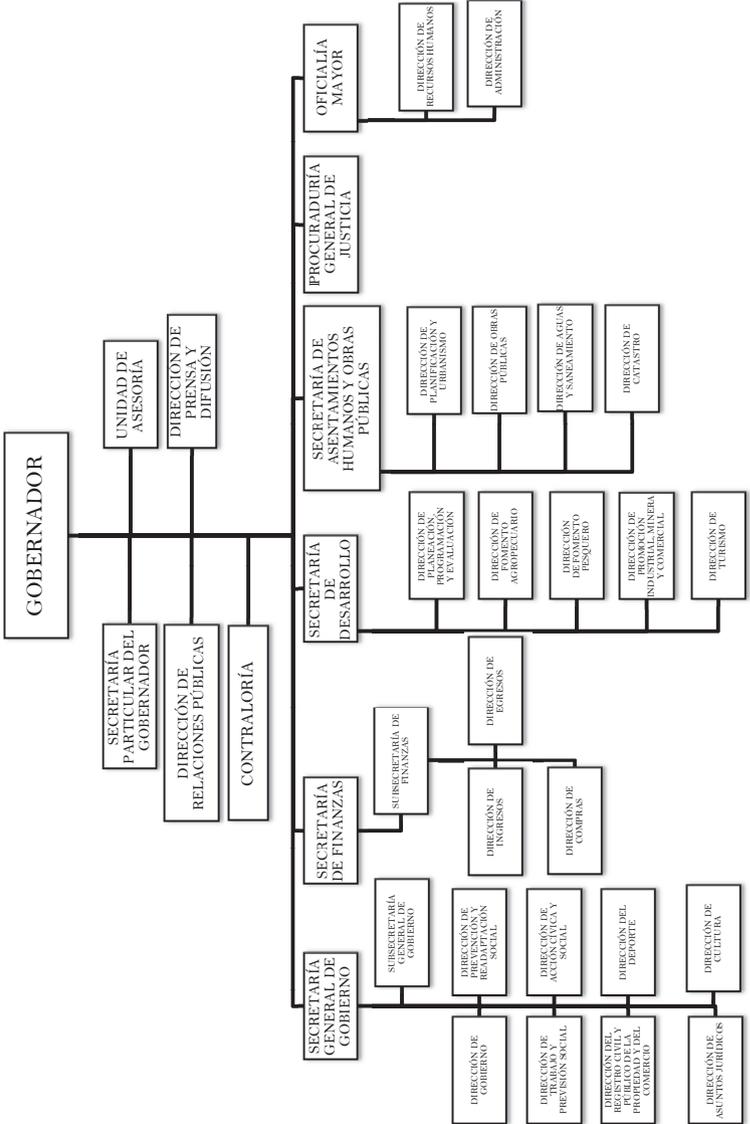
CUADRO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 342 (B.O.05/10/1982)



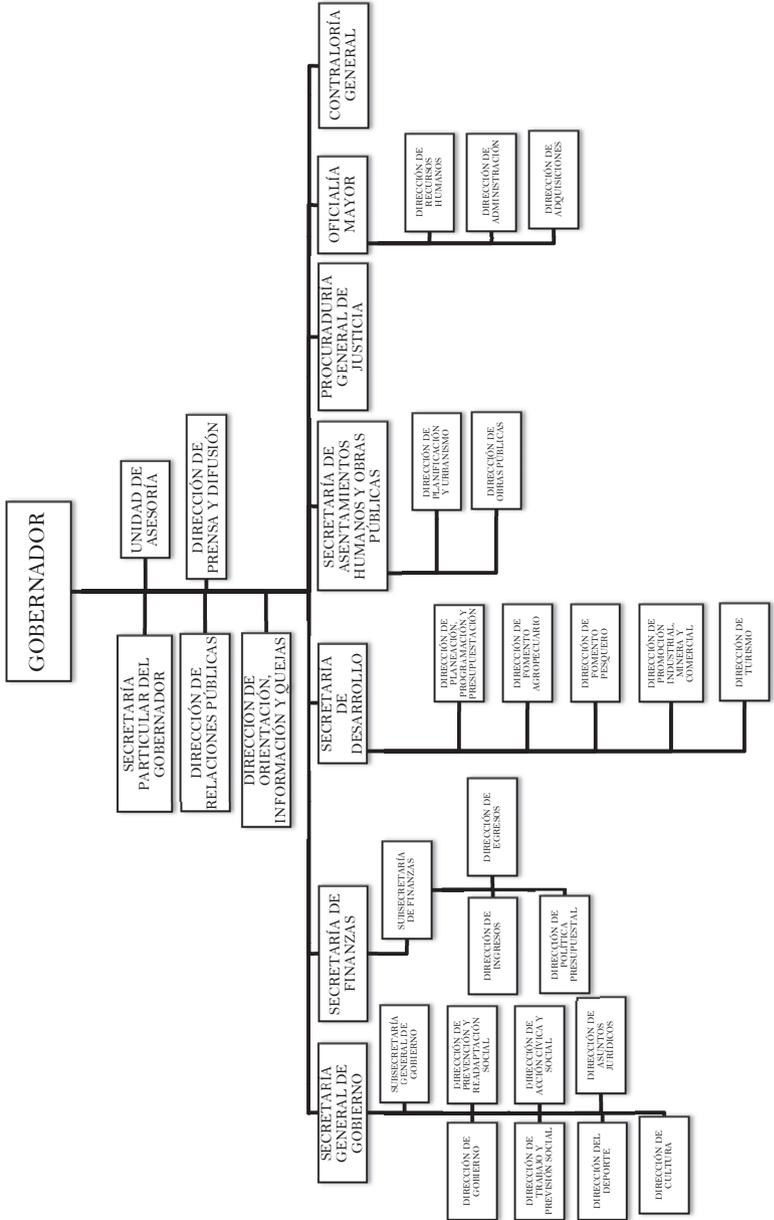
CUADRO 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 395 (B.O.20/05/1983)



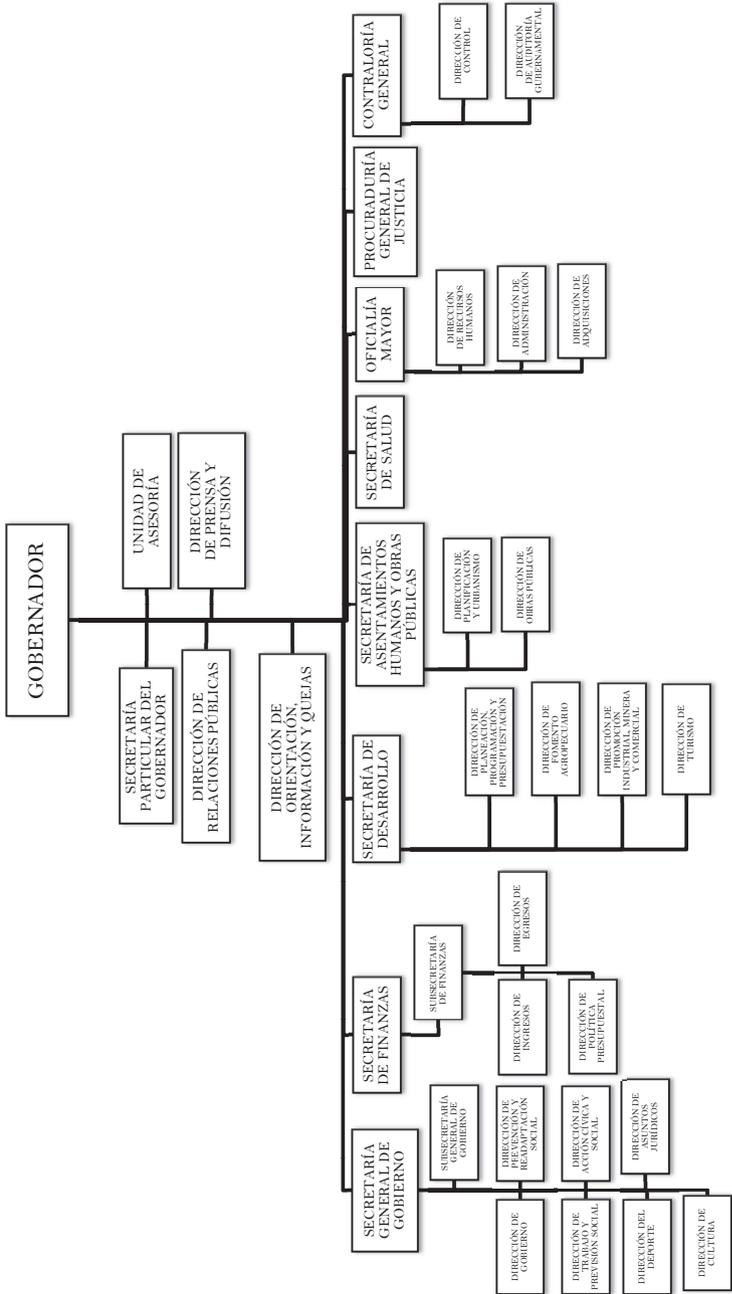
CUADRO 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No.443 (B.O.03/02/1984)



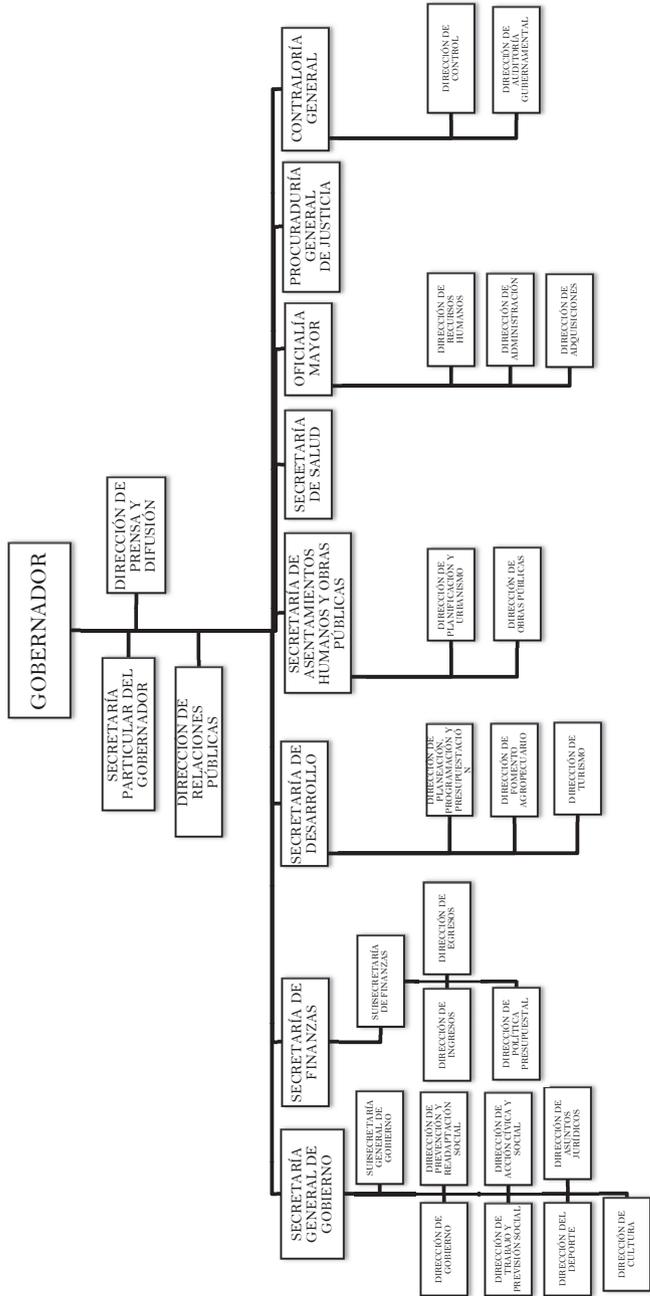
CUADRO 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANIGRAMA FUNCIONAL
DECRETO No 520 (B.O.03/07/1985)



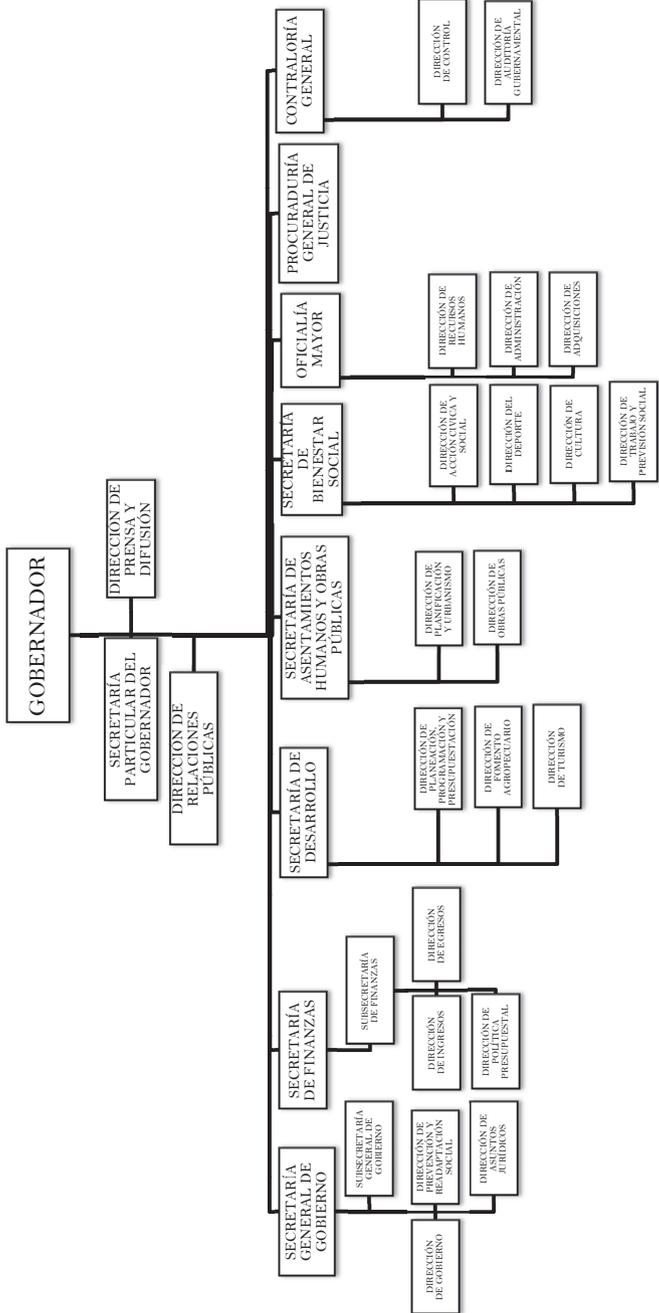
CUADRO 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 525 (B.O. 10/11/1985)



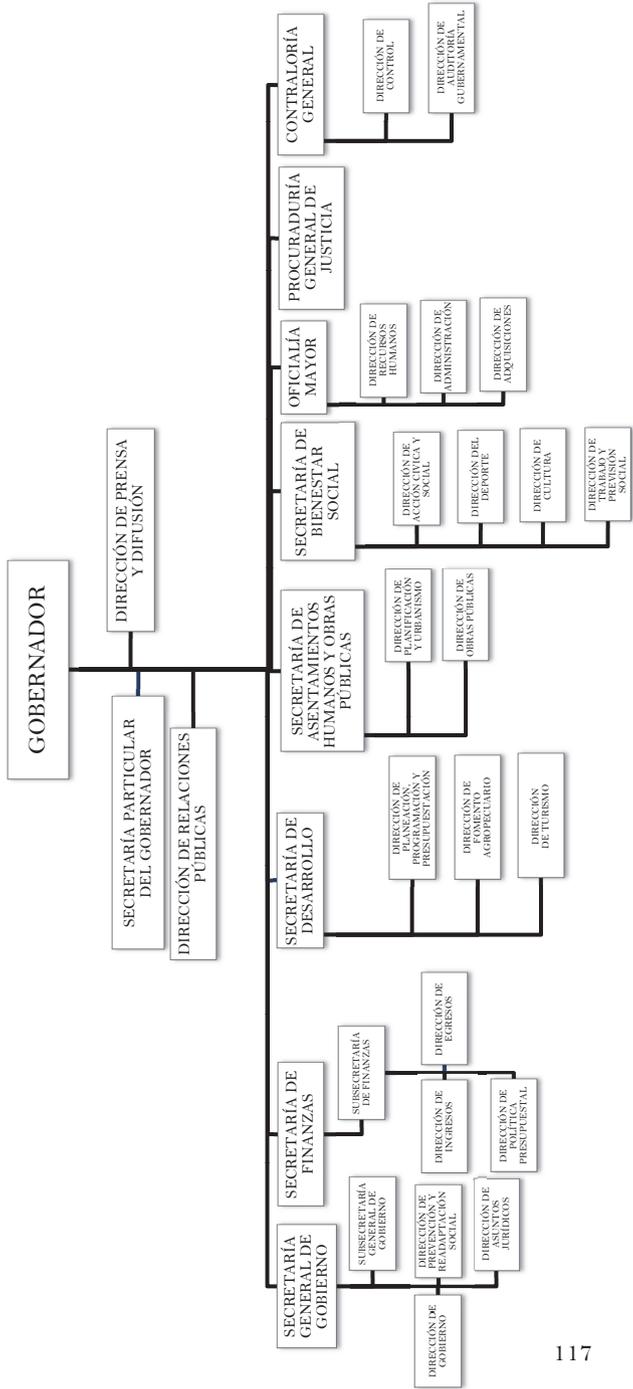
CUADRO 8

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANIGRAMA FUNCIONAL
DECRETO No 613 (B.O.29/05/1987)



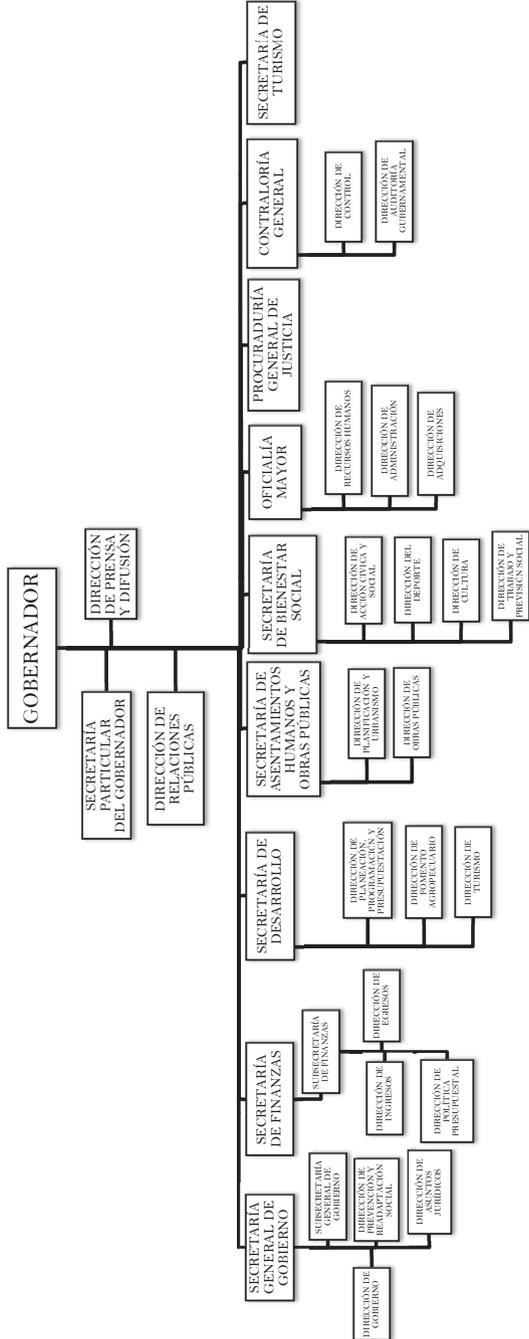
CUADRO 9

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 620 (B. O. 10/07/1987)



CUADRO 10

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 DECRETO No 657 (B.O.15/12/1987)



Los gobiernos estatales y su obra pública en Baja California Sur (1975-1993)

Elizabeth Acosta Mendiá²⁵

Introducción

La transformación de Baja California Sur en estado libre y soberano por decreto de fecha 8 de octubre de 1974 publicado en el Diario Oficial de la Federación y refrendado en el suplemento número 2 de fecha 20 de octubre de 1974, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se reformaron el artículo 43 –relativo a las partes integrantes de la federación– y demás preceptos²⁶ de la Consti-

25 Maestra en Economía del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Actualmente se desempeña como directora del Archivos Histórico Pablo L. Martínez de BCS.

26 En dicho Decreto, en su artículo segundo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 8 de octubre de 1974, y enviado para los efectos del artículo 135 constitucional a las legislaturas estatales, se reformaron, adicionaron y derogaron, en su caso los siguientes preceptos: artículos 27 fracción VII párrafo I, X c), XII párrafo I y XVII a); 45; 52; 55 fracción III; 73 fracciones I, II y VI-2ª, 3ª, 4ª, párrafos I y IV y 5ª; 74 fracciones I y VI; 76 fracción IV; 79 fracciones II, V, VIII y IX; 82 fracción VI; 89 fracciones II, XIV y XVII; 104 fracción I párrafo II; III párrafos V y VI; 123 “B” y 131 párrafo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos, significó la culminación de esfuerzos institucionales –federales y locales– y la respuesta a una añeja demanda de los sudcalifornianos por el desarrollo, el progreso y la democracia en la entidad.

Es menester señalar que en el referido decreto legislativo federal se establecieron en veintidós artículos transitorios lo relativo a la extensión territorial y límites del nuevo estado, el nombramiento de gobernador provisional, fecha y reglas para las elecciones de diputados constituyentes, la creación de los organismos electorales locales y la integración del poder judicial local, entre los puntos más sobresalientes.

Acceder a la democracia, sin menoscabo de la conceptualización política del término y de sus efectos en la esfera jurídica del sistema electoral y la participación ciudadana, en Baja California Sur fue entendida como la capacidad de autogobierno y autodeterminación, toda vez que ello significó tener la facultad de elegir a las autoridades locales y de manera singular tener la calidad de estado libre y soberano, pues esta categoría abriría las posibilidades de crecimiento de la clase política local, la ampliación de cargos y empleos públicos del aparato burocrático, que hasta 1972, año en que fue restituida la gestión de los entonces tres municipios del territorio,²⁷ estuvo restringido a delegaciones municipales y una austera estructura administrativa de

27 Para el 1 de enero de 1972 fueron reinstalados los municipios del entonces Territorio Sur de la Baja California, mismos que habían sido cancelados virtud al decreto modificatorio que suprimió las bases municipales de la entonces Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales del 31 de diciembre de 1928, convirtiendo a los municipios en delegaciones de gobierno. No fue sino hasta que una reforma a la misma ley de fecha 14 de diciembre de 1940 vino a restituir las administraciones municipales en dichos territorios federales, a excepción de Baja California Sur, que aún siguió cancelado este nivel de gobierno. La restitución de los ayuntamientos en la entidad se produjo hasta el 20 de febrero de 1971 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Territorio de Baja California Sur, enviada a iniciativa del Presidente de la República para su aprobación al H. Congreso de la Unión. (En el libro *Evolución político-constitucional de Baja California Sur*, de Héctor Lucero Antuna, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

gobierno territorial dependiente absolutamente de los designios del gobierno federal. Lo mismo sucedía en cuanto a que la posibilidad de conexión con las cámaras legislativas federales, lo constituía la elección, cada tres años, del único diputado federal en representación del territorio, sin mayores posibilidades de crecimiento y movilidad política.

Punto central en el proceso de transición de territorio federal a estado libre y soberano lo significó la creación de la infraestructura para el desarrollo a partir del fortalecimiento de la obra pública con un fuerte apuntalamiento de recursos procedentes del gobierno federal, cuya presencia a partir de las delegaciones y organismos federales, se hizo sentir con mayor vigor a partir de la década de los años setenta, en virtud a que dicho apoyo tuvo el propósito del entonces presidente de México, licenciado Luis Echeverría Álvarez, de concluir exitosamente con Baja California Sur y Quintana Roo, los dos últimos territorios federales, el proceso de homologación en el ámbito de la federación mexicana.

Los últimos años de vigencia del gobierno territorial de Baja California Sur y el primer sexenio de gobierno ya como estado libre y soberano registran —a partir del último informe del ingeniero Félix Agramont Cota, que dio como gobernador provisional del nuevo estado, y de los informes anuales del gobierno del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo— la conexión entre la elevación de la categoría política a estado, con el crecimiento de la infraestructura que dieron impulso al desarrollo y al aumento de la población, con una más amplia participación política de los sudcalifornianos.

De manera particular este proceso de creación de infraestructura para el desarrollo urbano y rural, y que generó obras públicas esenciales para los sectores de la comunicación terrestre,

dicadas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 31 de agosto de 1979, México, DF).

portuaria, aérea y las propias telecomunicaciones, tanto en la capital del estado y las cabeceras municipales y otras poblaciones muy localizadas, así como para el desarrollo de actividades productivas pesqueras, comerciales, agropecuarias, mineras, turísticas, educativas y culturales, y en el sector servicios, fue determinante para cumplir con los requisitos que la formalidad de la instauración constitucional del estado libre y soberano de Baja California Sur exigía en cuanto a la capacidad local para generar recursos propios y para cumplir con las dimensiones demográficas de la novel entidad.

Pero el impulso y la generación de estas obras públicas que en esta etapa de la transición política llevó a cabo el gobierno federal, y que demostró en los hechos la voluntad de que Baja California Sur cambiase su categoría política con todo lo que ello entrañaría, no solamente se dio previo a la transformación política formal, sino que también se hizo presente en los años siguientes, como aquí se apunta con la reseña de la obra pública representativa en los gobiernos estatales de 1975 a 1993, sino que sigue vigente como parte de un andamiaje jurídico político institucional que se ha venido fortaleciendo a través de la renovación y mejoramiento del pacto federal, virtud a una diversa y compleja red de convenios y acuerdos de coordinación bajo los auspicios de nuestra Ley Suprema, las leyes federales que de ella derivan, así como de la capacidad de autogobierno en el marco de las competencias constitucionales y legales con que nuestra entidad cuenta, ampliando el marco de participación de sociedad y gobierno bajo un mismo propósito integral que beneficie a todos.

De esta manera, con la presente edición se busca amalgamar las características sociales y políticas y destacar estos logros, porque son hechos concretos que no solamente siguen dando que decir, sino que le dan significado histórico a la aportación gubernativa y a la obra pública de estos gobiernos citados;

además y de manera muy significativa, forman parte esencial de la memoria colectiva de los sudcalifornianos, en aras de la identidad cultural tan nuestra, digna de afianzarse y preservarse para la presente y futuras generaciones.

Gobierno del Lic. Ángel César Mendoza Arámburo (1975-1981)

El licenciado Ángel César Mendoza Arámburo, quien nació en la ciudad de La Paz el 15 de diciembre de 1934 y falleció el día 24 de marzo de 2014, fue el primer gobernador constitucional del Estado de Baja California Sur, electo en votación popular en los comicios estatales que para la renovación de los gobiernos municipales, la integración de la Primera Legislatura al



Congreso del Estado y los ayuntamientos del estado se realizaron el domingo 2 de marzo de 1975, conforme la convocatoria emitida por el gobernador provisional del Estado y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 3 de fecha 31 de enero de 1975.

Previo la declaratoria en *Bando Solemne* de gobernador electo, el licenciado Ángel César Mendoza Arámburo tomó protesta al cargo el día 5 de abril de 1975, para el periodo que concluyó el día 5 de abril de 1981.

Correspondió a él como titular del poder ejecutivo estatal, con base en las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, iniciar nuevas leyes estatales y reformas o adiciones a las mismas ante el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, fin de reorganizar y fortalecer la estructura administrativa del gobierno del estado²⁸ herencia de la etapa transitoria y la iniciada por el ingeniero Félix Agramont Cota, quien fue el último gobernador del Territorio Sur de la Baja California, y designado por la Honorable Cámara de Senadores fue el primer gobernador provisional del nuevo estado creado a partir del decreto del 8 de octubre de 1974, dando cumplimiento al artículo tercero transitorio de dicho decreto.

Sin lugar a dudas, independientemente de la formalidad establecida en las leyes electorales, así como en las bases generadas en el decreto citado, el gobernador Ángel César Mendoza Arámburo fue producto de una singular participación ciudadana cuyo objetivo fundamental, inmediatamente después de lograda la conversión de territorio a estado, fue el contar con un go-

²⁸ Sexto Informe de Gobierno, Lic. Angel César Mendoza Arámburo, Gobierno del Estado de Baja California Sur, Secretaría General, Dirección del Archivo General del Estado, La Paz, Baja California Sur, abril de 1981, p. 17. Relativo al fortalecimiento de la estructura administrativa del poder ejecutivo, en este informe el gobernador destacó las innovaciones realizadas con dependencias como la Unidad de Organización y Métodos, la Unidad de Orientación, Información y Quejas, el Centro de Cómputo y el Archivo Histórico.

bernador “nativo o con arraigo”. No es exagerado señalar que en esta etapa de la transición política de Baja California Sur, el regionalismo sudpeninsular encontró en la conversión de territorio a estado y en la elección constitucional del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo, realizadas sus principales aspiraciones. En palabras propias del gobernante, en su sexto informe de gobierno expresó:

[...] al hacerse realidad en el sexenio que concluye, me sirvió de escudo y de divisa para enfrentarme a la seria, a la crítica responsabilidad de encabezar el poder ejecutivo de un estado libre y soberano, que nacía como resultado de los esfuerzos y anhelos de pasadas y presentes generaciones de sudcalifornianos, que se resistían a la injusta postergación de sus derechos cívicos, reclamando con pasión, su autodeterminación política largamente denegada.²⁹

Consecuentemente a la transformación política de la nueva entidad correspondió al gobernador Mendoza Arámburo iniciar los primeros pasos de la adecuación y fortalecimiento de los poderes públicos del novel estado a través de creación de nuevas leyes y adecuaciones a las mismas, así como reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado; en lo político destacan la creación del municipio de Los Cabos, el cuarto de la entidad, en fecha 8 de abril de 1980, conforme el Decreto 181 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como la creación del octavo distrito local electoral ubicado en la región conocida como zona Pacífico Norte; y de manera singular dio inicio en este sexenio la incorporación de la reforma política a través de la representación proporcional en las cámaras legislativas locales y en los ayuntamientos por lo que con la aprobación que mediante decreto 111 del 27 de junio

²⁹ *Op. cit.*, p. 1.

de 1978 hizo el Congreso del Estado de Baja California Sur al poderse integrar este poder legislativo con ocho diputados de mayoría relativa y hasta dos de representación proporcional, y en el caso de los ayuntamientos con un regidor por dicho procedimiento electivo.³⁰

En el aspecto presupuestario, vital instrumento de política pública, el sexenio encabezado por Ángel César Mendoza Arámburo, muestra el cambio tan importante que se gestó al señalar que en 1975 inició su gobierno con un presupuesto de 138 millones de pesos y una deuda de 70 millones, mientras que para 1981 el presupuesto autorizado fue de 1 637 millones de pesos, destacando en la composición del ingreso estatal los apoyos federales, participaciones y asignaciones extraordinarias, con una diferencia en términos nominales de casi 1 500 millones de pesos.³¹

En este aspecto destacan los siguientes rubros:

En cuanto a la **obra pública** destacan la construcción de los edificios del poder legislativo y del poder judicial, la Procuraduría de Justicia, los Centros de Readaptación Social y del Consejo Tutelar para menores, el archivo general del estado, la reconstrucción del antiguo edificio de palacio de gobierno, el Ágora de La Paz, unidades deportivas, casas de salud y hospitales, pavimentaciones diversas y viviendas para damnificados del ciclón Liza.³²

En el **rubro del turismo**, a través del Fondo Nacional de Turismo, se implementaron los Polos de Desarrollo Turístico en San José del Cabo, Loreto y Nopoló, por lo que en 1977 se aplicaron 40 millones de dólares del Banco Mundial, para

30 Estudio Introductorio de Alfonso Guillén Vicente en *Constitución Política del Estado de Baja California Sur*, Archivo Histórico Profesor Pablo L. Martínez del Estado de BCS, México, DF, 2013, p. X.

31 Sexto Informe de Gobierno, Lic. Angel César Mendoza Arámburo, *op. cit.*, p. 21.

32 *Ibid.*, pp. 44 y 51.

complementar recursos para el financiamiento total de 1 919 millones de pesos, en su primera etapa.

En cuanto a **obras para la infraestructura de comunicaciones** se construyeron las redes telefónicas en Loreto y San José del Cabo aplicándose 75 millones de pesos; asimismo las líneas de abastecimiento y distribución de energía eléctrica, entre las principales inversiones.

Asimismo, en **obras de infraestructura para el desarrollo** son relevantes en este período la construcción del Aeropuerto de San José del Cabo y de Loreto y el Puerto de Pichilingue para fortalecer las comunicaciones con el macizo continental en 1977; la construcción de los acueductos de La Paz, Santa Rosalía, Ciudad Constitución, Guerrero Negro y Puerto Licenciado Adolfo López Mateos.³³

En el **rubro de la educación superior** este gobierno fue también pionero al fundarse la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), cuya iniciativa de ley fue enviada por el gobernador Mendoza Arámburo al H. Congreso del Estado el 26 de diciembre de 1975 y una vez aprobada esta institución inició en el año de 1976 con 220 alumnos y para 1981 contaba con más de mil; el Instituto Tecnológico Regional (ahora de La Paz); el Centro Interdisciplinario de Ciencias del Mar, dependiente del Instituto Politécnico Nacional (CICIMAR); la Escuela Normal Superior del Estado; asimismo numerosas escuelas de educación básica, el CONALEP, y la construcción de sus edificios y su equipamiento.

En el **rubro de la salud pública** destacan en el período del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo el fortalecimiento de la infraestructura de salud en la entidad, la construcción de las clínicas T-1 en La Paz y T-2 en Ciudad Constitución, 23

33 *Ibid.*, pp. 49 y 50.

unidades periféricas del ISSSTE, la ampliación del Hospital Salvatierra y la construcción del Hospital de Santa Rosalía.³⁴

La **política educativa** es un aspecto histórico que caracteriza el sexenio del licenciado Ángel César Mendoza Arámburo, altamente valorado como mecanismo de movilidad social y desarrollo cultural, por lo que aquí se destacan líneas expositivas de su último informe de gobierno: en su periodo una atención a la demanda hasta 90 por ciento; la base educativa pasó de 1975 a 1981, como se muestra: en preescolar de 62 al 86 por ciento, en primaria, del 93 al 99; en secundaria, del 88 al 93; en media superior y educación terminal, del 65 al 85 por ciento; y en educación superior, del 18 al 78 por ciento; especial mención merece la fundación del Centro de Educación Especial para atender problemas de lento aprendizaje y trastornos de conducta.³⁵ Adicionalmente se entregó un nuevo edificio de la Escuela de Música, el Ágora de La Paz que ya contaba con un museo histórico, escuelas para danza y teatro, librería, cafetería, sala de exposiciones y auditorio.³⁶

Finalmente para concluir este apartado de política educativa, en palabras del licenciado Mendoza Arámburo, en su sexto informe de gobierno, las que citamos textualmente para ilustrar lo que consideró en su momento su *máxima obra*:

He manifestado y hoy lo ratifico que la fundación de la universidad constituye mi máxima obra, porque, como universitario y como sudcaliforniano, estoy seguro de haber sembrado la semilla más productiva en el surco de la juventud, que robustecerá, con la fecundidad de su espíritu, la raíz vigorosa de un porvenir brillante para mi Patria Chica.³⁷

34 *Ibid.*, p. 52.

35 *Ibid.*, pp. 53-56.

36 *Ibid.*, p. 59.

37 *Ibid.*, p. 61.

Gobierno de Alberto Andrés Alvarado Arámburo (1981-1987)

El ciudadano **Alberto Andrés Alvarado Arámburo**, quien nació en la ciudad de La Paz el día 4 de febrero de 1925 y falleció en la ciudad de México, DF, el día 14 de febrero de 1996, fue elegido gobernador constitucional del estado mediante los comicios celebrados el día domingo 9 de noviembre de 1980, cuyo decreto número 264 fue publicado en el Boletín Extraordinario, número 10, del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 4 de abril de 1981.



Alberto Andrés Alvarado Arámburo, cuyo lema de campaña y de gobierno fue “No se puede gobernar de espaldas al pueblo”, por sus raíces familiares y por algunas de sus principales obras de gobierno, es el segundo gobernante del estado que se identifica plenamente en el regionalismo y la idiosincrasia conceptualizada como sudcalifornidad:

Instituimos la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, promovimos el culto a los héroes nacionales y a nuestros símbolos patrios, construimos monumentos y fomentamos el espíritu cívico: por todo ello, por lo que hicieron nuestros antepasados y por lo que queremos y luchamos, esta Antigua California seguirá siendo eminentemente mexicana, como lo fue ayer, como lo es hoy, como lo será siempre.³⁸

En ese sentido hay un nexo de continuidad con el anterior sexenio gubernativo y que tienen que ver con el reconocimiento y promoción de una identidad nacionalista singular en la que se inscribe la sudcalifornidad y un estilo de gobernar caracterizado por el apoyo y promoción del campo, de los rancheros y agricultores, de los pescadores y, en suma, y de las clases populares.

En cuanto al **fortalecimiento de la participación política y la representación**, este gobierno aumentó en dos los distritos electorales de mayoría relativa en la composición del Congreso del Estado, uno en la zona Pacífico Norte, en el municipio de Mulegé, y otro en Los Cabos; se aumentaron el número de regidores de los ayuntamientos y se impulsó la representación proporcional en los cabildos.

Continuó la reorganización de la estructura administrativa al transformar el sector salud en la Secretaría de Salud del gobierno del estado en 1985, y en el Hospital Salvatierra inicia

38 Sexto Informe, Alberto Andrés Alvarado Arámburo, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1987.

la Unidad para Enfermos Mentales, conformando con ello 107 unidades médicas en toda la entidad.³⁹

El **apoyo federal para el fortalecimiento de la infraestructura** para el desarrollo continuó en la misma dinámica, por lo que la entidad se mantuvo receptora de un flujo importante de inversión pública federal orientada tanto al fortalecimiento de los polos turísticos de Los Cabos y de Loreto Nopoló, así como para la permanencia de la zona libre, amenazada por los vientos de liberalización económica, que por esta circunstancia especial siguió favoreciendo notablemente el comercio de importación, y por esta vía el crecimiento demográfico de la capital del Estado.

Una **obra representativa del sexenio** de Alberto Andrés Alvarado Arámburo lo fue la implementación del Plan Hidráulico Estatal, principal estrategia de desarrollo encaminado a retener el agua de la lluvia y explotar adecuadamente la del subsuelo, pues históricamente se ha reconocido a la escasez del líquido vital como el principal freno al desarrollo.⁴⁰ Tan es así que si pudiéramos caracterizar el sexenio de don Alberto Andrés Alvarado Arámburo por lo más sobresaliente de la obra pública implementada, tendríamos que destacar las magnas obras hidráulicas como lo son las presas de Santa Inés y de la Buena Mujer en el municipio de La Paz, la de Iguajil en Comondú, y la iniciación de la de San Lázaro en Los Cabos, que se constituyeron como la base de sustentación para la recarga de los mantos acuíferos del subsuelo, necesarias para atender la demanda del vital líquido debido al crecimiento demográfico y económico que se registraba ya en buena proporción para los municipios de La Paz y Los Cabos.

En el mismo aspecto hidráulico en este sexenio se concluyó la primera etapa del acueducto Vizcaíno-Pacífico Norte, consistente

39 *Op. cit.*, pp. 24-25.

40 *Ibid.*, pp. 7 y 8.

en 106 kilómetros y una línea de electricidad de 42 kilómetros, con una inversión de 2 200 millones de pesos.⁴¹

El impulso al turismo continuó durante el gobierno de Alberto Andrés Alvarado Arámburo, en virtud de que la oferta de cuartos de hotel aumentó en casi mil habitaciones; FONATUR apoyó la creación de nuevos hoteles en San José y San Lucas, en Los Cabos, e importantes obras en Loreto, Nopoló y Puerto Escondido.⁴²

En el sexenio se estableció la Academia Estatal de Policía y se concluyeron las obras del Centro de Readaptación Social de Ciudad Constitución, en el municipio de Comondú, y de Santa Rosalía, en el municipio de Mulegé.

Destacan también la promulgación de nuevas leyes estatales como la de Planeación, Obras Públicas, Responsabilidad de los Servidores Públicos, de los Institutos de Vivienda y de Salud, la de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno, la del entonces Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), el Consejo Estatal de Protección, el Fondo Impulsor del Desarrollo, el Sistema Estatal de Asistencia Social y de la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres; así como reformas a la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, a las leyes orgánicas municipales, a las de cada uno de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, del Notariado, de la Escuela Normal Superior y de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios.⁴³

Dentro de la **inversión y el fortalecimiento de la infraestructura**, en su sexenio destacan, aparte de las ya señaladas, las siguientes obras públicas: Centro Recreativo Juvenil de Cabo San Lucas; conclusión de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la ciudad de México, DF, ampliación del Malecón y

41 *Ibid.*, pp. 56 y 57.

42 *Ibid.*, p. 60.

43 *Ibid.*, p. 12.

alumbrado de la carretera escénica rumbo al Coromuel; 169 aulas de jardines de niños, 203 aulas de escuelas primarias, 145 aulas de secundarias técnicas y 84 de preparatorias, 3 centros de Estudios Tecnológicos del Mar, la biblioteca Leopoldo Ramos y diversas obras en la UABCS;⁴⁴ así como la construcción de la segunda etapa del muelle de Pichilingue y el de Santa Rosalía.⁴⁵

En el caso de la ciudad de La Paz, la **obra pública cultural** de este gobierno concretizada con una inversión pública de 3 110 millones de pesos en la Unidad Cultural Profesor Jesús Castro Agúndez, especialmente por haberse construido el Teatro de la Ciudad, la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, la Radio Cultural Sudcaliforniana, la Biblioteca Central, la Galería de Arte Carlos Olachea y las instalaciones del Archivo Histórico Profesor Pablo L. Martínez, y que en el presente año de gobierno del licenciado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, gracias a la conjunción de esfuerzos federales y estatales ha sido dotado de un nuevo y moderno edificio para el cumplimiento de sus tareas sustantivas, es de lo más relevante para el fortalecimiento de la cultura, la educación y la identidad sudcaliforniana.

El Teatro de la Ciudad, obra anunciada por el gobernador Alberto Andrés Alvarado Arámburo en su toma de posesión el 5 de abril de 1981, parte sustantiva de la Unidad Cultural Profesor Jesús Castro Agúndez, construida en su sexenio, tiene en la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, lo que el gobernador llamó en su momento “recinto de veneración para reafirmar nuestra identidad”. En este recinto, en su gobierno, fueron depositados los restos mortales de los profesores Domingo Carballo Félix y Jesús Castro Agúndez, y de Ildefonso Green y el general Agustín Olachea Avilés.⁴⁶

44 *Ibid.*, pp. 49 y 50.

45 *Ibid.*, p. 63.

46 *Ibid.*, pp. 38-40.

En cuanto a **infraestructura deportiva** destaca en el sexenio la construcción del Gimnasio de Usos Múltiples Emilio Milo Mendoza en el que se invirtieron 650 millones de pesos, los gimnasios de Cabo San Lucas y de la UABCS, las pistas de atletismo del estadio Guaycura y del Instituto Tecnológico, la dotación de alumbrado público a los principales estadios en las cabeceras municipales, y como muestra del impulso al deporte se reanudaron las olimpiadas estatales.

En lo relativo a la preservación ecológica en el estado, el gobierno de Alberto Andrés Alvarado Arámburo incorporó al patrimonio estatal 6 400 hectáreas al parque natural de la Sierra de La Laguna y 350 hectáreas del predio rústico El Mogote.⁴⁷

A su gobierno, a la obra pública Alberto Andrés Alvarado Arámburo generada por un decidido apoyo de la federación, bajo un marco en el cual el gobernador imprimió su sello personal, bien pueden corresponder sus propias palabras que sintetizan sus propósitos:

[...] Como sudcaliforniano, haber preservado y fortalecido los valores sociales, el nacionalismo, la fe y confianza en nosotros mismos y, sobre todo, el no claudicar nunca, será invariablemente la mejor presea y la mayor recompensa de mi vida.⁴⁸

47 *Ibid.*, p. 47.

48 *Ibid.* p. 88.

Gobierno del Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal (1987-1993)

Nació en La Paz, Baja California Sur, el 11 de febrero de 1935 y murió en San José del Cabo, Baja California Sur, el 13 de febrero de 2012. Fue el tercer gobernador constitucional del Estado, elegido mediante los comicios celebrados el día domingo 22 de febrero de 1987, cuya validez en Bando Solemne mediante decreto número 602 fue publicado en el Boletín Oficial Extraordinario número 13, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 3 de abril de 1987.



En el aspecto de la **reorganización político-administrativa** del estado, en el periodo de gobierno del **licenciado Víctor Manuel Liceaga Ruibal** destaca la creación del municipio de Loreto, el quinto de la entidad, cuya aprobación por el H. Congreso del Estado se dio mediante el Decreto número 872, de fecha 20 de agosto de 1992, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

De las diversas modificaciones, adiciones y reformas promovidas por el gobernador Liceaga Ruibal, tanto a la Constitución Política del Estado como a leyes estatales, ante el H. Congreso del Estado, también destaca la aprobación de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la que fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 30 de noviembre de 1991. De esta ley, el gobernador Liceaga Ruibal declaró en su último informe de gobierno que “[...] día a día los procedimientos y estrategias para la preservación del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente deberán arraigarse en la mentalidad de cada uno de los habitantes de nuestra sociedad, porque un entorno limpio y seguro representa la herencia más preciada en favor de futuras generaciones”.

En cuanto a la **estructura administrativa del poder ejecutivo local**, en este periodo de gobierno destaca la creación de la Secretaría de Bienestar Social, lo que ocurrió mediante decreto número 609 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 7 de mayo de 1987, prácticamente a un mes de iniciado su ejercicio gubernamental, y con lo cual se separaron normativamente de la Secretaría General de Gobierno tareas relativas al control de las áreas de salud, educación y cultura que se concentraron en la nueva secretaría del gabinete estatal.⁴⁹ Ciertamente, lo relativo al manejo de la educación pública, al final de su sexenio se manejaría bajo una esfera de autonomía

49 Estudio Introductorio, *op. cit.*, p. X.

administrativa, toda vez la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa que firmaría el propio gobernador en 1993.

No obstante los severos problemas financieros registrados en esta etapa por los años de la crisis económica nacional, es menester señalar que por su profesión de economista la visión del gobernador Liceaga Ruibal seguramente fue un factor que influyó para que el desarrollo de la entidad en este sexenio tuviera en la estructura económica y la promoción de la inversión privada su más firme exponente; lo anterior no obstante que concatenado con el gobierno federal el de Baja California Sur por él encabezado iniciaba propiamente en el marco de una de las más fuertes crisis económica nacionales vividas al final del sexenio presidencial del Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado. Así, durante este periodo de gobierno destacan en el aspecto de la inversión privada el crecimiento hotelero y de servicios que se produjo en el municipio de Los Cabos, lo que incentivó el crecimiento económico y demográfico de esta región sudpeninsular.

En el **rubro de infraestructura para el desarrollo**, aspecto mismo que se encuentra reseñado en la “Memoria Sexenal. Acciones y obras solidarias 1987-1993”, obra citada en la bibliografía utilizada, en este sexenio se destacan la construcción de 9 Acueductos con 248.9 kilómetros de línea para dotar de agua a las poblaciones: segunda etapa de Vizcaíno-Pacífico Norte, Vizcaíno-Guerrero Negro, San Juan Londó-Loreto, María Auxiliadora, Cd. Constitución-Puerto San Carlos, Chametla-La Ardilla, Santa Anita-Cabo San Lucas, El Portón 2-Las Barrancas, Los Planes-Agua Amarga. Asimismo, la construcción del puerto comercial de Pichilingue, la reconstrucción del muelle fiscal de San Carlos. En la infraestructura carretera, por primera vez en Los Cabos, la construcción de la carretera a 4 carriles San José del Cabo-Cabo San Lucas; la carretera Ciudad Insurgentes- Francisco Villa, La Purísima-San Isidro, Ciudad Insurgentes-Puerto Adolfo López

Mateos, Las Cuevas-La Ribera, Pichilingue-Balandra-El Tecolote; en cuanto a pavimentación destacan las obras del Boulevard Forjadores, Agustín Olachea y Francisco J. Múgica en La Paz; y la avenida Lázaro Cárdenas en Cabo San Lucas y el Malecón Costero de Loreto; y en infraestructura aeroportuaria las construcciones del edificio Terminal del Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, y del aeropuerto de mediano alcance de Palo Verde, en el municipio de Mulegé.

En el **rubro de atención a la salud pública** se construyeron y equiparon centros de salud y unidades de medicina familiar, entre los que destacan los hospitales general de subzona número 26 IMSS en Cabo San Lucas, general y de subzona número 6 en San José del Cabo.

Dentro de la **infraestructura educativa**, en este sexenio se destaca la construcción del edificio de la Universidad Pedagógica Nacional en La Paz. En este aspecto, el relativo a la educación, es importante destacar que es en el mes de mayo de 1987, cuando al firmarse el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, que la entidad sudcaliforniana asume el compromiso de administrar los servicios educativos, de conformidad a los preceptos constitucionales.

En cuanto a **política social** es relevante en el periodo la construcción de vivienda en los conjuntos habitacionales Pedregal del Cortés y Solidaridad en La Paz.

Es en el sexenio del licenciado Liceaga Ruibal, 1987-1993, cuando se implementa, por la llegada a la presidencia de la República del licenciado Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), el Programa Nacional de Solidaridad, estrategia que hace énfasis en la participación comunitaria bajo la inducción organizativa y aplicación de recursos públicos en los principales aspectos de la política social. Bajo ese criterio, para el último año de gobierno de Liceaga Ruibal se formaron en la entidad 600 comités de solidaridad, que acometió bajo esa directriz la rehabilitación

y construcción de espacios educativos.⁵⁰ Asimismo, en apoyo a productores agropecuarios con el mismo programa se aplicaron millonarios recursos para la siembra de casi 4 000 hectáreas de granos y hortalizas que beneficiaron a casi 600 productores.⁵¹

50 Sexto Informe de Gobierno 1992-1993, Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, La Paz, BCS, 25 de marzo de 1993, p. 50.

51 *Ibid.*, p. 55.

Contenido

Prólogo.....	5
Dr. Francisco Cardoza Carballo y luchadores sociales del FUS	7
La lucha contra la tuberculosis.....	9
El Frente de Unificación Sudcaliforniano	10
Dr. Francisco Cardoza Macías y luchadores sociales del FUS	21
El general Bonifacio Salinas Leal, un regiomontano al frente de la media península (1959-1965).....	29
Síntesis biográfica del general Bonifacio Salinas Leal.....	30
Principales funcionarios de gobierno.....	33
Gestión gubernamental.....	33

Obras públicas.....	35
Administración y gobierno.....	36
Situación económica del Territorio Sur desde la perspectiva de don Prisciliano Díaz Bonilla.....	37
Término del Sexenio del general Bonifacio Salinas Leal.....	57
Bibliografía.....	57
 La Constitución y los constituyentes de Baja California Sur	59
De raíz profunda.....	59
El nuevo estado.....	61
El Constituyente.....	62
Entrega y promulgación.....	65
Promulgación y primera edición.....	66
El timbre y la pluma.....	67
Diario de los debates.....	68
Presencia del Constituyente sudcaliforniano en el I Encuentro Nacional Legislativo.....	69
Asociación de Diputados Constituyentes.....	75
Himno.....	76
Inscripción en el muro congresal.....	76
El texto constitucional.....	77
 Modernización de la Administración Pública Sudcaliforniana de la segunda mitad de los ochenta.....	79
Reformas administrativas y modernización: conceptos y acciones.....	81
Redimensionamiento del estado.....	88
La administración pública sudcaliforniana: sexenio 1987-1993.....	90

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur 1987	97
La Secretaría de Bienestar Social	99
El Plan de Desarrollo Estatal	102
Bibliografía	104
Anexo 1. Integración del gabinete de gobierno del Estado de Baja California Sur, 5 de abril de 1987	106
 Los gobiernos estatales y su obra pública en Baja California Sur (1975-1993).....	 119
Introducción	119
Gobierno del Lic. Ángel César Mendoza Arámburo (1975-1981).....	123
Gobierno de Alberto Andrés Alvarado Arámburo (1981-1987).....	129
Gobierno del Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal (1987-1993).....	135

50 años de gobiernos civiles en Baja California Sur

se terminó de imprimir en marzo de 2017 en

los talleres de Ediciones de la Noche

Madero # 687, Zona Centro

Guadalajara, Jalisco

El tiraje fue de 500 ejemplares.

www.edicionesdelanoche.com